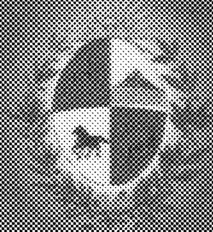
Año XCVII - Montevideo, miércoles 13 de marzo de 2002 - Nº 25.969

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO

ACTUALIZADO

Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.

Incluye Apéndice Normativo.

También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.

Precio de VENTA

Libro

$ 170

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 280

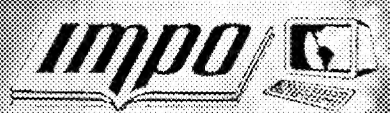
DIARIO OFICIAL







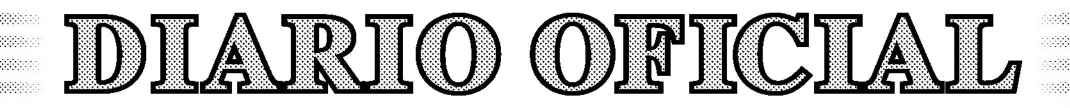
Edita y Distribuye



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.969 - Montevideo, miércoles 13 de marzo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 76/002

Establécese el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2002 y el 6 de diciembre de 2002.
(736*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de marzo de 2002

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 477/2001 de fecha 4 de diciembre de 2001, que estableció el horario en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 8 de marzo de 2002 inclusive.

RESULTANDO: Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 317/997 de 27 de agosto de 1997, se dejó establecido que a efectos de guardar concordancia con las oficinas judiciales, los horarios en la Administración Central deberán comenzar a partir del segundo lunes de marzo, el horario de invierno y el segundo lunes de diciembre el horario de verano, de cada año respectivamente.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia el horario de invierno para la Administración Central, que regirá en la próxima temporada, corresponde fijarlo a partir del 11 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1º.- Establécese el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2002 y el 6 de diciembre de 2002, inclusive:
a) para el régimen de seis horas de 12:00 a 18:00 horas.
b) para el régimen de ocho horas de 11:30 a 19:30 horas.

Artículo 2º.- La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de las 12:15 horas y hasta media hora antes de la finalización del horario de labor.

Artículo 3º.- Los horarios que, por motivos de servicio debidamente fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º, se fijarán exclusivamente dentro del horario comprendido entre las 8:00 y las 19:30 horas. Quedan exceptuados los servicios asistenciales hospitalarios o extrahospitalarios, policiales, de control aduanero, de tráfico aéreo u otros de naturaleza similar en los que la prestación del servicio requiera, necesariamente, el establecimiento de horarios fuera de los parámetros fijados en este decreto.

Artículo 4º.- Los horarios de labor que con carácter permanente y por motivos de servicio fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º, deberán ser autorizados por el jerarca respectivo.

Artículo 5º.- Las dependencias de la Administración Central, deberán comunicar las autorizaciones conferidas al amparo del artículo anterior a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Auditoría Interna de la Nación, en los formularios establecidos a esos efectos, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que fueron conferidas.

Artículo 6º.- Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la facultad de revocar las autorizaciones de horarios especiales a los que hace mención el artículo 4º, cuando la información suministrada no justifique el horario especial autorizado. En todos los casos, la revocación deberá ser comunicada al Organismo respectivo.

Artículo 7º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil informará a la Secretaría de la Presidencia de la República, las situaciones de incumplimiento respecto de las comunicaciones previstas en el artículo 5º del presente Decreto, a efectos de que se adopten las medidas que corresponda.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, JUAN LUIS AGUERRE, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, EDUARDO ZAIDENSZTAT, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 77/002

Modifícase el régimen de franquicias establecido en el Decreto 260/2000, relativo a permanencia en el extranjero de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Policía que cumplan Misiones Oficiales o Comisiones de Servicio.
(737*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: lo dispuesto en el Decreto Nº 260/2000, de 6 de setiembre de 2000.-

CONSIDERANDO: I) que se estima oportuno y conveniente revisar el régimen allí establecido.-

II) que a los efectos del amparo al referido régimen de franquicias, se entiende razonable extender a dos años el plazo mínimo de permanencia en el extranjero de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Policía que cumplan Misiones Oficiales o Comisiones de Servicio, restringir las excepciones a los plazos de permanencia y afectación del vehículo enunciadas, así como restablecer los plazos de prohibición para la transferencia de los vehículos a terceros.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyense los artículos 2º, 3º, 6º y 7º del Decreto Nº 260/2000, de 6 de setiembre de 2000, por los siguientes:

"Artículo 2º.- (Sujetos comprendidos) Quedan comprendidos en el presente Decreto:

a) Oficiales de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido Misiones Oficiales en el extranjero dispuestas por el Poder Ejecutivo.-

b) Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos que desempeñen funciones en las Embajadas y Legaciones de carácter permanente.-

c) Oficiales de las Fuerzas Armadas que cumplan Comisiones de Servicio en el Exterior, de carácter militar y que sean dispuestas al amparo del artículo 39º de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990.-

d) Oficiales de Policía que por Resolución del Poder Ejecutivo realicen Misiones Oficiales en el exterior.-"

"Artículo 3º.- (Permanencia en el extranjero) Para poder ampararse al beneficio del presente Decreto, la permanencia en el extranjero deberá ser como mínimo de un año ininterrumpido, excepto en el caso de los incluidos en los literales b) y c) del artículo anterior, cuya permanencia en el extranjero deberá ser como mínimo de dos años ininterrumpidos."

"Artículo 6º.- (Excepciones de los plazos de permanencia en el extranjero y afectación al uso) Los plazos de permanencia en el extranjero y de afectación al uso establecido en los artículos 3º y 4º del presente Decreto, no se exigirán en los siguientes casos:

a) cuando las personas hayan sido adscriptas por ascenso.-
b) por haber alcanzado el límite máximo de edad requerido para permanecer en la categoría o grado.-
c) cuando la interrupción de la Agregaduría o Misión obedezca a razones de fuerza mayor o caso fortuito.-
d) cuando las Misiones Oficiales se cumplan en el país o regiones en las que existan situaciones jurídicas o de hecho que, a juicio del Ministerio respectivo, no justifiquen la existencia de la Misión por el plazo establecido en el artículo 3º.-
e) por Resolución fundada del Poder Ejecutivo, que será dictada en cada caso.-

"Artículo 7º.- (Enajenación y transferencia de vehículos) Los automóviles importados al amparo del presente Decreto, no podrán ser transferidos a terceros hasta después de dos años contados desde su adquisición y afectación al uso personal, salvo que el funcionario propietario sea designado para ocupar un cargo diplomático o consular permanente en el exterior o se produzca su fallecimiento.-

La enajenación del vehículo dentro de dicho término, determinará para el beneficiario la obligación de abonar los tributos de que fuera exonerado al amparo de estas franquicias, además de las sanciones que pudieren corresponderle por aplicación de las disposiciones vigentes."

ARTICULO 2º.- (Transitorio) Los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Policía que a la fecha de la publicación del presente Decreto reunan los requisitos establecidos en el régimen anterior no serán alcanzados por estas disposiciones, siempre que inicien la gestión en el plazo de sesenta días, contados desde su entrada en vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, LUIS BREZZO.

---o---

3
Decreto 78/002

Dispónese que las empresas administradoras de créditos deberán adecuar sus contratos de tarjetas de crédito a las disposiciones de la Ley 17.250.
(738*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, y por el Decreto Nº 442/997, de 13 de noviembre de 1997.-

RESULTANDO: que en dichas normas se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Comercio, será la autoridad nacional de fiscalización del cumplimiento de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas a otros órganos y entes públicos y que al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial, efectuando el control de su ejecución.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de adecuar las cláusulas de los contratos de tarjeta de crédito a las disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las empresas administradoras de créditos deberán adecuar sus contratos de tarjetas de crédito a las disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000. Una vez realizados los ajustes pertinentes, deberán registrar un ejemplar en el Area de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, con una anticipación no menor a los diez días hábiles de su puesta en uso. Se establece un plazo de noventa días a partir de la publicación de este Decreto para el cumplimiento de la adecuación mencionada.-

ARTICULO 2º.- Las empresas administradoras de créditos no podrán modificar unilateralmente el contrato de tarjeta de crédito sin requerir el consentimiento del cliente, salvo en lo que respecta a la variación del límite del crédito, la suspensión, limitación o reducción de los adelantos en dinero en efectivo fundados en el conocimiento que posea sobre la solvencia de su cliente.-

ARTICULO 3º.- El régimen general sobre la carga de la prueba, que es de orden público (artículo 1573º del Código Civil y 139º del Código General del Proceso) será el aplicable a todas las situaciones de diferendo que se planteen durante la relación contractual.-

ARTICULO 4º.- En los estados de cuentas y otros informes que se envíen a los clientes, no se podrán incluir cargos sobre los cuales no se haya dado información al cliente y que no hayan sido previa y a su vez expresamente pactados. Las sumas indebidamente cobradas por las empresas administradoras de créditos generarán intereses y serán reembolsadas en efectivo o acreditadas en cuenta, a elección del cliente.-

ARTICULO 5º.- En los casos en que se utilicen títulos valores en blanco o incompletos, deberá cumplirse con las especificaciones bancocentralistas y con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 409/996, de 18 de octubre de 1996.-

ARTICULO 6º.- Las eximentes de responsabilidades deben ser las previstas en el régimen general de la responsabilidad contractual (artículos 1342º y 1343º del Código Civil) y el artículo 33º de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Decreto 79/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(739*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que se proyectó y registró, para los Ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y

Finanzas", Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", importes erróneos en los Objetos 059 "Sueldo Anual Complementario", 081 "Aporte Patronal Sistema de Seguridad Social" y 082 "Otros Aportes Patronales sobre Retribuciones".-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", los créditos asignados al Grupo 0 "Servicios Personales", para los Ejercicios 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

(Valor Moneda 1º/1/2000)

OBJETO	FINANCIACION 1.1 ($)	FINANCIACION 1.2 ($)
059	192.888,oo	251.513,oo
081	-220.788,oo	25.274,oo
082	736,oo	1.066,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Decreto 80/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(740*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: la gestión iniciada por Presidencia de la República, solicitando efectuar la corrección de errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 1984, 30 de noviembre de 1988, 18 de agosto de 1993, 22 de febrero de 1994, 8 de marzo de 1994 y 11 de setiembre de 1996, se adjudicaron un total de 520 Unidades Reajustables anuales para abonar las Primas por Quebrando de Caja a los funcionarios que manejan fondos en el Inciso.-

II) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los Ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Financiación 1.1, Objeto 045.005 "Quebrantos de Caja", una cifra aproximada a 473 Unidades Reajustables a valores del 31 de diciembre de 1999, que no alcanza para dar cumplimiento a las mencionadas Resoluciones.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde modificar los créditos asignados para que se refleje en ellos la distribución de Unidades Reajustables dispuesta por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 1984, 30 de noviembre de 1988, 18 de agosto de 1993, 22 de febrero de 1994, 8 de marzo de 1994 y 11 de setiembre de 1996.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Financiación 1.1 "Rentas Generales", los créditos asignados para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

(Valor U.R. al 31/12/99 = $ 194,93)

OBJETO	U.E. 001 ($)	U.E. 004 ($)	U.E. 005 ($)	U.E. 007 ($)
045.005	1.768,oo	209,oo	6.205,oo	893,oo
059	147,oo	17,oo	517,oo	74,oo
081	373,oo	44,oo	1.311,oo	189,oo
082	19,oo	2,oo	67,oo	10,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Ley 17.455

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", a efectos de participar en la Operación Combinada ATLASUR V y asistir a las celebraciones del Aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando los puertos que se determinan.
(734*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", a efectos de participar en la Operación Combinada ATLASUR V y asistir a las celebraciones del Aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando puertos del mencionado país y de la República Federativa del Brasil, entre el 1º de marzo y el 30 de abril del año 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de febrero de 2002. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES.

---o---

7
Ley 17.456

Autorízase el ingreso al territorio nacional de las Unidades de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, que se determinan.
(735*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, integrada por 14 (catorce) efectivos, a efectos de realizar un entrenamiento conjunto con integrantes del Ejército Nacional entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 2002 y 28 (veintiocho) efectivos entre el 19 de marzo y el 15 de abril de 2002, a efectos de realizar maniobras con la Fuerza Aérea Uruguaya.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de 15 (quince) efectivos integrantes de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, entre el 13 de abril y el 31 de mayo de 2002, a efectos de intercambiar técnicas de trabajo, con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional.

Artículo 3º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, compuesta de 14 (catorce) efectivos, entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre de 2002, con la finalidad de realizar la evaluación de los ejercicios realizados y efectuar un entrenamiento bilateral conjunto con apoyo aéreo de los aviones de transporte del Ejército Sur de los Estados Unidos de América.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de febrero de 2002. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Ley 17.454

Desígnase con el nombre de "República del Perú" a la Escuela Nº 142 de Tiempo Completo, de Montevideo, Jurisdicción Centro.
(733*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "República del Perú", a la Escuela Nº 142 de Tiempo Completo, de Montevideo, Jurisdicción Centro, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de febrero de 2002. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 81/002

Ajústanse las tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.
(741*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita el ajuste de tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

RESULTANDO: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por Decreto Nº 205/001 de 1º de junio de 2001.

II) Que se han producido variaciones en los precios de los insumos que afectan directamente los costos de explotación.

III) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de los aumentos citados, corresponde la modificación de las tarifas en los servicios de corta, media y larga distancia, prestados en condiciones normales de pavimento, estableciendo asimismo el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas.

II) Que como consecuencia de los nuevos valores procede fijar los precios por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atiendan exclusivamente servicios interdepartamentales, en $ 0,520 (quinientos veinte milésimos de peso uruguayo) y $ 0,468 (cuatrocientos sesenta y ocho milésimos de peso uruguayo) respectivamente. Las restantes empresas sólo podrán optar por el valor máximo de la tarifa que se fija por el presente Decreto.

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, el que se fija en $ 14,843 (pesos uruguayos catorce con ochocientos cuarenta y tres milésimos).

Art. 3º.- Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente Decreto, regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 4º.- Fíjase en $ 18,27 (pesos uruguayos dieciocho con veintisiete centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal

de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	42,94
Servicios nacionales de media distancia	$	85,88
Servicios nacionales de larga distancia	$	132,63
Servicios internacionales	$	162,21

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios de embarque de pasajeros en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", a cobrar los siguientes valores por concepto de precio de dichos servicios:

Servicios nacionales de corta distancia	$	3,00
Servicios nacionales de media distancia	$	6,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	9,50
Servicios internacionales	$	12,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 10 de marzo de 2002.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, JUAN LUIS AGUERRE, ALBERTO BENSION.

---o---

10
Resolución 407/002

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de habilitar a la firma NELSURY S.A. para la prestación de servicios portuarios "A la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.
(742*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la empresa NELSURY S.A. a fin de prestar servicios en el Puerto de Montevideo y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", ambos de fechas 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en base a los informes formulados por su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulando objeciones al respecto.

III) Que dicha Administración por Resolución Nº 68/3228 de 31 de enero de 2002, autorizó la habilitación de la empresa referida para la prestación de los servicios solicitados, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto en la especie, por los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Aprúebase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio Nº 68/3228 de 31 de enero de 2002, a fin de habilitar a la firma NELSURY S.A. para la prestación de servicios portuarios "A la Mercadería" en el Puerto de Montevideo y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en las categorías relacionadas con: a) "Empresas Estibadoras de Contenedores"; b) "Empresas Estibadoras de Carga General" y c) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
BATLLE, JUAN LUIS AGUERRE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Resolución 408/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDELTOP S.A.
(743)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **MEDELTOP S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **MEDELTOP S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 409/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA LOS 33 S.A.
(744)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **BARRACA LOS 33 S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BARRACA LOS 33 S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 410/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDENYL S.A.
(745)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **BORDENYL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BORDENYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 411/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
(746)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 412/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(747)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 413/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERA MERCEDES S.A.
(748)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PAPELERA MERCEDES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **PAPELERA MERCEDES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 414/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WOOLART URUGUAY LTDA.
(749)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **WOOLART URUGUAY LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **WOOLART URUGUAY LTDA**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 415/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(750)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 416/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HEART S.A.
(751)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HEART S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **HEART S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 417/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRESIL S.A.
(752)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **GRESIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **GRESIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 418/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BYCIC LTDA.
(753)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **BYCIC LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BYCIC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 419/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLPART LTDA.
(754)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **COLPART LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **COLPART LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 420/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(755)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 421/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(756)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA**. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 422/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(757)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud efectuada por la Sindicatura de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa procedió a solicitar la liquidación judicial, nombrándose como Síndico de la misma a la Liga de Defensa Comercial.

II) Que la Sindicatura se encuentra abocada a la obtención de inversores a efectos de poder reabrir la planta industrial, por lo que sus trabajadores se encuentran en seguro por desempleo y no pueden ser reintegrados en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que puede proporcionar la nueva empresa, considerándose conveniente esta ampliación apuntando a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 41 (cuarenta y uno), de los trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180.

3.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 423/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(758)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 424/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(759)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 169 (ciento sesenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 169 (ciento sesenta y nueve) trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 425/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APPELSA.
(760)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **APPELSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **APPELSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 426/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO 1.
(761)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO 1** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO 1** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 427/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALPONEROS UNIDOS S.R.L.
(762)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 428/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(763)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A**. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 429/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNAN PALAY S.A.
(764)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HERNAN PALAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **HERNAN PALAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 430/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma URRETA S.A.
(765)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **URRETA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **URRETA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 431/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAFICA CANADA LTDA.
(766)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **GRAFICA CANADA LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **GRAFICA CANADA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

35
Resolución 432/002

Desígnase Subsecretario del Ministerio de Deporte y Juventud al Sr. Cono Alfredo Brescia Aragón.
(767)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 6 de marzo de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Deporte y Juventud;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario del Ministerio de Deporte y Juventud al Sr. Cono Alfredo Brescia Aragón.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

36
Circular 61

Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros los Artículos que se determinan, relativos a Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre y Homologación de convenios con entidades aseguradoras.
(768*R)

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Montevideo, 6 de marzo de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

Incorporar a la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, los artículos siguientes:

Artículo 2.1 (Convenios de representación en el marco de Acuerdos Internacionales). Para suscribir acuerdos o convenios mutuos de representación en el marco de Acuerdos Internacionales que suscriba la República, a efectos de gestionar la liquidación y pago de siniestros sin asunción de riesgo de seguros, las entidades aseguradoras deben estar autorizadas a operar en cualquier rama del Grupo I "Seguros Generales".

Cuando las partes intervinientes establezcan la solidaridad en las obligaciones derivadas de los contratos de seguro alcanzados por el convenio, las entidades aseguradoras deberán estar autorizadas a operar en la rama de seguros que corresponda.

Artículo 13.1 (Convenios de representación en el marco de Acuerdos Internacionales). Las empresas que hayan celebrado convenios en las condiciones previstas en el inciso segundo del artículo 2.1 de la presente Recopilación, deberán considerar la parte de pre-

mios cedida o aceptada, así como la parte de siniestros y gastos de su responsabilidad, en la determinación del capital mínimo y en la constitución de las reservas técnicas previstas en las disposiciones del Título IV del Libro I.

Artículo 45.3 (Información de seguros obligatorios de Acuerdos Internacionales). Las entidades aseguradoras que suscriban acuerdos o convenios de representación con entidades aseguradoras de otros países en el marco de Acuerdos Internacionales que suscriba la República, deberán remitir, a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, copia de los mismos.

Trimestralmente deberán proporcionar información sobre los reclamos gestionados en el país por cuenta de sus representadas o gestionados por sus representantes en otros países, indicando para cada país y a nivel de entidad aseguradora, el importe total de los reclamos gestionados. La información se deberá remitir en los mismos plazos de presentación de los Estados Contables e Información Complementaria a que refieren los artículos 44 y 45 de la presente Recopilación.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE.
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

37
Circular 62

Modifícanse los Artículos 34º y 35º literal A de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros relativos a Valuación de Inversiones.
(769*R)

Montevideo, 6 de marzo de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) Modificar los artículos 34º y 35º literal A de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"**ARTICULO 34º: (Precio de mercado)** Se entenderá por precio de mercado, la cotización promedio ponderada (sin incluir intereses devengados) del último día hábil, de las operaciones realizadas en las Bolsas de Valores sujetas a la supervisión del Banco Central del Uruguay.

El precio de mercado existirá si en dicho día se verifica al menos una operación en alguna de las Bolsas habilitadas cuyo monto sea igual o superior al 1/10.000 (uno por diez mil) del circulante de la serie del instrumento financiero de que se trate, el que no podrá ser inferior a U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), y su forma de pago se ajuste al criterio técnico establecido por las Bolsas en sus reglamentos.

No obstante, el Banco Central del Uruguay podrá incluir o excluir operaciones en razón de sus características particulares, a efectos de procurar una adecuada formación de precios del instrumento transado.

De existir emisiones de un mismo valor instrumentadas concomitantemente en forma escritural y de títulos físicos, cada especie se valuará independientemente.

ARTICULO 35º: (Valuación) Las inversiones realizadas por las entidades de seguro deberán valuarse de acuerdo a los criterios que se indican a continuación:

A) Valores emitidos por el Estado Uruguayo

A.1) Los Bonos del Tesoro emitidos por el Estado Uruguayo, deberán valuarse a precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Si **en el último día hábil** no se dispusiera de precio de mercado se adoptarán los siguientes criterios:

Se distinguirá entre las series cuyo vencimiento sea menor o igual a un año y aquellas cuyo vencimiento sea mayor a un año.

Para las series cuyo vencimiento es menor o igual a un año, la cotización será determinada diariamente de acuerdo al valor actual neto que surge de actualizar los flujos futuros de fondos por la tasa de interés **aplicable a la valuación de las Letras de Tesorería,** más el interés devengado a la fecha de valuación.

Para las series cuyo vencimiento es mayor a un año, la última cotización de mercado deberá ser actualizada en función de la variación operada en el índice de bonos **de la familia que corresponda**, que a esos efectos elaborará diariamente el Banco Central, más el interés devengado a la fecha de valuación.

Si al momento de la valuación no hubiese cotización previa, la misma deberá considerar la cotización de corte de la licitación de los citados valores o el valor neto de adquisición en caso de colocación directa, actualizada por la variación en el índice de bonos citado precedentemente, más el interés devengado a la fecha de la valuación.

A.2) Letras de Tesorería: Las Letras de Tesorería se valuarán a su valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. A estos efectos se considerarán las tasas que correspondan al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento.

Para la valuación de las Letras de Tesorería emitidas en moneda extranjera, serán de aplicación igualmente las tasas vigentes para depósitos en el Banco Central del Uruguay cuyo plazo sea igual o superior a treinta días, cuando estos plazos sean más cercanos al vencimiento del título."

2) Incorporar al artículo 35º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros los literales A.3), A.4) y B.3), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"**A.3) (Bonos en pesos chilenos reajustables por la variación de la Unidad de Fomento). Los Bonos en pesos chilenos emitidos por el Estado Uruguayo y ajustables por la evolución de la Unidad de Fomento, deberán valuarse a precio de mercado, actualizado por la variación de la Unidad de Fomento, más los intereses devengados a la fecha de valuación.**

Si no se dispusiera de precio de mercado, se valuarán al respectivo valor nominal actualizado por la variación de la Unidad de Fomento, más los intereses devengados a la fecha de la valuación. De existir diferencia entre la última cotización de

mercado y el valor nominal, la misma deberá ser considerada en la valuación, imputándose en función del plazo de vigencia del título.

Si los Bonos fueron adquiridos en el mercado primario y no existiese cotización de mercado, se valuarán al valor nominal de los mismos, actualizado por la variación de la Unidad de Fomento, más los intereses devengados a la fecha de la valuación. De existir diferencia entre el valor neto de adquisición y el valor nominal, la misma deberá ser considerada en la valuación, imputándose en función del plazo de vigencia del título.

A.4) (Bonos nominados en euros y yenes japoneses). Los Bonos nominados en euros y yenes se valuarán, en lo que corresponda, de acuerdo al criterio de valoración establecido para los Bonos en pesos chilenos reajustables por la variación de la Unidad de Fomento en el artículo 35º literal A.3) de esta Recopilación.

B.3) Las inversiones en Bonos Hipotecarios en dólares emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay se valuarán con igual criterio que el establecido para los Bonos del Tesoro en el artículo 35º literal A.1) de esta Recopilación."

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

38
Circular 1.774

Sustitúyese el apartado ii) del literal a) del numeral II) de los Artículos 58.4 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativo a incrementos al tope de riesgos y garantía admitida en Instituciones de Intermediación Financiera.
(770*R)

Montevideo, 6 de marzo de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el apartado ii) del literal a) del numeral II) de los artículos 58.4 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"II) a)

ii) Cartas de crédito "stand-by" y garantías independientes a primera demanda emitidas por bancos del exterior, excluyéndose la casa matriz y sus dependencias, comprendidos en las categorías de mayor calidad para inversión ("investment grade"). Las calificaciones deberán considerar el riesgo país, tener una antigüedad menor a un año y ser otorgadas por agencias calificadoras de riesgo que acrediten reconocida solvencia y amplia experiencia internacional."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIA FRANCISCA DEMATTEIS, RODOLFO DE LOS SANTOS DEMATTEIS, MARIA TERESA CANEPA MANTEGAZZA y JULIETA EMANUELI SCHIAPPAPIETRA, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12784 Feb 28- Mar 13

JOSE MARIA FEO GIACOIA, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12834 Feb 28- Mar 13

ELEUTERIO BELINO o BELLINO GADEA, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13097 Mar 04- Mar 15

HOMERO CARDEC BELLOTTI NIELES o NIELO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13134 Mar 05- Mar 18

LUIS DARIAS o DIARIAS DE LEON, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 05- Mar 18

ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13420 Mar 07- Mar 20

ALEJANDRO PERALTA DE LOS SANTOS, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13535 Mar 07- Mar 20

CARLOS PUCHALA PORTORO, (Ficha: 758 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13643 Mar 08- Mar 21

NELSON CURBELO ALARIO, (Ficha: 684 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13645 Mar 08- Mar 21

DAFNE MARCELINA GUIDO SERANTES, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 11- Mar 22

GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13789 Mar 11- Mar 22

ELIAS BELLA CAPELUTO, (Ficha: 41 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13790 Mar 11- Mar 22

DORA NELLY BLANCO SANTOS, (Ficha: 383 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SARA ISABEL ALVAREZ RUIBAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12757 Feb 28- Mar 13

LUIS ALFREDO ACOSTA VARES o BARES, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13093 Mar 04- Mar 15

TEMI BAGNASCO COPPOLA, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13100 Mar 04- Mar 15

BASILIO GUZMAN MIER, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13712 Mar 11- Mar 22

ROBERTO SANCHEZ SALA, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13812 Mar 12- Abr 01

DOMINGO CENTOFANTI DILIGENTE o DELIGENTE, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13910 Mar 12- Abr 01

MARIA ANGELICA PATRIELI o PATRIELLO ODRIOZOLA y ANGEL FLORENCIO GIRIBONE o GIRIBONE MANFRINO, (Ficha: 591 2001).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50606 Mar 04- Mar 15

GILBERTO SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 690 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50637 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELDA LYDIA PINTOS MEDINA, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12786 Feb 28- Mar 13

YOLANDA o JOLANDA TRAURIG HOLLENDER y OSCAR ALFREDO SEJAVITZ TRAURIG, (Ficha: S 806 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12826 Feb 28- Mar 13

BLANCA NIEVES ALBANO GONZALEZ, (Ficha: S 27 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12958 Mar 01- Mar 14

FELIX MAXIMO SORDO PICO, (Ficha: S 776 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13096 Mar 04- Mar 15

ROBERTO ANDRES MARTINEZ BARBERO, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13102 Mar 04- Mar 15

TEODORO NOVO y JULIO NOVO LAIÑO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13149 Mar 05- Mar 18

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 05- Mar 18

ABSALOM o SAUL LIBESKIND ZAJDE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13365 Mar 06- Mar 19

ADOLFO JUAN SERVANDO DIAZ ESTAPE o ADOLFO DIAZ, (Ficha: S 722 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20

PEDRO GABRIEL CUROTTO VIDAL, (Ficha: S 4 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

REMEDIOS APOLINARIA ALICIA DUBRA LAMAS, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12957 Mar 01- Mar 14

ANA BERTA SANCHEZ CARRERA, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS MARTIRENA PAN, (Ficha: S 700 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13396 Mar 06- Mar 19

HECTOR ENRIQUE BOCAGE TOYOS, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13490 Mar 07- Mar 20

LAUDELINA VICTORIA AMARO PEREZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13531 Mar 07- Mar 20

GISELDA LOVEY BEHUL, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13709 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

RICHI FEGOLI, LUIS ALBERTO e ISABEL MORAN, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12776 Feb 28- Mar 13

WASHINGTON ROLDAN MUNDELL, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12777 Feb 28- Mar 13

EDUARDO FERNANDEZ VALLS, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 05- Mar 18

DOMINGO MAURO MAURO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13514 Mar 07- Mar 20

ARIEL NESTOR GARCIA VAZQUEZ, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13641 Mar 08- Mar 21

ALESSIO IELPO o IELPO IELPO o YELPO YELPO, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13652 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ALBERTO GONZALEZ DE MUCIO, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13853 Mar 12- Abr 01

FRUCTUOSO PEREIRA DE LOS SANTOS y JOAQUINA DA SILVA SARACHO, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13911 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

SUSANA MABEL ALVAREZ CASCO, (Ficha: 6 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12781 Feb 28- Mar 13

PEDRO TELMO FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha: 1 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12858 Feb 28- Mar 13

MARY ISABEL SAVIA NOVAKY, (Ficha: 248 99)
17 de junio de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13022 Mar 04- Mar 15

MAX o MAX FRIEDRICH AMMANN WISCH, (Ficha: A 17 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13355 Mar 06- Mar 19

JOSE YUSUPOFF COHEN, (Ficha: A 43 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13841 Mar 12- Abr 01

WALTER RUBEN MALCOLM LAS CASAS, (Ficha: A 21 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13913 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

MIGUEL KUDRYK, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12756 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO ANTONINO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12802 Feb 28- Mar 13

MANTIÑAN GRANDA, JUAN ANTONIO, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12835 Feb 28- Mar 13

ADANDE o DANTE DI BARTOLOMEO MANGONI y PERLA IRIS LAGO VARELA, (Ficha: 680 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13009 Mar 04- Mar 15

MARTINEZ BREMEN DARWIN, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 05- Mar 18

CASTRO RIFON, MODESTO, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 05- Mar 18

FERMIN SERGIO MIRANDA PIÑEIRO, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13234 Mar 05- Mar 18

OSCAR ALBERTO AZOFRA BELMONTE y MARIA DE LOURDES LEPRA AGUIRREZABAL, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13351 Mar 06- Mar 19

SATENIK APISSOGHOMIAN GOURDSOUNIAN o BENIAN, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13352 Mar 06- Mar 19

SERGIA DA LUZ MARTINEZ, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13366 Mar 06- Mar 19

LEONILDE o LEONILDA TERESA SCOCA BILOTTA, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13419 Mar 07- Mar 20

JUAN PABLO OTTO LEUCKE NICOLAS, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13545 Mar 07- Mar 20

MARTINEZ CASAL, FLORENCIO ANTONIO, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13638 Mar 08- Mar 21

YOLANDA RIZZO DI CONCILIO o DI CONSIGLIO, (Ficha: 801 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13768 Mar 11- Mar 22

JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13852 Mar 12- Abr 01

SEPTIMO TURNO

ALFREDO CESAR MAUTONE URDANGARIN, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12780 Feb 28- Mar 13

JUAN NEPOMUCENO DORADO RODRIGUEZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12846 Feb 28- Mar 13

RAMONA ERLINDA BERMUDEZ BAZAN, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13215 Mar 05- Mar 18

ENCARNACION BARAZA MANRRUBIA o MANRUBIA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13394 Mar 06- Mar 19

WALTER HAINES GARCIA, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13534 Mar 07- Mar 20

MANUELA DOPICO FRAGUELA, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13650 Mar 08- Mar 21

WALTER JORGE PARDEIRO AURUCCI, (Ficha: 690 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13695 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

ANA ILDA GANIO SARASUA, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12828 Feb 28- Mar 13

JOSEFA GRELA CANDAME, (Ficha: S 801 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12946 Mar 01- Mar 14

LEONOR ASCENCION NARANJA GALVEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13007 Mar 04- Mar 15

PEDRO ROMULO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: S 784 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 05- Mar 18

DOLORES FERNANDEZ REY, (Ficha: S 9 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13367 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13436 Mar 07- Mar 20

FELIPE MARTINELLI FORASTIERO, (Ficha: S 682 97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13687 Mar 11- Mar 22

MARIA CARMEN SORHOUET ERRAMUN, (Ficha: S 26 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13706 Mar 11- Mar 22

FIORINA ERNESTINA GIUSEPPINA o JOSEFINA GENTA TORTEROLO y PAULINA TERESA ALBINA GENTA TORTEROLO, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

DONALD POMEROY FERRER, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12956 Mar 01- Mar 14

ARMANDO VILLARINO QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: S 652 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12969 Mar 01- Mar 14

MARIA LUISA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 775 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13076 Mar 04- Mar 15

TITO VALDO ROLAND ARTUS, (Ficha: S 683 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13083 Mar 04- Mar 15

MARIA ALBERTINA VAZQUEZ, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 05- Mar 18

ESMERALDA RADIO MOLDES, (Ficha: S 368 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13855 Mar 12- Abr 01

ROSA MARIA DEWAELE BRUGMAN, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13878 Mar 12- Abr 01

DECIMO TURNO

CARLOS GENARO TEODORO COTELO LA ROSA, (Ficha: 170 88).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12753 Feb 28- Mar 13

MARIA CELIA MARMO ROMERO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12754 Feb 28- Mar 13

GLADYS CATALINA BIANCULLO CARBONE, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12782 Feb 28- Mar 13

CREGO COMERIO, JUAN CARLOS JOSE, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12847 Feb 28- Mar 13

ELENA o HELENA ROSNER MUNK, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13084 Mar 04- Mar 15

CARLOS ALBERTO KELLOGG CABRERA, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13101 Mar 04- Mar 15

NOEMI ROSA D'ONOFRIO CORBO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO RODRIGUEZ MOSQUERA, (Ficha: 791 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13303 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO ESTEBAN FIGARES VAZQUEZ, (Ficha: 782 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20

AMINTA LYDIA o LIDIA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13555 Mar 07- Mar 20

TELIZ o TELIS ABREU, DORALINA, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13651 Mar 08- Mar 21

FLORENCIO MANUEL LOPEZ OTERO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13716 Mar 11- Mar 22

CECILIA GRISEL RODRIGUEZ PATRON, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13857 Mar 12- Abr 01

PEDRO DELFINO PICCA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13931 Mar 12- Abr 01

JOSE PEDRO MACHIÑENA MUTTER, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13948 Mar 12- Abr 01

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS IGNACIO FERNANDEZ MAQUIEIRA, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12787 Feb 28- Mar 13

MARIA LUISA LOURIÑO PIQUERO, (Ficha: 12 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12833 Feb 28- Mar 13

JESUS FUENTES ABELEIRA, (Ficha: 750 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 05- Mar 18

CARMELA GUADALUPE TABAREZ o TABARES o TABARES PEÑA, (Ficha: 599 2001 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13250 Mar 06- Mar 19

ANA ORFELIA BEZZOSO TABAREZ, (Ficha: 785 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13388 Mar 06- Mar 19

MERCEDES INES MONTERO OLIVERA, (Ficha: 9 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13397 Mar 06- Mar 19

SONIA RENEE GARCIA ALVEZ DA CRUZ, (Ficha: 777 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13500 Mar 07- Mar 20

ALBA TAMBORINI ALVIRA y de GREGORIO CAEIRO ALVIRA, (Ficha: 771 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13521 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELA GAUDIANO DEVITA, (Ficha: A 44 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13590 Mar 08- Mar 21

JUANA RAMOS CALDAS, (Ficha: 27 2002 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13594 Mar 08- Mar 21

VICENTE LUIS CUBEL GUERRERO, (Ficha: 29 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13644 Mar 08- Mar 21

MARIA CARRO GIONARDI, (Ficha: 761 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13696 Mar 11- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

HEBER FRANKLIN SAETTONE GRILLO, (Ficha: 781 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13091 Mar 04- Mar 15

MANUEL BENIGNO SUAREZ CANOSA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13349 Mar 06- Mar 19

RODRIGUEZ BIQUES, LUCAS, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13587 Mar 08- Mar 21

LAURA IRIS RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL DE LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13622 Mar 08- Mar 21

RUBEN OSCAR PANELLA DORSI o RUBEN OSCAR PANELA DORSI, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13693 Mar 11- Mar 22

ECKHARDT KUNZE FIEGUTH, (Ficha: 798 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13839 Mar 12- Abr 01

MARIA SUSANA JUBIN PUYOL, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13840 Mar 12- Abr 01

OSCAR MOISES BORDON BERGER, (Ficha: 804 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

SILVIO RAUL SCARPA TORRES, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12779 Feb 28- Mar 13

TULA MARTHA GUADALUPE CORBO, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12852 Feb 28- Mar 13

MELLACER FELICIA AROSTEGUI OLIVERA, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12967 Mar 01- Mar 14

JOSE ENRIQUE MAÑANA, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13081 Mar 04- Mar 15

MIGUEL ANGEL CASTILLO CASTILLO, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13137 Mar 05- Mar 18

JULIETA VAREIRA ESCOTO, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20

EUFRASIA LIBERTAD GIL BOSOM, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13635 Mar 08- Mar 21

RAFAEL BASSI SOLARI, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13705 Mar 11- Mar 22

DIONISIO RAMOS FEBLES, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13850 Mar 12- Abr 01

ANGELA CONCEPCION DEMITA DI SALVO, (Ficha: 17 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13906 Mar 12- Abr 01

MARIA ROSA TECHERA SANCHEZ, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Abr 01

ROSARIO DOMINGO LAURIA PALERMO, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

ACOSTA, RICARDO, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12820 Feb 28- Mar 13

BLANCA RENEE CAMPORA VERNAZZA, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12848 Feb 28- Mar 13

NOLBERTO EDUARDO PARODI VIÑA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12953 Mar 01- Mar 14

MARIA LIVIA GONELLA GHIA, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12968 Mar 01- Mar 14

IRMA JUANA CEDRES, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13135 Mar 05- Mar 18

Ascúe Alvarez, Juan José, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13223 Mar 05- Mar 18

JOSE ANTONIO BRACAMONTE MADALA, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13238 Mar 05- Mar 18

GULMA ETNA MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13343 Mar 06- Mar 19

COUSTE MIRANDA, MARIE MABEL, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20

PEREGRINA SUAREZ NIETO, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13595 Mar 08- Mar 21

DOMINGO MARSICANO TROCCOLO y CARMEN ROSA TRONCONE CARBALLEIRA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13771 Mar 11- Mar 22

GRACIELA NELLY BURAGLIO NOVARO, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13858 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGA BRUNO D'ELIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12855 Feb 28- Mar 13

JOSEFINA RODRIGUEZ GUEREN, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12952 Mar 01- Mar 14

GARCIA BUGALLO, SERAFIN, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 05- Mar 18

DELIA ESTEHER o ESTHER DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13259 Mar 06- Mar 19

ELIDA CARRANZA GENAZZA, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13341 Mar 06- Mar 19

CARLOS HECTOR CAIRELLO DE BELLIS, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13446 Mar 07- Mar 20

HAYDEE GILLERMA CABRERA POUSO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA PONZO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA POCE o HAYDEE GUILLERMA CABRERA POSE, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20

MARIA JOSEFA o JOSEFINA PEÑA GONZALEZ, ROBERTO SALVADOR TOMAS CHERY y ROBERTO TOMAS PEÑA, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13697 Mar 11- Mar 22

ANGELA ROSA ZUNINO SCHMIDT, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13783 Mar 11- Mar 22

LINO CRISOLDO SANTOS LOPEZ o SANTO LOPEZ, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13786 Mar 11- Mar 22

ERNESTO IVAN VAGNER TAVEIRA, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Abr 01

ANTONIA SILVERA o SILVEIRA SILVA, (Ficha: 648 2001).
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA CUPERTINA DIAZ ABREO o ABREU, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12836 Feb 28- Mar 13

MARIA RAMONA MACHADO y de ABEL DAVID CUTRIN NUÑEZ, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12937 Mar 01- Mar 14

LAZARA ANGELINA DECUADRO VEIGA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12970 Mar 01- Mar 14

ISABELINO BICHINGUE NUÑEZ, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13393 Mar 06- Mar 19

ELSA ESTELITA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13625 Mar 08- Mar 21

DIONISIO RAGAZZO MORELLI e ISABEL BORGES VALENTIN, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13649 Mar 08- Mar 21

ROSA BLANCA DI BENEDETTO AMARO y de ISABELINO RAMIREZ SOSA, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13714 Mar 11- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

GIULIA PAOLINO INVERSO, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12832 Feb 28- Mar 13

SUSANA ROSARIO MIGUEL FLORES, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12845 Feb 28- Mar 13

JUAN FRANCISCO BERMUDEZ BOLON, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13094 Mar 04- Mar 15

MARIA ROSA VICINO ROLANDO o ROSA MARIA MICHELINA VICINO o ROSA VICINO, (Ficha: 652 99 A).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13556 Mar 07- Mar 20

NOEL DANIEL JUAN NARDECCHIA FIGUEREDO o FIGUERIDO, (Ficha: 167 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CARMEN ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

GRAZIELA MARTY DUHART, (Ficha: 13 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12774 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO GAETA PROVENZANO, (Ficha: 552 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12827 Feb 28- Mar 13

ESUPERIA TISCORNIA MOREIRA, (Ficha: 750 2001).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12955 Mar 01- Mar 14

EMILIO TORRE o TORRES CORTES, (Ficha: 791 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13071 Mar 04- Mar 15

DAVID CARRACO HALEGUA, (Ficha: 10 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13082 Mar 04- Mar 15

JOSE o JOSE LUIS CARRAU PUJOL, (Ficha: 2 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13087 Mar 04- Mar 15

MARGARITA o MARGARITA LUISA PEIRANO FACIO o PEIRANO FACIO de FLEURQUIN, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13089 Mar 04- Mar 15

JULIA ALVAREZ CARRION, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13090 Mar 04- Mar 15

ELBIO EUSTASIO ERAZU PATRON, (Ficha: 18 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 05- Mar 18

MARIA ELSA BENEDETTO ANTO, (Ficha: 8 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13437 Mar 07- Mar 20

WILLAM FERNANDEZ DELGADO, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13525 Mar 07- Mar 20

PEDRO CORBALAN CASANOVA, (Ficha: 776 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13633 Mar 08- Mar 21

JOSE ALBERTO VIDAL FERNANDEZ, (Ficha: 16 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13703 Mar 11- Mar 22

MAGDALENA HILARIA MANRIQUE RIOS, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13748 Mar 11- Mar 22

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN o QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha: 589 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12838 Feb 28- Mar 13

JULIA FRUGONI TARIZZO, (Ficha: 720 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13008 Mar 04- Mar 15

OSCAR MOLINA VICENTE, (Ficha: 740 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13031 Mar 04- Mar 15

ANIBAL ALVAREZ LEMOS, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13092 Mar 04- Mar 15

JOSE PADULA ROA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13526 Mar 07- Mar 20

IRMA DELIA FERRAZ FERRAZ o FERRAZ BARRIOS, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13637 Mar 08- Mar 21

CARMEN ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ FILIOLI o CARMEN FIGLIOLI, (Ficha: 746 2001).
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13702 Mar 11- Mar 22

DORA JULIA SCARONE LALANE, (Ficha: 34 2002).
26 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13704 Mar 11- Mar 22

GUSTAVO ALFONSO BARAZA LINARES, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13767 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELDA DELI ARBON OLIVERA, (Ficha: S 168 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12783 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO PUPPO SANDRI, (Ficha: S 532 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13095 Mar 04- Mar 15

ROBERTO PIERLEONO VIDELA, (Ficha: S 715 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13602 Mar 08- Mar 21

APOLONIO FELIPE CRUZ PEREYRA, (Ficha: S 7 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13778 Mar 11- Mar 22

MARIA PEREZ JUNIO, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13788 Mar 11- Mar 22

SARA LEA JAMKILIEVICZ o JAMKIELIEVICZ o JANKELEVICH o IANKELEVICH o YANKIELEWICZ o YAMKIELEVICZ MORGUENSTEIN o MORGIENSZTERN, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13791 Mar 11- Mar 22

ADELINA LIBERATA LADAGA TAMBASCO, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13849 Mar 12- Abr 01

HUGO PEDRO SCARONE LIVERO, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
DRA. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13854 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HOLENWEGER LENZ, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13522 Mar 07- Mar 20

DERMIT UGARTEMENDIA, OFELIA, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13536 Mar 07- Mar 20

MAXIMO EFRAIN RECUERO PRIETO, (Ficha: S 12 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 11- Mar 22

JUAN JOSE MOLINARI BARNECH, (Ficha: S 19 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13851 Mar 12- Abr 01

MARGARITA MARIA BRIANO SERRATO, (Ficha: S 300 94).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Abr 01

MARIA DEL CARMEN ROGGIERO RIVERO y SILVIO CESAR DEMORO PEREZ, (Ficha: S 22 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13946 Mar 12- Abr 01

MARIA EMILIA MUÑIZ DOBAL, (Ficha: S 390 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABELA WEISZ ROTH DE DAVID o ISABELLA WEISZ de DAVID o ISABEL WEISZ DE DAVID, (Ficha: 704 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12829 Feb 28- Mar 13

MIRTA ROVELLA DOMINGUEZ, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13098 Mar 04- Mar 15

a) ENILDA VAZ o VAZ de SAGRERA y b) LUIS MARIA SAGRERA VAZ, (Ficha: 641 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 05- Mar 18

AMPARO CASTRO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13532 Mar 07- Mar 20

NELLY CLARA ESCUDERO EMPEREO o EMPIREOZ, (Ficha: 627 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13634 Mar 08- Mar 21

OMAR REGUEIRA BUCETA, (Ficha: 20 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 11- Mar 22

MARIA ANGELICA ECHAVARREN COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13777 Mar 11- Mar 22

CARMEN SOFIA SCARON MENDIZABAL, (Ficha: 415 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARMINDA CASARAVILLA SEVERO, (Ficha: 754 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12831 Feb 28- Mar 13

NELSON CONRADO BARISIC CARRO, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13010 Mar 04- Mar 15

ENRIQUE SALGUEIROS VAZQUEZ, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13013 Mar 04- Mar 15

ALBERTO WALTER GONZALEZ BUGARIN, (Ficha: 381 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13072 Mar 04- Mar 15

HECTOR HUMBERTO TAÑO BENTANCOR, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13088 Mar 04- Mar 15

MONICA AROSTEGUY MONTALDO, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13184 Mar 05- Mar 18

JOSE GABINO ESTEVES FRANCO o FRANCO FRAGUAS, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13342 Mar 06- Mar 19

a) IRIAKI MALGARIÑOS HUAROU o HERIAKE JUANA MAGARIÑOS HUAREAU o JUANA MAGARIÑOS b) PEDRO TAVAREZ o TABARES TABAREO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13533 Mar 07- Mar 20

RENEE INES ALEGARI o ALLEGARI MARTINEZ, (Ficha: 765 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13642 Mar 08- Mar 21

JUANA EMILIA POU MORALES, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 11- Mar 22

SANTOS ALCIDES PERRONE GARCIA, (Ficha: 769 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Abr 01

DELIA CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13969 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA YANDIAN o MARIA YANDIAN DE MULLUKIAN, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12869 Mar 01- Mar 14

CARLOS MARIA PEÑA, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12872 Mar 01- Mar 14

MANUEL NOYA SANCHEZ, (Ficha: 767 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12876 Mar 01- Mar 14

CONSTANCIO UMBERTO PEREZ SIERRA, (Ficha: 682 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13074 Mar 04- Mar 15

CARMEN VERONICA VIRGINIO DOMINGUEZ, (Ficha: 23 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13350 Mar 06- Mar 19

MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13439 Mar 07- Mar 20

MARIA OLGA ROSSI BELTRAMI, (Ficha: 789 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13440 Mar 07- Mar 20

HECTOR JOSE ABAL SERANTES, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13544 Mar 07- Mar 20

LILIA ELIDA SCHETTINI CARBONE, (Ficha: 776 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13588 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAUL BUONOMO FERNANDEZ, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13589 Mar 08- Mar 21

RENEE DA ROCHA DE GARCIA, (Ficha: 705 2001 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13639 Mar 08- Mar 21

TERESITA SHIRLEY SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 35 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13700 Mar 11- Mar 22

HECTOR MACHADO CASTELLUCCIO, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13781 Mar 11- Mar 22

MANUEL BERNARDEZ LOPEZ, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLDEMAR SAUL LARRAMENDI CLEMENTE, (Ficha: 737 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13006 Mar 04- Mar 15

OLEGARIO VILLALBA ACOSTA, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 05- Mar 18

NICASIA ELBA FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 25 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13354 Mar 06- Mar 19

JUAN CARLOS LIGUORI HORJALES, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13527 Mar 07- Mar 20

RAUL FRANCISCO LOBO MANFREDI, (Ficha: 773 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13528 Mar 07- Mar 20

JUANA MADERO COLLAZO de CORBELLINI o MADERA COLLAZO de CORBELLINI, (Ficha: 441 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13621 Mar 08- Mar 21

UBERLINDO LEONCIO CARDOSO VELANDO, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13636 Mar 08- Mar 21

INES BLUMES, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13710 Mar 11- Mar 22

ELENA GRISOLIA MAIORANA o MAIORANA de D'ANTUONI o MAIRONA de D'AUTUONI, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13769 Mar 11- Mar 22

MENDEL STERNHEIM, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13792 Mar 11- Mar 22

BERTA IRIS de PALLEJA LUENGO, (Ficha: S-567 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13856 Mar 12- Abr 01

JOAQUIN RUFINO VEDOYA, (Ficha: 779 2001 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13879 Mar 12- Abr 01

WALDEIR CASTRO PEREIRA, (Ficha: 40 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GENOVEVA MARIA CANZOBRE CARRARA, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12775 Feb 28- Mar 13

AMERICO ALBERTO IOCCO CARRATU, (Ficha: 731 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12778 Feb 28- Mar 13

WILDER COITIÑO IRIGARAY, (Ficha: 458 2001 S).

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12881 Mar 01- Mar 14

CARLOS ALBERTO RETAMOSO BALBELA, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13099 Mar 04- Mar 15

ARMANDO EMILIO HUMEDAS CAPRIO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13698 Mar 11- Mar 22

ALFREDO ARQUIMEDES DUCASSE PAN, (Ficha: 17 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13713 Mar 11- Mar 22

PALMIRA SANTOS, (Ficha: 735 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 11- Mar 22

MIGUEL JOSE o MIGUEL JOSE ANTONIO DE VITA SACCO, (Ficha: 681 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13749 Mar 11- Mar 22

ANGELA CASTAGNETTO BERRUTTI y MARIA CLARA CASTAGNETTO BERRUTTI, (Ficha: 20 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13813 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESNILDA CLEINE FIGUEIRA RODO, (Ficha: 2 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12880 Mar 01- Mar 14

SERVANDO ALBERTO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha: 710 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13023 Mar 04- Mar 15

BENITO MATAS o BENITO MATAS KUCELESKO, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13395 Mar 06- Mar 19

BORIS JOSE BERTOCCHI HEMALA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13787 Mar 11- Mar 22

BONA YOLANDA VAZQUEZ VESGA, (Ficha: 621 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13818 Mar 12- Abr 01

ERNESTO FRANCISCO RIELLA GONZALEZ, (Ficha: 16 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13914 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GIOVANNI VINCENSO SAPONE VICINO, (Ficha: 527 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

VICTORIA EVERILDA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: 666 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13012 Mar 04- Mar 15

ELIDA ESOLK TERRA, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13453 Mar 07- Mar 20

DARIO ARIEL ARAUJO BARCELONA, (Ficha: 647 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13817 Mar 12- Abr 01

AMILCAR MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 663 2001 A).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMAVILA BASILICIA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HORTENCIO da SILVA NEKES o NEQUES, (Ficha: 837 2001).
Artigas, 4 de diciembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12864 Mar 01- Mar 14

ELIDA MARMOL MOREIRA, (Ficha: 809 2001).
Artigas, 28 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12866 Mar 01- Mar 14

CARLOS MARIA SILVEIRA OSORIO, (Ficha: 65 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13459 Mar 07- Mar 20

MARIA ELSA CARDOZO SILVEIRA, (Ficha: 908 2001).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13460 Mar 07- Mar 20

ROSA PAYQUE MANDARIN, (Ficha: 824 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13894 Mar 12- Abr 01

MARIO GAMBETTA de SOUZA, (Ficha: 26 2002).
Artigas, 1º de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13895 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER ESTEVEZ MACIEL, (Ficha Civil: 192 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13243 Mar 06- Mar 19

GUILLERMO ARRUDA, (Ficha Civil: 199 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13244 Mar 06- Mar 19

ALBERICO BRITOS CENI, (Ficha Civil: 198 2001 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13245 Mar 06- Mar 19

CARMEN SALBARREY o SALVARREY CARRION, (Ficha Civil: 208 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13246 Mar 06- Mar 19

PABLO MAURO CABRERA POU, (Ficha Civil: 26 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13247 Mar 06- Mar 19

JUAN MARIA LANZAVECHIA GANDINI, (Ficha Civil: 3 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13433 Mar 07- Mar 20

JUAN GERARDO SILVA MARIONI, (Ficha Civil: 14 2002 V).
Canelones, 5 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13668 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DORA NILDA VIZCAINO y de JOSE ANTONIO MARTINEZ VIGNOTTI, (Ficha: B 1465 2001).

Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12830 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA CARBONELL BORREGO, CESAR CARBONELL BOREGO y OBDULIA CARBONELL BORREGO, (Ficha: 1052 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12985 Mar 04- Mar 15

VICTOR MIGUEL PARDO, (Ficha: 646 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12986 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

DOMINGO FALCO o DOMINGO PILAR FALCO STRANEO, (Ficha: 891 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12983 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BASILIO ACOSTA CARREÑO, (Ficha: 849 A 1997).
Pando, 19 de junio de 1997.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12739 Feb 28- Mar 13

ROLANDO JUAREZ ALEMAN, (Ficha: 1599 A 2001).
Pando, 22 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12977 Mar 04- Mar 15

ISIDORA AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: 1415 A 2001).
Pando, 2 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13075 Mar 05- Mar 18

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: 69 A 2002).
Pando, 22 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13811 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

PADRON GALLEGO, JUAN ANTONIO, (Ficha: 1800 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13191 Mar 05- Mar 18

SERVANDO LEOMAR MARTINEZ PALLAS, (Ficha: 1400 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13691 Mar 11- Mar 22

RODRIGUEZ PIRIZ, GREGORIO RAMON y EUGENIA REGINA CHURI ARREONDO o ARRIONDO, (Ficha: 1794 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13810 Mar 12- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL LEOPOLDO FERREIRA DUARTE, (Ficha: 716 2001).
Melo, 8 de febrero de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12933 Mar 01- Mar 14

MARIA DEL CARMEN DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha: 22 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 11- Mar 22

BLAS NERI TAROCO LUCAS, (Ficha: 687 2001).
Melo, 5 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 11- Mar 22

CELIA LUZARDO SILVERA, (Ficha: 422 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50595 Mar 01- Mar 14

CUARTO TURNO

PERLA WITTE o PERLA WUITTER ORTIZ IRASABA, (Ficha: 681 2001).
Melo, 6 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13148 Mar 05- Mar 18

EMIR TORT CAUSILLA, (Ficha: 591 2001).
Melo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 11- Mar 22

MIGUEL SENEN VILA GUASQUE, (Ficha: 25 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13725 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE WILLIAM MENDEZ FREIRE, (Ficha: 327 2001).
Río Branco, 1º de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13727 Mar 11- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HELENA MARGARITA PALACIO, (Ficha: B 11 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12770 Feb 28- Mar 13

FERMINA o FERMINA JUSTINA AIDA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 372 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLIVIA MONDON JANAVEL, (Expte.: 802 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13229 Mar 05- Mar 18

JOSE FERMIN MARCHETTI SUHR, (Expte.: 21 2002B).
Carmelo, 19 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13230 Mar 05- Mar 18

NILDA JAIME CORREA, (Expte.: 14 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13672 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIA AMALIA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B-873 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13231 Mar 05- Mar 18

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ y EMILIA HAHN RODRIGUEZ, (Ficha: B-841 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13232 Mar 05- Mar 18

ATILIO AMERICO BENTANCOR SILVA, (Ficha: B-12 2002).

Rosario, 25 de febrero de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13736 Mar 11- Mar 22

MARIA ELENA ELHORDOY BACCINO, (Ficha: B 688 2001).
Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13737 Mar 11- Mar 22

FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, ESPERANZA MENENDEZ FERNANDEZ y JOSE GARCIA MENENDEZ, (Ficha: B-880 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13738 Mar 11- Mar 22

ESTHER CLAIRIS REYES CASTRO, (Ficha: B-624 2000).
Se hace constar que el gestionante está Aux de Pobreza por Art. 892 del C.G.P.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 05- Mar 18

PEDRO BALOY MOYANO SOSA, (Ficha: B-845 2001).
En gestionante está Aux de Pob por decreto 4257-01.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha: 10 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13018 Mar 04- Mar 15

ALBERTO MARCELINO NAGUILA SIOLA, (Ficha: 15 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13019 Mar 04- Mar 15

PEDRO SATURNINO, MOREIRA TECHERA, (Ficha: 354 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13120 Mar 05- Mar 18

MARIANO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 05- Mar 18

ELCERINA SABINA OLVEIRA OSORIO, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 15 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13302 Mar 06- Mar 19

CARLOS OMAR, ISLAS BERNARDO, (Ficha: 441 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

LILIA MARGARITA REBOLLO SOSA, (Ficha: 12 2002).
Durazno, 22 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13020 Mar 04- Mar 15

RESTITUTO CIRO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 4 2002).
Durazno, 19 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13301 Mar 06- Mar 19

NEMESIO WALTER PERDOMO LAGUNA y MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 514 2001).
Durazno, 18 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS PAUNETTE BACARINA y MARIA ROSALIA MUÑIZ, (Ficha: 8 2002).
Trinidad, 13 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12792 Feb 28- Mar 13

GARATEGUY ZETA, DIMAS NICOLAS, (Ficha: 670 2001).
Trinidad, 21 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12793 Feb 28- Mar 13

JAUREGUY LARRE o LARREA DE RODRIGUEZ, MARIA ENILDA, (Ficha: 495 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12794 Feb 28- Mar 13

ANZOLABEHERE ETCHART, ALEJANDRINA RAQUEL, (Ficha: 626 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12797 Feb 28- Mar 13

CARLOS GIL MORALES AYUTO o DAYUTO, (Ficha: 10 2002).
Trinidad, 6 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12798 Feb 28- Mar 13

CARMEN o CARMEN JUSTA FONTES PEREZ DE CANTERA, HECTOR PEDRO CANTERA FONTES y JUAN RAMON CANTERA FONTES, (Ficha: 599 2001).
Trinidad, 20 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 05- Mar 18

GRACIELA ISABEL MOREIRA HERNANDEZ y RICARDO ISMAEL ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 25 2002).
Trinidad, 21 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CUADRO ESQUIVEL, HUGO WILFREDO, (Ficha: 6 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13518 Mar 07- Mar 20

ESTEBAN ISIDORO COLOMBO COLOMBO y ALCIRA PETRONA CORBO SAVIA, (Ficha: 637 2001).
Florida, 7 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13898 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

RODRIGUEZ WALTER HUGO, (Ficha: 4 2002).
Florida, 14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12788 Feb 28- Mar 13

A RIAS ORTIZ ALEJANDRO, (Ficha: 13 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13517 Mar 07- Mar 20

CUADRA JULIA, (Ficha: 14 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13519 Mar 07- Mar 20

PEDRO ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha: 597 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13896 Mar 12- Abr 01

HORTENSIA GADEA, (Ficha: 25 2002).
Florida, 22 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13899 Mar 12- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDA MAURA ACEVEDO, (Ficha: B 7 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13317 Mar 06- Mar 19

DAAD BITAR TUMA de REZK, (Ficha: B 9 2002).

Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13503 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA o ROMANA TABEIRA, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13467 Mar 07- Mar 20

IRMA ELIA, VIZCAINO BURGUEZ, (Ficha: 710 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13468 Mar 07- Mar 20

MARIO, RAMOS CANEDO y DE RAMONA, CANEDO MALLO, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13470 Mar 07- Mar 20

JUANA MEDINA o DOMINGA JUANA MEDINA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13510 Mar 07- Mar 20

ALICIO SANTIAGO CASAS RAMIREZ, (Ficha: 690 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13603 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL GUTIERREZ CEDRES, (Ficha: 630 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13078 Mar 04- Mar 15

FELIPE TEODORO o TEODILO FRACHIA RICHI, (Ficha: 663 2001).
Maldonado, 15 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13457 Mar 07- Mar 20

LORENZO CASTELAR SUAREZ SILVEIRA, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 5 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13466 Mar 07- Mar 20

DIAZ RIJO, DELIA ELVIRA, (Ficha: 674 2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13469 Mar 07- Mar 20

NOE LLAMOSA QUINTANA, (Ficha: 395 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13491 Mar 07- Mar 20

BLANCA MARIA o BLANCA SUSANA LARRECHARTE, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13492 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

GERSON DOMINGUEZ ALONSO, (Ficha: 791 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12744 Feb 28- Mar 13

ATHOS NACIACENO PALLAS NOCETTI y LIDIA o NIDIA ESTHER IZAGUIRRE, (Ficha: 789 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12745 Feb 28- Mar 13

WILSON ERIS SILVA HERNANDEZ, (Ficha: 664 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13048 Mar 04- Mar 15

MARTIN FORTUNATO CLAVIJO LOPEZ y MARIA IRMA CEDRES GONZALEZ, (Ficha: 688 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13756 Mar 11- Mar 22

CARLOS ATILIO TORRES ORTIZ, (Ficha: 461 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 11- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA CRESPO ZUNILDA, (Ficha: 34 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13157 Mar 05- Mar 18

DE CUADRO PRATES SERAPIO, (Ficha: 746 2001).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13158 Mar 05- Mar 18

RÜTING o RUTING o ROTING HAROLD HANS, (Ficha: 70 99).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13159 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRA PERDOMO, IBO FRANCISCO, (Ficha: B 367 2001).
Young, 5 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13240 Mar 06- Mar 19

BOTTA TEJEDA, JUAN JOSE, (Ficha: B 3 2002).
Young, 20 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13241 Mar 06- Mar 19

DAWSON o DAUSON FEYE, SERGIO ERNESTO, (Ficha: B 347 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13242 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ILMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha: 10 2002).
Rivera, 13 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13662 Mar 11- Mar 22

RAUL ZAPICAN ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 870 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13663 Mar 11- Mar 22

ASCIOLI o ASIOLI o ACIOLI RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 12 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13880 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MODESTA BITALIA o VITALIA CORBO CABALLERO, (Ficha: 613 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12849 Feb 28- Mar 13

DON JOSE CONCEPCION JAUREGUIZAR REYES, DOÑA INDAMIRA SEGOVIA CARDOSO y DON DONATO WENCESLAO JAUREGUIZAR SEGOVIA, (Ficha: 1 2002).
Rocha, 13 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13251 Mar 06- Mar 19

DON ENRIQUE LORENZO GUERRA MARCHAND, (Ficha: 17 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13252 Mar 06- Mar 19

DON BENITO CARRERO BENENCIO, DOÑA ROSA LUCIA LARREA ALTEZ o LARREA ALTEZ DE CARRERO y DON MARIO RUBEN CARRERO LARREA, (Ficha: 712 2001).
Rocha, 8 de febrero de 2002.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13676 Mar 11- Mar 22

DON BLANCA IRIS DE CASTRO o DE CASTRO CABRERA, (Ficha: 429 2001).
Rocha, 14 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13826 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

DOÑA MELBA IRIS de los SANTOS PUÑALES, (Ficha: 539 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 05- Mar 18

DOÑA MARIA LUISA CEDRES MARTINEZ, (Ficha: 603 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13677 Mar 11- Mar 22

DOÑA ISIDORA ELVIRA ROCHA ROCHA, (Ficha: 29 2002).
Rocha, 20 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13678 Mar 11- Mar 22

DONATA CORBO LARROSA, (Ficha: 555 99).
Rocha, 30 de noviembre de 1999.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13824 Mar 12- Abr 01

DON RICARDO PEZZOLO FERNANDEZ, (Ficha: 595 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13825 Mar 12- Abr 01

DOÑA JACINTA DOLORES NUÑEZ DE VAZQUEZ y DON JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha: 455 2001).
Por decreto nº 4988 2002 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, DIEGO, (Ficha: B 549 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13411 Mar 07- Mar 20

JUAN PROTO ECHEVARRIA SAGRADIN, (Ficha: B 489 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13414 Mar 07- Mar 20

PISACCO PEREIRA, GUMERSINDA ANTONIA, (Ficha: B 531 2001).
Salto, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13816 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

JORGE FRANCISCO ARZAGUET, (Ficha: B 532 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12954 Mar 01- Mar 14

ELBIO CAVALLO IRAÑETA, (Ficha: B 8 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13410 Mar 07- Mar 20

BORDOLI TIRIO, JUANA ESTERIS y DALMAO o DALMAO BORDOLI, CARLOS ARGEL o CARLOS ANGEL, (Ficha: B 467 2001).
Salto, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13741 Mar 11- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASSO GALLARETTO, HERMINIA, (Ficha: 756 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 12750 Feb 28- Mar 13

ALBERTO AMBROSIO CABRERA GANDINI, (Ficha: 26 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13804 Mar 12- Abr 01

VALENTIN COLLAZO o COLLAZO COLLAZO, MARIA CECILIA COLLAZO o COLLAZO COLLAZO y ANATOLIO COLLAZO o COLLAZO COLLAZO, (Ficha: 923 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13805 Mar 12- Abr 01

DELIA ESTER o ESTHER BERTOLINI o BARTOLINI LUIS o LUY, (Ficha: 839 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13806 Mar 12- Abr 01

ZULMA ESTHER o ESTER CARDONE SOSA, (Ficha: 916 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13807 Mar 12- Abr 01

JULIO ALBA ACEVEDO, (Ficha: 912 2001).
San José, 7 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13808 Mar 12- Abr 01

HECTOR PABLO CAMPIONI SAAVEDRA, (Ficha: 5 2002).
San José, 22 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 886 10/p 13809 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ LORENZOTTI, (Ficha: 654 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12749 Feb 28- Mar 13

MARIA DEL CARMEN ANGELA CABRERA SPINOLA o ESPINOLA o MARIA DEL CARMEN ANGELA DE LOS DOLORES CABRERA SPINOLA, (Ficha: 587 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13110 Mar 05- Mar 18

SANCHEZ DE ARMAS SABINO PEDRO, (Ficha: 724 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, Abogada Act Adj.
01) $ 886 10/p 13111 Mar 05- Mar 18

ARREJURIA MARTINEZ EUGENIO, (Ficha: 707 2001).
San José, 28 de noviembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13112 Mar 05- Mar 18

SERENA IBALDI, IBIS EDDIE, (Ficha: 746 2001).
San José, 12 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 05- Mar 18

GARCIA PEREZ LUIS ALBERTO, (Ficha: 751 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13796 Mar 12- Abr 01

ROSA BENTANCUR o BENTANCUR FERRE o FERRER, (Ficha: 752 2001).
San José, 19 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13797 Mar 12- Abr 01

HUMBERTO RUBENS LANS PEREZ, (Ficha: 698 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13798 Mar 12- Abr 01

PETRONA FACUNDA GUTIERREZ DE SANCHEZ o GUTIERREZ CALLERO, (Ficha: 716 2001).
San José, 19 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13799 Mar 12- Abr 01

RODRIGUEZ MARRERO ANTONIO MARIA, (Ficha: 725 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13800 Mar 12- Abr 01

PORLEY MERIDA ZENON VICTOR, (Ficha: 812 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13801 Mar 12- Abr 01

BARRIOS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 813 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13802 Mar 12- Abr 01

GAMBA CURBELO JUAN ANGEL, (Ficha: 20 2002).
San José, 22 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13803 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO VANERIO BRONDOLO, (76 2002).
Mercedes, 25 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13028 Mar 04- Mar 15

JUAN CARLOS ROSSO ERCILA, (Ficha: 70 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13606 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELIZONDO AMACORIA o AMACOIRA, MARIA, (Ficha: B 17 2002).
Dolores, 18 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13026 Mar 04- Mar 15

SILVIO DAVID CALVI NATER, (Ficha: B 509 2001).
Dolores, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13027 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMOGENES GARCIA BENITEZ, (Ficha: B.669 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12768 Feb 28- Mar 13

CASIANA IFRAN MORAES, (Ficha: B.95 2001).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13820 Mar 12- Abr 01

BOLIVAR CURBELO GARCIA, AURORA MARIA RINALDI PARADISO, EDISON HEBER CURBELO RINALDI y OFELIA BEATRIZ FERREIRA STEVENAZZI, (Ficha: B.B.25 2002).
Tacuarembó, 21 de febrero de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13821 Mar 12- Abr 01

VIRGINIA MEZQUITA y MANOLO SILVA, (Ficha: B.206 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ANA MARIA ESPONDA PONGIGLIONE, (Ficha: 7 2002).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12766 Feb 28- Mar 13

NELIDA ISABEL SANTINI MENDIETA o MENDIETTA, (Ficha: 734 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12767 Feb 28- Mar 13

GERMAN LOPEZ, CELINA GONZALEZ DE LOPEZ, GERMAN EDUVIGES GONZALEZ y LOURDES JUDITH LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 19 2002).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13819 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN ELISA MACHADO ROBLES, (Ficha: 493 2001).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13144 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Adémar Angel Amaro Bodean, (Ficha: 1025 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12763 Feb 28- Mar 13

ESTEBAN OCLE BUTIERREZ (o GUTIERREZ) y de ELIDA BUSTAMANTE, (Ficha: 947 2001-B).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12764 Feb 28- Mar 13

MARIANO ALZUGARAY MARIÑO, (Ficha: 1200 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 05- Mar 18

ANTONIO JESUS MESIQUE MAUTONE, (Ficha: 1173 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13586 Mar 08- Mar 21

DARIO ORESTES CALDAS LLANO, (Ficha: 12089 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13761 Mar 11- Mar 22

JULIO BRUN DENIS, (Ficha: 1234 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13762 Mar 11- Mar 22

SANTA TERESA FERREIRA, (Ficha: 1145 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13868 Mar 12- Abr 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VILLA SERRANA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º. de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de abril de 2002 a las 11 Y 30 hs., en el local social de Sitio Grande No. 1251, para considerar el siguiente orden del día:
1º.) Reintegro de las pérdidas que surgen de los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2001.
2º) Reforma del capital contractual aumentándolo a $ 1:000.000.oo.
3º.) Capitalización de la sociedad con nuevos aportes de sus accionistas.
4º.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 13688 Mar 11- Mar 13

WRIGHTSON PAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 9 de abril de 2002
LUGAR: Rbla. O'Higgins 5315

PRIMERA CONVOCATORIA: 19:00 Hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 19:30 Hs.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta
3. Aprobación de Memoria y Balance General del último ejercicio
4. Consideración de resultados
5. Designación de nuevo Directorio.

03) $ 620 3/p 13708 Mar 11- Mar 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Elena Angeles Fernández González, en su calidad de titular del nicho de ataúd 3115 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Exp. Nº 308445
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 13204 Mar 05- Mar 18

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Alfredo Etchegaray Vidal, Martha Ester Etchegaray Vidal, Sara Alicia Etchegaray Vidal, Víctor Alfredo, Juan Manuel y Fernando Crespo Etchegaray, Juan Alberto y Daniel Idelfonso García Vidal, Alfredo Juan y María Francisca Zorrilla de San Martín García, en su calidad de co-titulares del Sepulcro Nº 351 del Cementerio Central 1º Cuerpo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Exp. Nº 305546
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 13918 Mar 12- Abr 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ NILDA CANTERO ARAUJO y NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha: 558 2001 D).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13454 Mar 07- Mar 20

RAFAEL ALVAREZ FOSMAN y MARIA RAQUEL FONTES CARABALLO, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13773 Mar 11- Mar 22

EDNA IDIT ROZENTRAUB GRINBERG y JORGE ENRIQUE ALVES CARRERA, (Ficha: 704 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13784 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12843 Feb 28- Mar 13

ALVARO MARIO VENTURINO CANTO y BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13552 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

CARLOS MARI JACK e ISABEL LOPEZ ZAFFARONI, (Ficha: E 745 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12759 Feb 28- Mar 13

ALBERTO BUENAVIDA BENSEÑOR y ESTER o ESTHER CATTAN SAUL, (Ficha: E 754 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12842 Feb 28- Mar 13

FERNANDO AMADEO FIGUEROA VILARIÑO y ALBA MARIA LUZ ALONSO BORGES, (Ficha: E 758 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13553 Mar 07- Mar 20

ANA ANGELICA LARROSA CASTIGLIA y JOSE GIMENEZ NUÑEZ, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 13774 Mar 11- Mar 22

MARTA RENEE VIDAL PREGO y WASHINGTON HECTOR PAGLIARI, (Ficha: E 702 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13776 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO VITALI ARCA y MARIA CRISTINA SOLER LUZZO, (Ficha: 22 2002 E).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13200 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

BORGES, ELIZABETH DANIELA c/ FLEMING, HUGO ALBERTO, (Ficha: 520 97S1 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13150 Mar 05- Mar 18

LEONARDO ENRIQUE FLORENTINO y CARLA ANSELMI, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13554 Mar 07- Mar 20

OSCAR JAVIER QUARTINO CORRALES y TERESA CELIA SALERNO MAFFEI, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13628 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CIRILO MANSILLA HERNANDEZ y ELVIRA VALDEZ MATTOS, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13130 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANGEL SIERIG SAN ROMAN y LAURA YANELA TORTORE GARCIA, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12785 Feb 28- Mar 13

HERMANN HUBERT STEFFEN y CRISTINA MARQUET NAVARRO, (Ficha: 616 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13593 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE VEZZOSO BORELLI y MARIA MIRTHA DOMINGUEZ PITTAMIGLIO, (Ficha: D 779 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13085 Mar 04- Mar 15

FABRIZIO CLAUDIO DI GIOVANNI CORREA y MYRIAM CRISTINA LASALVIA GALANTE, (Ficha: D 780 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20

ADRIANA TERESITA FERNANDEZ MASTRASCUSA y RUBEN RODOLFO CABRERA ECHETO, (Ficha: D 296 2001). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE A TRAMITES DE AUTOS.
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS ONETTI SOLARI y NORMA MIRTILA RIVEIRO TAPIA, (Ficha: D 725 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13941 Mar 12- Abr 01

DECIMO TURNO

NINO BENITO CASTRO SEMPERENA y MARIA FELICIA GIGLIO IVANOF o IVANOR, (Ficha: E 793 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12972 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

ADDY MARIA PINTOS ALVAREZ y LUIS HECTOR ANASTASIA CORREA, (Ficha: 191 2001 E).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13036 Mar 04- Mar 15

RODOLFO RICARDO CEJAS ANDRADA y RENE ELIZABETH FERREIRA, (Ficha: 2 2002 E).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13626 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO CHOLAQUIDES AMADO y MARIA VIRGINIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13447 Mar 07- Mar 20

NELSON AMILCAR AISPURU NIZ y LIGIA BIANCHI MADERA, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13627 Mar 08- Mar 21

VICTOR TROCKI BEITLER y GABRIELA ESTHER REIBSTEIN KATZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13653 Mar 08- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO HUGO BOCAGE y SELVA ALMA TRIÑANES BALSA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13199 Mar 05- Mar 18

GERARDO OXANDABARAT y ANA LORENA BRAVI CAFFARATE, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13399 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

ILBA ROMERO DIAZ y ANTOLIN OMAR TORRES QUINTANA, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50799 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANTONIO IBARRA y EDITH ALICIA VARELA MENDEZ, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12758 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ MAZZETTI y LYLIAN ELSA RIAL RODRIGUEZ, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12844 Feb 28- Mar 13

DOMINGO GUZMAN ZIPITRIA JARA y GABRIELE ALBRECHT FRIEDRICH, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13630 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ABADIE BERGAZYN VISOTSKA y ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13077 Mar 04- Mar 15

GABRIEL ADRIAN TRIVER RODRIGUEZ y LUISA MARIELA BARON JEREZ, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13103 Mar 04- Mar 15

JORGE ANDRES CAPURRO COATES y MARIA del PILAR AMELA GARAYALDE, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13356 Mar 06- Mar 19

DANIEL VALIÑAS SOTELO y CRISTINA DORELLE ANDUJAR, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13540 Mar 07- Mar 20

HUGO GERARDO GIUDICE PAOLINO y GABRIELA CASANOVA LARROSA, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13701 Mar 11- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ARIEL BARRON ALVAREZ y FABIANA MORAES FERREIRA, (Ficha: 560 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12971 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

CUADRO REYES, JULIO ANDRES y PATRICIA CECILIA PACIFICO PIERI, (Ficha: D 24 96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13165 Mar 05- Mar 18

HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO y LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13448 Mar 07- Mar 20

LAURA ROSANA DOTTA RAMOS y JORGE DANIS CASSANITI FORT, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13592 Mar 08- Mar 21

EDUARDO EDGAR MASTRANGELO MONTERO y MIRTHA ESTHER COCA ALVEZ, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13719 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO DANIEL DOMINGUEZ RADIO y MARIA LETICIA MARTIN GIACOMETTI, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.

Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12853 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR RAMON FUENTES LAPIDO y NANCY MABEL VICENTE CHAVES, (Ficha: V 235 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13455 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RIVERO CORDERO y SILVANA DINA PERDOMO TENAGLIA, (Ficha: 748 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13104 Mar 04- Mar 15

FRANCISCO JOSE VARELA BORRAZAS y SOLANGE MARISOL NICASSIO VARELA, (Ficha: 1 2002 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13361 Mar 06- Mar 19

JUAN PABLO OLASO JUNG y FLORENCIA MARIA o MARIA FLORENCIA DESTRI GEPP o GREPP, (Ficha: 774 2001 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13775 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA ESTELA ARRECHE GRAFFIGNA y JORGE ACOSTA LOPEZ, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12966 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE GODOY PORTA y MARITZA GIORDANO SANES, (Ficha: D 10 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13499 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ VIERA ALEMAÑY y ZELMAR UBALD ROMANO LARROSA, (Ficha: 710 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13357 Mar 06- Mar 19

ANA CLAUDIA IZA MARCHESE y CARLOS MARIA RIERA MARTINEZ, (Ficha: 23 2002 D).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13541 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ENRIQUE STEYNBERG SPALENIEC y KAREN PRUSKY AMIEL, (Ficha: 358 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12854 Feb 28- Mar 13

HUGO CESAR VERNASSA MIGUEZ y BEATRIZ VENTURA LLANO, (Ficha: 465 2001 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13646 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ADAN TEJEIRA y ALICE BEATRIZ RIZZO CARDOZO, (Ficha: 2 2002).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12865 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIZTEGUI, ELMA GLADYS C MARTINO, CARLOS NELSON, (Ficha Civil: 546 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9297 del 30 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER PERCIVALE y ADRIANA HERNANDEZ, (Ficha: 31 A 2002).
Pando, 13 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12978 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

OSCAR OMAR VICCI SANGUINETTI y MARY BEATRIZ ZEBALLOS VIGLIECCA, (Ficha: 526 A 1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 13667 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERARDO ROMERO SILVA SUAREZ y MELANIA KATHERINE OLIVEIRA PEREIRA u OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 9 2002).
Río Branco, 8 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12934 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO MESA CONCEPCION y MONICA ALLIO COURDIN, (Ficha: 780 2001 B).
Rosario, 7 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13739 Mar 11- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO DIAZ LANDONI y ROSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2002).
Durazno, 14 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13406 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR D"ANGELO y RICARDO ULISES BANCHERO, (Ficha: 267 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12795 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BARON COSTAS y GUSTAVO CLAUDIO COSTA.
7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13187 Mar 05- Mar 18

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ MARIEZCURRENA y ANA CARMEN PICCONE CHOCA, (Ficha: 604 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13897 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LILIANA AURORA TAURIÑO y DANIEL FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 581 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13188 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NAIR MABEL DE MARIA INZAURRALDE y ENRIQUE ELISEO MADEIRO ROMAN, (Ficha: B 288 2001B). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de agosto de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS EMILIANO CAMPOS ASENJO y MARTHA GRACIELA ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha: 709 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12743 Feb 28- Mar 13

JUAN ALBERTO ARZARELLO LUNA y ARACELI MATILDE MADONNA ARGOMANIZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13472 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MORENO MEDINA y RAQUEL FEIX ERNST, (Ficha: 1 2002).
Maldonado, 21 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12741 Feb 28- Mar 13

NATALIA LUCIANA RODRIGUEZ ALFARO y RAUL DOROTEO GUERRA ANFUSSO, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13508 Mar 07- Mar 20

HUGO EXEQUIEL FERNANDEZ MESA y MARIA JOSE CAMEJO DE LEON, (Ficha: 1066 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13509 Mar 07- Mar 20

HECTOR ERASMO UMPIERREZ FAJARDO y ALBA ADELA TOLEDO TOLEDO, (Ficha: 16 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13837 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMA LILIANA ZARDO RABELLINO y EDUARDO MARTINEZ, (Ficha: B 269 2001).
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12999 Mar 04- Mar 15

VIVIANA CAROLINA MEYER ORDOÑEZ y DIEGO MAURICIO PERIASCO RAURA, (Ficha: B 15 2001).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13000 Mar 04- Mar 15

MARIA ALEJANDRA HARGUINDEGUY LAZZO y MIGUEL REYNOSO GRANIERO, (Ficha: B 155 2001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13001 Mar 04- Mar 15

ANTONIO RODOLFO ABREU MALGOR y ALICE WALCONDA MARCENARO VEROCAI, (Ficha: B 19 2002).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13660 Mar 11- Mar 22

ROSAURA RUSSO e IBER ANTONIO MASCAZINI, (Ficha: B 259 2001).
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13889 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

GONZALO RAMON COLLAZO PICCARDO y SUSANA TURELL CAFARO, (Ficha: B 309 2001).
Paysandú, 21 de agosto de 2001.
AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13002 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEYMONAT BANCHERO WILLIAM ROBERT y ANHALT ACOSTA MARTHA GRACIELA, (Ficha: 28 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13161 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDO LUSIARDO MAISONNAVE y MARIA MERCEDES SANZ SEIGAR, (Ficha: A 268 2001).
Young, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 1107 10/p 13890 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES y GRISELDA FERNANDEZ WALLACE, (Ficha: 658 2001).
Rivera, 23 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13883 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA ESTHER BRAÑAS SILVERA y SERGIO RAMON CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 648 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13123 Mar 05- Mar 18

FERNANDO IRAZUSTA y ADRIANA CARDOSO HALTY, (Ficha: 660 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13679 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ALEJANDRO STIRLING MALVASIO y SILVIA INES STERLA LACOSTE, (Ficha: B 512 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13413 Mar 07- Mar 20

ANTONIO NAN VOLPI y CARMEN LEONOR LAROCCA MONETTA, (Ficha: A 94 2001).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13415 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEXIS DANIEL RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CRISTINA MONTANI TESTAGROSSA, (Ficha: 85 2002).
Mercedes, 21 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13029 Mar 04- Mar 15

HUGO CELSO HERNANDEZ VERA y STELA LUCY NEGRIN GUIGOU, (Ficha: 10 2002).
Mercedes, 5 de marzo de 2002.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13607 Mar 08- Mar 21

EDUARDO MANDARANO CABRERA y ESTHER ISABEL LIMA ROCCA, (Ficha: 18 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13608 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SOLE BOERR y BLANCA CELESTE SUAREZ YACKES, (Ficha: 380 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13432 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS CARDOZO MELO y NOEMI VIERA CABRERA, (Ficha: 439 2001).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13119 Mar 05- Mar 18

SERGIO CACERES y LUCIL EVA HOBBAS, (Ficha: 499 2001).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13256 Mar 06- Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "DA CUNDA, ANA MARIA c PLETSCH, MARCELO - Divorcio por Causal", Ficha Nº 552 2001, se cita, llama y emplaza a MARCELO PLETSCH, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 12- Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO,- DIVORCIO" Fa. 761 2001 se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 13368 Mar 06- Mar 19

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOSA BLANCA ESTER C ESTOMBA CARLOS ALBERTO.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 580 2001 se cita llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ESTOMBA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 01- Mar 14

DECIMO TURNO

E D I C T O
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10° Turno en autos caratulados: "WYSOKIKAMIEN BIDERMAN, DIANA C PORZECANSKI, EDUARDO - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 9 2002, en cumplimiento del decreto Nº 152 2002 de fecha 15 de febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. EDUARDO PORZECANSKI, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 13224 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "VILLAR TUÑEZ, RAMON C FERNANDEZ ANTELO, ISOLINA LOURDES - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" Ficha 34 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISOLINA LOURDES FERNANDEZ ANTELO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 13917 Mar 12- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREIRA BUSTELO, MARIA JULIA C GOMEZ ACUÑA, JUAN OSCAR - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" FICHA 649 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN OSCAR GOMEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "GODOY CARMEN C DUARTE JORGE. DIVORCIO SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 589 99 se cita llama y emplaza a: JORGE EDUARDO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 5294 2001 del 13 12 2001.- Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA YENNY C BENAVIDEZ MIGUEL, DIVORCIO, FICHA 553 2001 d, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BENAVIDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 25 DE FEBRERO DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Modesta Valdez c Juan Ignacio Klaczynski. aux. de pobreza. divorcio" Ficha 1678 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Juan Ignacio Klaczynski, para que comparezca a

estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Febrero de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Mar 12- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet c SCARLATTO, Nelson - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C.769 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NELSON SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3851 del 15 11 2001, en Fa. C.769 2001.- Rosario, 5 de diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 11- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "OTERO CARNEBIA, MIRTA LILIAN C MORALES, LUIS ALBERTO, DIVORCIO", FA. 1900 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 11- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, LAURA MONICA C CROSA, FELIX DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 168 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FELIX DANIEL CROSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, NAPILOTTI RODRIGUEZ JAVIER ALFREDO C FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, Divorcio por causal, Fa. 816 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray bentos, 7 de diciembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) $ 1107 10/p 13160 Mar 05- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: BLANCO AVERO ARIEL C PEREZ ANDRADE MONICA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL FA 674 1999, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA BEATRIZ PEREZ ANDRADE a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de Febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) $ 1107 10/p 12748 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ GILDA DEL LUJAN C SOSA ENRIQUE SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 582 2001, se hace saber que se EMPLAZA a ENRIQUE SERGIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Diciembre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 28- Mar 13

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 3ER. Turno en autos: "FRUGONI TAMBASCO SILVIA ROSA C . VERDE NAYA LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD.- Fa: B 841 97 se emplaza a LUIS ALBERTO VERDE NAYA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 1º de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

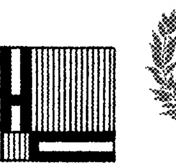
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 208 20 82 habilitado en Arenal Grande 2766.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 310 3/p 13815 Mar 12- Mar 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 440849 habilitado en Edificio II Campanile, apartamento 104, calle 20, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 13836 Mar 12- Mar 14

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefónicos nos. 4027870 y 4029199 habilitados en Constitución 1793 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 13861 Mar 12- Mar 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





E M P L A Z A M I E N T O

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales Exp. Nº 1948 01 en un plazo de 3 días hábiles de su publicación a la Sra. Ana Beatriz Cocio Peruchena C.I. 1.921.872-7.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50797 Mar 12- Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulando "CASAÑA GOMEZ FERNANDO MAURICIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 113 99 se hace saber que por auto Nº 2659 99 de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO MAURICIO CASAÑA GOMEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA que aceptó el cargo con fecha 2 de noviembre de 1999.- Montevideo, 2 de Febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREZ LEMOS MARIANA, INCAPACIDAD, Ficha V 214 99", se hace saber que por auto Nº 3216 de fecha 18 9 00 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA PEREZ LEMOS y se designó curador a su madre legítima SOFIA TERESA LEMOS.- Montevideo, 12 de FEBRERO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 13945 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRKHOLD CECILIA, JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA C 792 97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1503 98 de fecha 16 06 98 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER BIRKHOLD CECILIA, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA JUANA CECILIA PEREZ,. La curadora, aceptó el cargo el día 18 de Setiembre de 1998. Montevideo, veintitres de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 13014 Mar 04- Mar 15

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados" "HERNANDEZ ARAMBURU, WASHINGTON PAOLO - INCAPACIDAD" FICHA 338 2001 se hace saber a sus efectos que por Decreto Nº 3570 de fecha 4 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PAOLO HERNANDEZ ARAMBURU y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ZULMA ARAMBURU. La curadora aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de febrero de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA V 421 2000, se hace saber que por auto No. 2301 2001 de fecha 19 de junio de 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO.- Designándose curador propietario al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ.- Montevideo, 19 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 12760 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GASCUE, CARLOS y DELFANTE, OLGA -INCAPACIDADES-" Ficha V 419 2000, se hace saber que por decreto 3789 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GASCUE RAISSIGNIER y OFELIA ENRIQUETA DELFANTE para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria de los interdictos a: CELIA MARGARITA GASCUE. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 13629 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GERMAN JULIAN CACERES MELO, INCAPACIDAD, FICHA V 178 90, se hace saber que se designó curador definitivo de GERMAN JULIAN CACERES MELO, a MARIA ESTHER CACERES MELO, por auto Nº 3276 DEL 29 8 2001. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON CASAÑA, BERNARDINO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 111 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8556 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO DE LEON CASAÑA y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 6 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 13248 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ, LOURDES MARGOT - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 260 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 1310 de fecha 04 de Mayo de 1982, (del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), se declaró en estado de INCAPACIDAD a LOURDES MARGOT ALVAREZ y por Decreto Nº 2347 de fecha 07 de Octubre de 1991, se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a RUFINA IRMA BERGERO BENTANCOR, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 04 de Noviembre de 1991.- Canelones, Diciembre 17 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9366 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "TEJERA MARASSA o MORASSA, JOSE MIGUEL.= INCAPACIDAD" Ficha 543 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 8565 2001 de fecha 10 de diciembre de 2001, la incapacidad de JOSE MIGUEL TEJERA MARASSA o MORASSA, designándose curador a JOSE TEJERA Y DELBIKA MORASSA o MARASSA, quienes aceptaron el cargo con fecha 5 de febrero de 2002. Las Piedras, 7 de febrero del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 13772 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, CELSO JUVENAL. INCAPACIDAD. FICHA 270 2000" por auto Nº 1168 2001 de fecha 25 de Abril del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Celso Juvenal DE LOS SANTOS SILVA, C.I.

4.411.450-2, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Enilda SILVA BAGE, C.I 4.252.040-8, domiciliada en Melo, Bo. Rufino Perez, Francisco J. Morales Nº 949 esq. Peñarol Decano Glorioso, quien tomo la aceptación del cargo el día 25 de Abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 31 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LEBERRIE PEREIRA, ANDREA, INCAPACIDAD", Fa. 89 2001, se hace saber que por Auto No. 1945 2001 de fecha 11 DE OCTUBRE DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA LEBERRIE PEREIRA designándose curador a ELIZAMAR PEREIRA CASTRO, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 DE OCTUBRE DE 2001.- Río Branco, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 13722 Mar 11- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVOIR BRIOSO, Guido Atilio INCAPACIDAD, FICHA 97 1999" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4448 2001 DE FECHA 30 10 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: EL SEÑOR Guido Atilio RIVOIR BRIOSO, DESIGNANDOSE CURADORA: A LA SRA: Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 01 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 12771 Feb 28- Mar 13

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL COLONIA 01 DE MARZO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50743 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GOMEZ, Marta Virginia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 230 96, se hace saber que por auto Nº 3.290 de fecha 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARTA VIRGINIA RAMIREZ GOMEZ y se designó Curador definitivo a Filomena Gómez 20 de febrero de 2002
Nota: Se deja constancia que la patrocinante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 170 de fecha 13 02 2002 en Fa. B 230 96.- - ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PELAGAY GEREZ, Ramona. INCAPACIDAD. FA. 332 1986", se hace saber que por Resolución No. 194 del 1º de marzo de 1991, se declaró én estado de Incapacidad a Ramona PELAGAY GEREZ, habiéndose designado Curadora a María del Carmen PELAGAY GEREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados Masaguez Maria Elvira. INCAPACIDAD F. 778 87, se hace saber que por resolucion N. 6198 88 de fecha 10 11 88 se declaró en estado de incapacidad a MASAGUEZ MANEIRO, MARIA ELVIRA, designándose curadora a JORGELINA MANEIRO RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 25 2 2002 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TABEIRA PEREZ, MARIA VIOLETA, INCAPACIDAD" Fa. 772 2000 se hace saber que por Auto Nº 3143 de 28 06 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VIOLETA TABEIRA PEREZ, habiéndose designado Curadora a LIDIA GRACIELA SILVA TABEIRA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 16 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 04- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIANA GONZALEZ, GUSMAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 443 2000 se hace saber que por Auto Nro. 2040 2001 de fecha 30.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a GUSMAN VIANA GONZALEZ designándose curadora a PATRICIA VIANA quien aceptó el cargo conferido el 29.11.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5833 2001 de fecha 18 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIAN MARQUEZ MACHADO, Ficha 507 2000, habiéndose designado curador del mismo a ADIR MARQUEZ DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1734 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS DANIEL RIVERA GONZALEZ, Ficha 377 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ORELIA GONZALEZ LEITES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7018 2001 de fecha 24 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KAREN SUAREZ GUTIERREZ (FICHA 546 2001), habiéndose designado curadora de la misma a

MARY ISABEL GUTIERREZ OLIVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4742 2001 de fecha 17 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA YANET GOMEZ CARDOZO (FICHA 55 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA ROSA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50731 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 825 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR BRAGA DUARTE (Fa. 76 99), habiéndose designado curadora del mismo a PURA CELESTE SILVA BRAGA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Febrero de 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50732 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "KOBAK CICHA, BENJAMIN JUAN. INCAPACIDAD", FICHA B 267 2000, hace saber que por auto Nº 3230 2001, de fecha VEINTISEIS DE JUNIO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: BENJAMIN JUAN KOBAK CICHA, con C. I. Nº 3.250.533-5, designándosele CURADORA PROPIETARIA a: LILA MAKSIMCHUK NAVSEVICH, con C. I. Nº 3.122.747-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de JUNIO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 13742 Mar 11- Mar 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, EDUARDO - INCAPACIDAD.- Fa B 155 99" hace saber que por auto Nº 5532 99 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ROLFO RAMIREZ designándose CURADORA a la Sra. CELESTE AIDA RAMIREZ LLOVET cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 03 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 01- Mar 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROGGERO GOMEZ, MILTON CESAR - INCAPACIDAD - FICHA B 183 2001", hace saber que por Auto Nº 4857 2001 de fecha 17 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MILTON CESAR ROGGERO GOMEZ, con C.I. Nº 4.267.979-6, designándose CURADORA DATIVA a la SRA. GLADYS NAHIR ACOSTA TEXEIRA, con C.I. Nº 2.955.228-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50715 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "da Silva Ferrao, Richard. Incapacidad. Fa. B 203 87, hace saber que por auto Nº 2483 de fecha 25 09 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard da Silva Ferrao designándose Curadora a la Sra. Marcelina da Silva Ferrao, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 28 09 87.- Salto, veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "ALEMAN FRANGIAS JACQUELINE.- INCAPACIDAD. F. 138 2001, se hace saber que por Resolución No. 5207 del 04.12.2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JACQUELINE ALEMAN FRANGIAS C.I. 3.834.594-7, designándose como CURADORA de la misma a JUANA FRANGIAS LOPEZ C.I. 1.341.259-9, ambas domiciliadas en Delta del Tigre m. 72 s. 15 - San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 01 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CARDOZO BENTANCOR ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD - Fa. 464 99", se hace saber que por auto Nº 2813 del 08 09 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola CARDOZO BENTANCOR (C I. Nº 3.019.185-3, designándose como curadora a WILMAN ALBERTO CARDOZO GARCIA (C. I. Nº 3.625.738-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de febrero de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 28- Mar 13

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ETCHEVERRY GONZALEZ YOANNA ELIZABETH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 8 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3267 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de YOHANNA ELIZABETH ETCHEVERRY GONZALEZ C.I 3.791.154-5), designándose como curadora a ELVIRA LORELEY GONZALEZ ALVAREZ C.I 4.136.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CANEL MONTERO OMAR EDUARDO INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 655 99 del 27 de octubre del dos mil uno, ha sido declarado en estado de incapacidad a Omar Eduardo CANEL MONTERO, designándose como curadora a SUSANA MONTERO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VILLALBA RODRIGUEZ, LIDIA PAOLA.-.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 456 2000", se hace saber que por Decreto Nº 8682 2001 de fecha 23 11 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA PAOLA VILLALBA RODRIGUEZ, designándose curador a LUIS ALBERTO VILLALBA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del benefi-

cio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 20 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "LARRAMA, MARIA DEL CARMEN.- Incapacidad", Fa. B 254 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2466 de 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CARINA LARRAMA, designándose curadora a Maaría del Carmen Larrama Valdez.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de diciembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Mar 11- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ULGUIN ALBANO, Silvia" Incapacidad, Nombramiento de Curador - Ficha B.751 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA ULGUIN ALBANO, habiéndose designado curadora a su madre: Mirta Gladys Albano Granada.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 27 de febrero del 2002.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 12769 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SERPA FERNANDEZ, CARLOS ANIBAL INCAPACIDAD. FICHA: B 219 98 se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3023 98 de fecha 10 de Noviembre de 1998 la desiganción de curador del incapaz CARLOS ANIBAL SERPA FERNANDEZ, a su madre legítima ORLANDA FERNANDEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 13823 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CANEVA VIERA, MARY ELENA - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 37 94A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2815 2001 DE FECHA 14 12 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARY ELENA CANEVA VIERA, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ, A ALICIA LISBEL CANEVA VIERA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 12- Abr 01

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DUTRA ORTIZ, ROBERT ELIAS - INCAPACIDAD.". FICHA 308 2000, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2862 2001 DE FECHA 18 12 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROBERT ELIAS DUTRA ORTIZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JUANA ORTIZ GIMENEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TABEIRA HOLINDA-. INCAPACIDAD", Fa. 564 1997-B se hace saber que por decreto Nro 4517 1989 de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1989, se declaró en estado de incapacidad a: HOLINDA TABEIRA ARAUJO y se designó Curador a la señora SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, quientomo aceptacion de cargo el dia 11 08 1997.- SE HACE SABER QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, RAUL DARIO. - INCAPACIDAD", Fa. 770 2000-B se hace saber que por decreto Nro 4446 2001 de fecha 16 DE AGOSTO DE 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAUL MARIO PIMIENTA y se designó Curador a CARMEN MABEL PIMIENTA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 10 09 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 05- Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro F. Monrroi solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 1036 2001. Optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Bonilla, Hugo Caraballo y Zeña Pereira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de 2001. Escribana Teresita Deambrosi, ACTUARIA".
11) $ 886 10/p 13426 Mar 07- Mar 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en Autos "Passadore, Patricia, informe de vida y costumbres", ficha 1074 2001, se presentó Patricia Passadore domiciliada en iris 1989, quién optando al titulo de Escribana ofrece información de Andrea Agosti y Pablo Otero. Montevideo, 27 de febrero de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 12951 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 29 turno se hace saber que en autos caratulados BALOSTRO SILVIA - Información de Vida y Costumbres, ficha 1005

2001, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora y ofreció la declaración de Mirtha Pirez Morán y Adriana De los Santos Pintos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PESSINA, Claudia María. Información de Vida y Costumbres", FICHA 30 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ismael FALCO, Laura AGUETE y Verónica SICA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Febrero de 2002 Escribana Alicia PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13217 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Belén MENDEZ RUIZ DIAZ, Ficha 809 2001, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Carolina Ricobaldi y Andrea Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero del 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13551 Mar 07- Mar 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Judith Kotogian Videla en autos caratulados "KOTOGIAN LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 1069 2001" optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Daniela Galloso Rolando y Mariana Flor Karamanukian Kinosian. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12980 Mar 04- Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Fernández, Alejandra Madelón. Vida y costumbres" Ficha 967 01, se presentó Alejandra Madelón Rodríguez Fernández optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Adriana De León Saravia, Marlene Martínez y Karina Macedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13201 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital (16 Turno) en autos: LINARES GONZALEZ, GABRIELA INF. V y C. ficha 881 2001, se hace saber que se presentó Gabriela Linares González quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Andrea Arieta, Rosana Ureta sobre su vida y costumbres. Montevideo. 28 11 2001 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
11) $ 886 10/p 13449 Mar 07- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE LEGELEN, SILVIA RAQUEL - Información de Vida y Costumbres" FICHA 990 2001, se hace saber que se presentó ante ésta Sede Silvia Raquel Aguirre Legelen, quien optando por el título de ESCRIBANA ofreció la declaración de María Elena Roura, Juan Scaltritti y Sonia Castellano, Montevideo 8 de febrero de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 886 10/p 12973 Mar 01- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Vergara Alzugaray, Leticia Laura y otros - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1056 2001, se hace saber que LETICIA LAURA VERGARA ALZUGARAY, JORGE ADRIAN DE AVILA FERNANDEZ Y CRISTINA DORVALINA ZULUAGA BELLO, se presentaron ante esta Sede optando por el título de Escribanos Públicos y ofrecieron las declaraciones de Mariana Gargano, Ignacio Rodríguez, Andrea Clavijo, Richard Iturria y Jorge Piriz, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 13216 Mar 05- Mar 18

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUZMAN ARREGUI CUROTTO, en autos caratulados: "Guzmán Arregui Curotto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 1045 2001", quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Marcelo Piriz y Deborah Bocchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13523 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados: "BARRERA Silva, Fernando - Información de vida y costumbres" Ficha 1084 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de PROCURADOR y ofreció las declaraciones de Claudio Agustín Melian Rivara, Mariana Telez y Francisco J. García Nin, sobre su vida y costumbres, expidiendose el mismo en la ciudad de Montevideo el día siete de febrero del año dos mil dos.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 13859 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO, FICHA 617 2001 optando por el título de Escribana y ofrece información de DANIELA KEYMETLIAN MYTARIAN Y TERESA DEL ROSARIO VISCA PROTTO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1328 10/p 12984 Mar 04- Mar 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO GABRIEL de PAIVA ANDINA, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4429 y SUSANA ISABEL GONZALEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4429.
14) $ 156 3/p 1105 Mar 12- Mar 14

RICARDO MARCELO DURANTE, 55 años, soltero, empleado, argentino R L, domiciliado en Sarmiento 2492 906 y NILDA BEATRIZ SELVA, 62 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Sarmiento 2492 906.
14) $ 156 3/p 1113 Mar 12- Mar 14

ERNESTO DANIEL ALMANDOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabe 4628 3 y MARIA DANIELA KOLENC, 25 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Tacuabe 4628 3.
14) $ 156 3/p 1117 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 2

LUIS FERNANDO BONILLA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ramallo 1979 y ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1979.
14) $ 156 3/p 1103 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 3

WALTER PEDRO CESPEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5792 y MARIA DE LOURDES CALVO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5792.
14) $ 156 3/p 1109 Mar 12- Mar 14

ANGEL ABELARDO COLMAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2489 bis 001 y RUTH ELIZABETH GONZALEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2489 bis 001.
14) $ 156 3/p 1110 Mar 12- Mar 14

GUSTAVO GABRIEL CANOSA, 35 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Av, Libertador 1859 102 y MARIA ALEJANDRA CHAGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1859 102.
14) $ 156 3/p 1118 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 4

HILARIO FERNANDEZ, 70 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Buenos Aires 456 y ROXANA NELLY VELLOZZO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 456.
14) $ 156 3/p 1123 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1931=6 y ANDREA CAROLINA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1931-6.
14) $ 156 3/p 1106 Mar 12- Mar 14

ADRIAN MARCELO GIOVAMNINNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 989 y FLAVIA ANDREA DEMASI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Inclusa 989.
14) $ 156 3/p 1108 Mar 12- Mar 14

JOSE IGNACIO HARAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1959 y MARIA XIMENA GARCIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costa Rica 1959.
14) $ 156 3/p 1111 Mar 12- Mar 14

JUAN PABLO GARCIA, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2620 y CAROLINA CRISPINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781 401.
14) $ 156 3/p 1116 Mar 12- Mar 14

CARLOS ANIBAL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3499 y YESSICA PAOLA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suiza 1904.
14) $ 156 3/p 1121 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 6

RICARDO MILTON MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1638 y ADRIANA ELIZABETH VIDELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4641.
14) $ 156 3/p 1104 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 7

JUAN OSIRIS PANZARDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3269 201 y MARIELA DI CRISTOFARO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3269 201.
14) $ 156 3/p 1122 Mar 12- Mar 14

ORLANDO RAUL PORTILLO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuzco 4338 y NEDIRLEY ROSA MASCIADRI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuzco 4338.
14) $ 156 3/p 1125 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 8

MARTIN EDUARDO RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3541 y SILVINA BENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3541.
14) $ 156 3/p 1100 Mar 12- Mar 14

RICHARD FIELD RYMER, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Montero 2811 y OLGA SARA BARRIACH, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José María Montero 2811.
14) $ 156 3/p 1107 Mar 12- Mar 14

VICTOR MARCELO ROTELA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yi 1521 y KATHERYN CABRERA, 26 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada en Yi 1521.
14) $ 156 3/p 1119 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 9

ANGEL ARIEL SANTOS, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Quebracho Nº 2735 ap 2 y ANDREA FELICIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho Nº 2735 ap 2.
14) $ 156 3/p 1120 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 10

FERNANDO ENRIQUE NIGRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3842 y ANA KARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 3474 9.
14) $ 156 3/p 1101 Mar 12- Mar 14

MARCOS DAMIAN URIARTE, 27 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Ellauri 349 902 y VICTORIA ELINA VECCHIET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5782.
14) $ 156 3/p 1102 Mar 12- Mar 14

NICOLAS DANILO TRIULZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block D Torre 4 - 1208 y CECILIA VIVIANA CENTANNI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 403
14) $ 156 3/p 1112 Mar 12- Mar 14

RICHARD LEONEL TORNINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1120 3 y NADIA NINOSKA CROCCANO, 25 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1120 003.
14) $ 156 3/p 1114 Mar 12- Mar 14

CESAR OMAR NUÑEZ, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Centro América 1661 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Centro América 1661.
14) $ 156 3/p 1115 Mar 12- Mar 14

FERNANDO JAVIER NOVOA, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2879 5 y MARIA DE LOURDES GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2879 5.
14) $ 156 3/p 1124 Mar 12- Mar 14

Montevideo, marzo 11 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO AMILCAR AMATTI, 27 años, soltero, inspector, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4727 y MARIA LAURA AMEAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2965 201.
14) $ 156 3/p 1070 Mar 11- Mar 13

MARTIN de MELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Alberdi 5942 y MARIA CECILIA ZITO, 24 años, soltera, lic. dis. grafico, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 5942.
14) $ 156 3/p 1075 Mar 11- Mar 13

SEBASTIAN ALEJANDRO AMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1328 y YANNINA KARINA PAZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Guaraní 1328.
14) $ 156 3/p 1081 Mar 11- Mar 13

ENRY de SOUZA LEAL, 49 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Polonia 3961

y NELLY GARCIA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Polonia 3961.
14) $ 156 3/p 1083 Mar 11- Mar 13

JULIO CESAR DIAZ, 70 años, soltero, ing agrimensor, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1992 y NOEMI EMILIA RIVAROLA, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1992.
14) $ 156 3/p 1089 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 2

JOSE JAVIER ESMERIZ, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Jose etchegaray 2287 y ANA LAURA PIRIZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2672.
14) $ 156 3/p 1078 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 3

JUAN ALBERTO CURBELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solis Grande 819 E 204 y MARIA BEATRIZ TORRES, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2337 4.
14) $ 156 3/p 1071 Mar 11- Mar 13

GASTON CALCAGNO, 25 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Maldonado 2424 202 y MARIA CECILIA POUQUETTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2424 202.
14) $ 156 3/p 1073 Mar 11- Mar 13

HEBER RAMON CASADEI, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Víctor Hogo 3494 y MARIELA LAURA GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5363.
14) $ 156 3/p 1085 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 4

PABLO LEONEL LINARES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2666 bis y ROSSANA MAUTONE, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2666 bis.
14) $ 156 3/p 1072 Mar 11- Mar 13

LUIS IGNACIO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3630 y ANA LAURA NAVAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3630.
14) $ 156 3/p 1077 Mar 11- Mar 13

MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Martinez Nieto 5683 y GHEYSA ERIKA WINSKER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 3064.
14) $ 156 3/p 1088 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 6

ALEJANDRO CLAUDIO MONTAÑA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 3 No. 2774 C (Avda Bolivia) y ANA MARIA TRUJILLO, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calle 3 No. 2774 C (Avda Bolivia).
14) $ 156 3/p 1080 Mar 11- Mar 13

HECTOR DOGOMAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4229 3 y PATRICIA BIANCHI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4229 Ap. 3.
14) $ 156 3/p 1086 Mar 11- Mar 13

JORGE EDUARDO MUNIZ, 26 años, soltero, empleado, orirntal, domiciliado en Calcavechia 4784 y VERONICA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4387.
14) $ 156 3/p 1097 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 7

ENZO ENRIQUE PUGLIA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Maciel 1245 605 y VERONICA HALTER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3595 04.
14) $ 156 3/p 1094 Mar 11- Mar 13

JUAN MANUEL PACHECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5099 002 y MARIA FERNANDA DEBEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4539.
14) $ 156 3/p 1099 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 8

GUSTAVO RAFAEL ROMERO, 31 años, soltero, tecnico en elctronica, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5571 y LORENA del CARMEN RIBERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3265.
14) $ 156 3/p 1082 Mar 11- Mar 13

NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3244 6 y FLORENCIA TISSOT, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3244 6.
14) $ 156 3/p 1098 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 9

LUIS MARCELO SACCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita Nº 2816 y MARIANA ETHEL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Nº 2086 ap 201.
14) $ 156 3/p 1074 Mar 11- Mar 13

LUIS ENRIQUE SOUHILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama Nº 3941 y LETICIA BASTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Nº 2872 ap 5.
14) $ 156 3/p 1076 Mar 11- Mar 13

WASHINGTON MARTIN SECADES, 29 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado en Hector Gutierrez Ruiz Nº 1269 y PAOLA ESTHER MARIN, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz Nº 1269.
14) $ 156 3/p 1079 Mar 11- Mar 13

ALBERTO ELVI SULIGON, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Martin Berinduague Nº 445 ap 3 y JOSELYN ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz Nº 4162.
14) $ 156 3/p 1090 Mar 11- Mar 13

OSCAR DANIEL SILVA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores Nº 2576 bis y ALICIA MARTHA SOBRERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores Nº 2576 bis.
14) $ 156 3/p 1092 Mar 11- Mar 13

ANDREAS LOTHAR SCHRADER, 36 años, soltero, artista, aleman, domiciliado en Gaboto Nº 939 y DANIELA CAROLINE DEBUSMANN, 25 años, soltera, labores, alemana, domiciliada en Gaboto Nº 939.
14) $ 156 3/p 1095 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 10

GUSTAVO FERNANDO VAZQUEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2833-1001 y RAQUEL MARIA PEREDA, 72 años, divorciada, escritora, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833-1001.
14) $ 156 3/p 1084 Mar 11- Mar 13

JUAN PEDRO VENOSA, 54 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4240 3 y SILVIA VERONICA PEÑA, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4240.
14) $ 156 3/p 1087 Mar 11- Mar 13

JAVIER VERDERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887 301 y SOLANGE FLAVIA GRAÑA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2719.
14) $ 156 3/p 1091 Mar 11- Mar 13

FERNANDO RAUL TOVAGLIARE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2762 y MARIA JOSE LANDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en India Muerta 3933.
14) $ 156 3/p 1093 Mar 11- Mar 13

DARIO EMILIO TOURN, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1183 y CARLA VERONICA LAPROVITERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4078 bis.
14) $ 156 3/p 1096 Mar 11- Mar 13

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en los autos caratulados "Héguiz, Julio. Prescripción Adquisitiva". Ficha 985 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César

Héguiz solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Numero 138.830, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 29 de agosto de 2001, con el número 506, está señalado como solar 4 y tiene una superficie de 429 m 50 dm y se deslinda así: Al Noroeste con 10 metros de frente a la calle Burdeos (número 2081), entre las calles Puerto Rico y Cuba, distando su punto extremo 32 m 95 cm de la esquina formada con la calle Cuba; al Noreste 42 m 95 cm lindando con padrón No 138.831; al Sureste 10 m lindando con padrón 138.843 y al Suroeste 42 m 95 cm lindando con padrones No 138.829 y 138.849.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y en especial a Cristina Fernández y a Eulogio Pereyra y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos Señores Haydee Laura Estula Salazar (por padrón 138.829) Carlos Euclide Brunetti (por padrón 138.849), Jacobo Schneider (por padrón 138.843) y Andres Catao (por padrón 138.831), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 26 de febrero de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 13550 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos "Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña PRESCRIPCION TREINTENARIA, FICHA 835 2001, se hace saber al día 19 09 01, ante esta Sede, se presentaron Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 193.252, de la 10° sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra María Manrupe, según plano del Agrimensor Manuel Isidro Piñeiro Cabrera, de marzo de 2000,- inscripto provisoriamente en Catastro el día 31 de marzo de 2000, con el No. 371, tiene una superficie de 602 m2 con 55 dm y que se deslinda así: al Sureste 13 m de frente a la calle Maestra María Manrupe No. 5147 (ex Sebastopol), al Suroeste 46 m 35 cm, linda con padrón 193.251 al Noroeste 13 m linda con padrón 193.264 y al Noreste 46 m 35 cm linda con padrón 193.253. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3672 de 2 10 01, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos Marisa Lilián Luzardo Gonzalez, (Padrón 193251), Carmelo Erasmo Etcheverry Acosta (Padrón 193253) y Sonia Lila Perer Pagola (Padrón 193264), para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Montevideo, catorce de diciembre de dos mil uno. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 12821 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "CHURY NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 2 C 2001, se hace saber que se presentó Doña NELLY CHURY iniciando acción de prescripción Treintenaria respecto a los padrones N° 593 y N° 687; ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana, señalados como solares N° 22 y N° 2 en el plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el N° 326, el 13 de Marzo del 2000, los cuales constan de una superficie de 545 metros con 08 dms2 y 571 metros con 78 dms2 respectivamente y se deslindan así: 15 metros al Sur de frente a antigua Ruta 8; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con el Padrón N° 423 16 metros 52 cms al Norte lindando con el Padrón 687; 34 metros 25 cms al Este lindando con parte del Padrón N° 279; y el Padrón N° 687 el cual consta de una superficie de 571 metros con 78 dms y se deslinda: 16 metros 50 cms al Norte de frente a Ruta 8 nueva; 34 metros 25 cms al Este lindandocon el Padrón N° 717 y parte del Padrón 279; 16 metros 52 cms al Sudoeste lindando con Padrón N° 593; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con Padrón N° 601.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, especialmente a los linderos Sr. Julio Humberto Rivera Gonzalez (Padrones 717 y 279), Sra. Lorenza Rocha (Padrón N° 523) y al Sr. Miguel Angel Barreto Mourad (Padrón N° 601), así como sucesores de Juan Jaume Y Bernat y Haydeé Escuder para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución N° 155 de fecha 11 de Octubre del 2000.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Soca, Diciembre 6 del 2001.- Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GARCIA ALMEIDA, ALADIS y GARCIA ALMEIDA, LELIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 298 2001, se hace saber que se han presentado Aladis Garcia Almeida y Lelis Garcia Almeida a solicitar la prescripción sobre el inmueble rural sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 2538 el 2 de abril de 1963, que cuenta con una superficie de diez hectáreas, cinco mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y se deslinda así: al NORTESTE recta de trescientos once metros un decímetro, camino vecinal por medio con propiedad de la sucesión de Omar Olano; al SURESTE recta de trescientos sesenta y dos metros dos decímetros, camino vecinal por medio, con propiedades de Darmin Cruz, y santiago Rodríguez; al SUROESTE recta amojonada de trescientos once metros seis decímetros, lindando con propiedad dela sucesión de Octaviano Porciúncula; y al NOROESTE recta amojonada de trescientos sesenta y cinco metros, lindando con propiedad de sucesión de Octaviano Porciúncula y con propiedad de sucesión de Teodoro Cuello. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, dieciocho de Febrero de dos mil dos.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3321 10/p 13147 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados "San Martín, Hugo Roque. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 46 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roque San Martín, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón 5.252 Manzana Catastral 69, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Hermosa", superficie 400 metros, Plano del Agrimensor Julio César Costa, de febrero de 2.000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 129, el 2 de marzo del mismo año, y se deslinda así: al NW 16 m. de frente a Calle Número 7, al SE 25 m lindando con el padrón 5251, al SW 16 m. lindando con padrón 5244 y al NW 25 m. lindando con padrón 5253.
Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Piriápolis, 20 de febrero de 2.002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 13495 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 162 2001" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Andrés Castro Derenyi y otra, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL. con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande, señalados en el antecedente gráfico correspondiente al Plano del Agrimensor Julio Cerviño de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro el 1° de diciembre de 1944 con el N° 557, con los Nos 15 y 16 de la manzana 78, y que se-

gún plano de mensura para Prescripción relevado por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriapolis con el N° 161, el 8 de noviembre de 2001, constan respectivamente de 525 m de superficie, corresponden a los solares 21 y 20 de la manzana N° 9 (Carpeta Ctastral N° 3) de la localidad Catastral Playa Grande, zona suburbana del Departamento de Maldonado, y se deslindan así: a) Padrón N° 96; al Sureste 15 m de frente con calle N° 20, al Suroeste 35 m con padrón 95, al Noroeste 15 m con el padrón 103 y al Noreste 35 m con padrón 97, b) Padrón N° 97, al Sureste 15 m de frente a calle N° 20, al Suroeste 35 m con padrón N° 96, al Noroeste 15 m con el padrón 102 y al Noreste 35 m con el padrón 98. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir especialmente a Francisco de Ferrari, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Piriapolis, 20 de febrero de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3542 10/p 13680 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 2001, se hace saber que ante esta sede se presento Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Zona urbana, empadronada con el N° 9005 compuesto de una superficie total de 591 metros 11 decímetros según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N° 118, el día 18 de octubre de 2001 (doc. A) En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Sra. Ana Francisca Fagúndez y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de febrero de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2214 10/p 13409 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "LOPEZ, Marcos - Prescripción adquisitiva" Fa. 830 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcos Antonio López iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la primera sección judicial de Salto, manzana Catastral 479, Padron N° 23.597 antes en mayor área N° 6292 del Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en el Registro Provisorio que a tales efectos lleva la Oficina de Catastro con el N° 107 del 24 7 2001, consta de una superficie total de 199 metros, 16 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera al Sur: 10 metros de frente a calle Varela, Oeste: 19 metros con 90 centímetros con el Padron N° 23.596, al Norte: 9 metros 91 centímetros y al Este: 20 metros 01 centímetros. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los Sres Asdrubal Rodriguez y Joaquina María Macedo y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de febrero de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "BARBAZAN ACOSTA JORGE LEONARDO - PRESCRIPCION".- Fa. C 752 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE LEONARDO BARBAZAN ACOSTA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones y sus mejoras ubicado en la localidad catastral Kilómetro 77 de la Ruta 3 (Marín) zona sub-urbana de San José, empadronada con el N° 300, el que según plano del Ing. Agrimensor Salvador Macheroni, aprobado por la I.M.S.J. el 5 6 1954, inscripción catastral N° 455 del 30 7 1954 (registro Ley 12.804, art. 286 N° 109 el 13 11 2001), consta de una superficie de 2000 mc. 80 y linda: AL SE. 20 mts. de frente a Ruta 3 Km. 77 - AL SO. 100 mts. 4 cms. con padrón 302 fracción 2.- AL NO. 20 mts. con parte de fracción 14 padrón 2850 y AL NE. 100 mts. 4 cms. con padrón 301 fracción 4.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del bien y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de febrero de 2002 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 2657 10/p 12747 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Miraballes, Juan Gregorio y otra.- Prescripción Treintenaria.- Ficha N° 344 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Gregorio Miraballes y Mirta Lilian Costa Maldonado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 378, padrón N° 3978 (antes padrón 8726 parte) que según plano de mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el N° 88, el 28 de junio de 2001, tiene un área total de 501 mts. 88 dcms cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 14,27 metros al Noreste de frente a la calle Adrián Medina 1331, entre calle Celedonio Rojas y Andres Areguati, distando 28,64 mts. de laesquinacon calle Andres Areguati, 35,17 mts., al Noroeste con padrón 3979, 14,27 mts. al Suroeste con padrón 3981 y 35,17 mts. al Sureste con padrón 3977.-

EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los interesados y en especial a Miguel Dellepiane Mesa y o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 3100 10/p 13869 Mar 12- Abr 01

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "BRUN, ISABEL VISITACION.- Prescripción Treintenaria.- Ficha N° 337 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Isabel Visitación Brun, solicitando prescripción adquisitiva sobre una franja contigua al padrón N° 7793, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a Rodolfo Valentín, Wellington y Francisco Osorio, Waldemir Nicanor y Miguel Angel todos DIAZ BRUN, así como a los linderos, Siro González Carballo, padrón N° 7693 y titular es, padrón N° 2771, desconociendo datos nombres o apellidos y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos.- Se concedió en autos auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de dos mil uno.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50785 Mar 11- Mar 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO DIAZ SENATTORE solicita la ins-

cripción de la obra titulada "VIAJE A LA CONCIENCIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 12746 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PS. MERCEDES NAVARRO y PS. PILAR SILVEIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SINDROME DE BURNOUT".- Aplicación a la tarea docente - escala de evaluación, de la cual se declaran autoras. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 12751 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIAGNOSTICO DEPORTIVO", de la cual es autor. Montevideo 26 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12773 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO CACHON FILIPPINI, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "LA FIGLIA", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12791 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA EGUIA y DORA CALDARELLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENFERMERIA EN UROLOGIA", de la cual son autoras, siendo editora y propietaria División de Enfermería del Hospital de Clínicas. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 13141 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE RODRIGUEZ y HECTOR LUIS BRUZZONI solicitan la inscripción del Album musical titulado "SALTO Y EL TROPICO" de su autoría. Montevideo 5 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13421 Mar 07- Mar 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL KUTSCHER solicita la inscripción del Album musical titulado "SUEÑOS", de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13740 Mar 11- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HECTOR BENTANCOR solicita la inscripción de la obra titulada "AMBULA")software), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 13828 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "S.I.P.I. - Sistema de Información para la Infancia", de la cual se declara Editor y Propietario, y de la que es autor Julio Rosenblatt. Montevideo, 8 de marzo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 13829 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARIANI PATRONE solicita la inscripción de la obra titulada "FRATELLI" de su autoria. Montevideo 8 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13865 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL CASTRO PEÑALVA solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "RRR" de su autoria. Montevideo 8 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13870 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

A.N.T.E.L solicita la inscripción de GUIA TELEFONICA INTERIOR 2001-2002 CLASIFICADA ALFABETICA EDICION 47a., de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 08- Mar 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "OLIVERA GUIMARAENS, IVONNE ANABELLA; JOCELYN MARISOL; SEBASTIAN NICOLAS Y ROMINA MIKAELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 552 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

* Partida de MATRIMONIO de ALFREDO ISAAC OLIVERA Y ELSA GUIMARAENS Registrada con el Nº 195 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C Sección de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972 haciendose constar en la misma que donde figura en el cuerpo y en el margen "ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.-
* Partidas de NACIMIENTO de: IVONNE ANABELLA, registada con el Nº 71 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972; ROMINA MIKAELA, r registrada con el Nº 478 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el dia 23 de marzo de 1987, SEBASTIAN NICOLAS, registrada con el Nº 1577 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el dia 25 de julio de 1978 y JOCELYN MARISOL, registrada con el Nº 5870 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo el dia 28 de noviembre de 1973, haciendose constar en las mismas que donde figura "HIJO A DE ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "HIJO A DE ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.- Montevideo, 20 de febrero de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABIREL y otros - Rectificación de Partida", Ficha Nº 4 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de PIETRO STEFANO DELLA VALLE e ISOLINA CARMEN BELTULFFO o BESTULFFO, matrimonio celebrado el día 4 de noviembre de 1908, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 246), en el sentido que donde dice "PEDRO DELABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Rectificación de Partida de Defunción de PEDRO DELLABALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 14), donde dice "PEDRO DELLAVALLE" debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE, nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 483), donde dice "MARIA BARTOLO DELABLLE", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 2425), donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "RECONOCIDA POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecido el 29 de junio de 1978 e inscripto el 5 de julio de 1978, ante el Oficial de Registro Civil de la 7º Sección de Canelones, donde dice "MARIA BARTOLO

DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; Partida de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE, nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 01 de junio de 1981, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y ..", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y ..", por así corresponder.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "GARCIA: NICOLAS Y TATIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA N° 567 2001" se hace saber que por DECRETO N° 4100 2001 de fecha 24 de octubre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE NACIMIENTO de NICOLAS GARCIA VALLE LISBOA, nacido el 18 de julio de 1993 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Paysandú, el 20 de julio de 1993. Acta N° 1323, en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA VALLE LISBOA" debe decir "GARCIA COLL" por así corresponder
b) DE NACIMIENTO de TATIANA GARCIA DA ROSA COLL, nacida el 16 de octubre de 1995 e inscripta el 30 de octubre de 1995 ante la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, acta 1558 en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA DA ROSA COLL" debe decir "GARCIA COLL", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ MARTINEZ, VIRGINIA MILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 747 2001 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de VIRGINIA MILDA FAGUNDEZ MARTINEZ inscripta en la Oficina N° 37 del Departamento de Tacuarembó, el día 26 de junio de 1951 Acta N° 37 en el sentido que, en donde dice "el día veintiuno del corriente" debe decir: "21 de junio de 1945" por así corresponder. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALMANZA Horacio Javier - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha 45 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de defunción de Horacio Javier ALMANZA ALMANZA fallecido el día 29 de octubre de 1998, en Montevideo, inscripto en la Oficina N° 1, Acta N° 1639, en el sentido que en donde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 11 de setiembre de 2001. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUCHE DELLE FAVE Claudia Daniela Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza".- FICHA 587 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Tahilin DUCHE DELLE FAYE.- Acta N° 175 de fecha 19 de octubre de 1999 de la of. 1 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELLE FAYE" debe decir "DELLE FAVE" por así corresponder.- Montevideo, veintidos de febrero 2002.-
Por auto N° 4798 2001 de fecha 11 12 2001 se concedión beneficio de auxiliatoria de pobreza - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Roche, Ingrid, rectificación de partida, ficha 562 2001 V, por resolución N° 5137 del 17 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE MONTANO CAMERA, Acta N° 760 del 2 2 2001, de la 6a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: DIAZ RODOLFO Y ALEN WENDY POR MENOR HIJA YAMILA, rectificación de partida, Ficha 308 2001 V, por resolución N° 4779 del 14 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA DOMINGUEZ ALEN, registrada con el número 9629 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de Wendy Oneida Alen", debe decir "es hija legítima de Rodolfo Díaz y Wendy Oneida Alen", por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero del año 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 07- Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos OLIVERA NUÑEZ JUAN RAMON y PORTO CORREA SUSANA BEATRIZ. S Rectificacion de Partida (FICHA. 853 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en el acta donde dice ROMAN, debe decir JONATHAN ROMAN y al margen pues donde dice, OLIVERA PORTO ROMAN, debe decir OLIVERA PORTO JONATHAN ROMAN", por así corresponder.- Artigas, 27 de Febrero de 2001.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria a sus efectos.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50702 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Gustavo Daniel Pena Bentancur. Rect. de partida. Aux. de pobreza" ficha 1258 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Gustavo Daniel Pena Bentancur, en el sentido que en todos los lugares donde dice "PENA", deberá decir "PEÑA". Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 7 de Febrero de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50788 Mar 12- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS DOS SANTOS, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 673 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de FACUNDO DOS SANTOS DOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 2001 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el día 31 de octubre del dos mil uno, ACTA N° 1120, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "que es hijo legítimo de William Pedro Dos Santos...", debe decir: "que es hijo legítimo de William Pedro Soria Dos Santos", y al margen donde dice: "Dos Santos Dos Santos", debe decir: "Soria Dos Santos", por ser lo que corresponde. Melo el 5 de febrero de 2002. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50593 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VILA COSTA, JUAN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 687 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de JUAN DARIO VILA COSTA, nacido el 16 de setiem-

bre del 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro largo, el día 18 de setiembre de 1992. ACTA No 1045, pues en la misma se incurrió en error al margen donde dice: "Costa", debe decir "Almeida", por ser lo que corresponde. Melo, 7 de febrero del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001 se hace saber que por decreto Nº 1061 2001 de fecha 15 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta Nº 131 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que comparece "LUIS ALBERTO MOREIRA", debió decir que comparece "LUIS ALBERTO NAVEIRA LEDESMA", y donde dice que es nieto por línea paterna de "JOSE MOREIRA y de COMINGA GARCIA", debe decir que es nieto por línea paterna de "JOSE NAVEIRA y de DOMINGA GARCIA por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS" debe decir "NAVEIRA LEDESMA, JUAN CARLOS".- 2) partida de matrimonio del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta nº 101, de la 3a. seccion Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "MOREIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA", debe decir "NAVEIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA. Y en el cuerpo de la partida donde dice que comparece don "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto.- 3) partida de nacimiento de CARLOS ANDRES, MOREIRA PETRONE, acta nº 284, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA", por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice: "MOREIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", debe decir "NAVEIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", por ser lo correcto.- 4) partida de nacimiento de RODRIGO DANIEL, MOREIRA PETRONE, acta nº 186, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por así corresponder. Y en el margen donde dice "MOREIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", debbe decir "NAVEIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", por ser lo correcto.- 5) en la partida de nacimiento de BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO, acta nº 186, de la 1a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice que comparece: "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto. Y en el margen de la partida donde dice "BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO", debe decir "BRUNO MATIAS, NAVEIRA CARDOZO", por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.-
AUTOS: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001.- Río Branco, 23 de julio, de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50596 Mar 01- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Juan José Brown Molina en el expediente identificado con la Fa. 460 2001, solicitando la rectificación de las siguientes Actas de Estado Civil:
A) ACTA DE NACIMIENTO Nº 21, extendida el 12 08 1907, por el Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de César Anastasio Bron Petrucheli (padre del compareciente) ocurrido el 2 05 1907; en donde dice "compareció don César Bron", debe decir "César Brown", por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Guillermo Bron, francés...", debe decir: "Guillermo Brown, noruego", por así corresponder.-
B) ACTA DE MATRIMONIO Nº 3, extendida el 28 01 1933 por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección judicial del Departamento de Flores, que acredita el matrimonio entre César Anastasio Brom y Juana Alicia Molina; donde dice "comparece don César Anastasio Brom" e "hijo de César Brom", debe decir "César Anastasio Brown" e "hijo de César Brown", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Febrero de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORIDA DE TERCER TURNO en los autos caratulados AMALIA SOLEDAD ZURBRIG Y FERNANDO MIGUEL CASCO, RECTIFICACION DE PARTIDAS F. 561 2001, se hace saber que por Resolución n. 276 2002 de fecha 25 2 2002 se autorizó a rectificar la partida de nacimiento de PATRICIA BELËN CASCO ZURBRIG, donde dice "hija legítima" diga "hija natural" y donde dice "de Fernando Miguel Casco, oriental, casado, de veinte años, empleado y de su esposa..." diga "de Fernando Miguel Casco, oriental, soltero, de veinte años empleado y de Amalia Soledad Zurbrig. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 27 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50810 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO ALEXI Y DE LOS SANTOS, ANGELA FLORENCIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 577 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas de Nacimiento: a) de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 01 84, Acta Nº 36 correspondiente a EDUARDO ALEXI RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Correa..."; donde dice: "...y por línea materna de Celestina Gutiérrez..." debe decir: "...y por línea materna de Celestino Gutiérrez..." y en el margen donde dice: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS EDUARDO" debe decir: "RODRIGUEZ CORREA, EDUARDO ALEXI", y donde dice: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Gutiérrez...", debe decir: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Correa...".-
b) de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 01 03 96, Acta Nº 353 correspondiente a ANGELA FLORENCIA DE LOS SANTOS en el sentido que donde dice: "...es hija del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo del declarante y de la compareciente María Celeste Correa..."; y en el margen donde dice: "...DE LOS SANTOS GUTIERREZ, ANGELA FLORENCIA" debe decir: "...DE LOS SANTOS CORREA, ANGELA FLORENCIA" por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 18 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectifi-

cación de la partida de nacimiento de AFRANY DA ROSA, Ficha 703 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "24 DE MAYO DE 1948", debe decir: "24 DE MAYO DE 1940", por ser lo correcto. Rivera, 29 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA B 29 1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIDA RODRIGUEZ MACEDO y JUAN JOSE TEJEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su menor hijo: A) DE NACIMIENTO de: JUAN JOSE, ACTA Nº 1590, del JUZGADO de PAZ de la Primera Sección Judicial del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13 (TRECE) de OCTUBRE de 1989, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEXEIRA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEJEIRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, YANINA VANESA; CARLOS EMILIANO Y NOELIA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 502 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: OFELIA PINTOS Y CARLOS MARIA DA ROSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: CARLOS EMILIANO Y YANINA VANESA DA ROSA PINTOS, ACTAS Nº 1624 y Nº 947, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fechas 8 de Julio de 1997 y 22 de Junio de 1988 respectivamente, en el sentido de que al márgen de las mismas donde dice: "OFELIA M. PINTOS" debe decir: "OFELIA R. PINTOS" por así corresponder y 2) DE NACIMIENTO de: NOELIA LORELEY DA ROSA PINTOS, ACTA Nº 1747 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 25 de Julio de 1997, en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "QUINCE DE ENERO DE 1994" debe decir: "QUINCE DE ENERO DE 1995" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Febrero de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "DELGADO BENTANCOR, MARIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fA. 587 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de DARWIN VERA GONZALEZ, en el sentido que dónde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" y dónde dice Cédula de Identidad nº 2.898.070-3, debe decir "Nº 3.898.070-3".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 sde diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 28- Mar 13

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "LOPEZ LLANES SILVANA VERONICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 859 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA VERONICA LOPEZ LLANES, en el sentido que dónde dice "...hija legítima del compareciente y de su esposa SONIA MARY LLANES", debe decir "SONIA MARY YANES".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 28- Mar 13

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACUÑA FAJARDO SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 523 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DAYANA MICAELA RODRIGUEZ ACUÑA, en el sentido que dónde dice "...el día 27 de febrero de 1997...", debe decir "...el día 27 de febrero de 1998...".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 24 de diciembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 28- Mar 13

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "TORRENS TAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 802 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRANDON RAUL MERGINI TORRENS, en el sentido que dónde dice "BRANDON RAUL MERGINI TORRENS", debe decir "BRANDON RAUL TORRENS".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 24 de diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEOMBO GARCIA CLAUDIA JANET RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 685 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA BENITEZ PEOMBO, en el sentido que dónde dice "hija legitima del compareciente y de su esposa Claudia POMBO..." Y por linea materna de MARIO POMBO..." debe decir "hija legitima del compareciente y de su esposa CLAUDIA PEOMBO" Y por linea materna de MARIO PEOMBO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de DICIEMBRE de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 28- Mar 13

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3ER. turno en autos: "ZENONE SILVA SUSANA RAMONA." - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 478 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HUGO ANDRES CAPOSIS ZENONE en el sentido que dónde dice ...el día 28 de julio de 1995... "debe decir "28 de junio de 1995". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 1º de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50791 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó María Lourdes Perdomo Fernández solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de RECONOCIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE:

"...María Lourdes Perdomo Hernández..." DEBE DECIR: "...María Lourdes Perdomo Fernández..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO ORGA, SELVA MARIA.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1118 2001-B, se hace saber que se presentó SELVA MARIA RIVERO ORGA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 616. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 11 07 1995 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES en el sentido de que DONDE DICE: "RUBEN DARIO." DEBE DECIR: "RUBEN ALEJANDRO." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 18 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Mar 11- Mar 22

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Juan Martín González Díaz
Mat. 4154

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno, dictada en autos caratulados FISCO C INFRACTOR DESCONOCIDO - IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA FICHA 46 2000, se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2002, A LA HORA 16 EN LA CALLE MAGALLANES 1917, por intermedio del Rematador Martín González Díaz, Mat. 4154, RUC. 211 659 090 013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Publico, SIN BASE Y EN DOLARES AMERICANOS amparado en los art. 116, 117 y 118 del Código del comercio el vehículo marca Chrysler Doge Mat. PA 4020 (Chile) Nº de motor NSR 341553. SE PREVIENE: 1º. Que el mejor postor deberá oblar en el acto al bajar el martillo en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta mas la comisión del Rematador e impuestos de ley del 15.51%, quien dispondrá de 48 horas para el pago de saldos y retiro del vehiculo. 2. Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados por concepto de empadronamiento, títulos y demás impuestos que demande la ley. 3. Que serán de cargo del expediente los gastos generados por la subasta mas la comisión de ventas del 2.68% sobre el total del producido. 4. Los antecedentes y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de 1º Turno de Aduana San José 1092 1º piso y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 06 de 2002.- Dra. MARIA CLOTILDE LANDARIN, Actuaria.
20) $ 863 3/p 13689 Mar 11- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALACAHAN TORUS c TALLERES SAC. LTDA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 231 99, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 16,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana - empadronado con el nº 85.991, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de Agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 54.798 el día 10 8 66 consta de una superficie de 466 metros 76 decímetros 20 centímetros y tiene 10 metros 76 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Gorriti, entre las calles Defensa y Constitución, estando señaladas sus puertas de acceso con los números 1975 y 1977. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe deuda ante la I.M.M. por tributos domiciliarios que asciende a $ 15.984 al 20 11 2001. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,33% del valor de subasta. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo del año 2002 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13751 Mar 11- Mar 15

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "Herbert Sobrero C Gilberto Carrique y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 213 01, se hace saber que el próximo 21 de Marzo a la hora 16 y 30, en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 45.347, el que según el plano del Agr. Walter Rossi, de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.549 el 12 de Diciembre de 1988, se compone de una superficie de 1.072 Mts2 38 dcmts., y se deslinda de la siguiente manera, al NORESTE, 18 mts. 95 cmts. con frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5457, distando su punto extremo, 13 mts 26 cmts. del comienzo de la ochava recta que une las calles Juan Budfoot y Daniel Zorrila, 56 mts. 57 cmts. al SURESTE lindando con los padrones Nº 175.993, 45.348 y 175.992, 18 mts. 95 cmts. al SUROESTE lindando con padron Nº 45.349 y 56 mts. 61 cmts. al NOROESTE lindando con padron Nº 45.346.- SE PREVIENE; 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, con excepción de los informes por impuestos impagos que se han proporcionado en autos, autorizandose a descontar del precio, exclusivamente las sumas adeudadas por concepto de contribución inmobiliaria y el impuesto de enseñanza primaria, al tiempo de la escrituración.- 5º) La hipoteca que se ejecuta conlleva la prohibición de arrendar el bien, no obstante del certificado registral respectivo surge una inscripción de contrato de arrendamiento por cuatro años de fecha 24-12-1998.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos del bien y toda otra documentación se encuentran en la sede, en la caja de seguridad con el Nº 1602, asi como los antecedentes en que se decretó la venta, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 8 de Marzo de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 13843 Mar 12- Mar 18

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en autos: B.R.O.U. c Musso Lemez, Martha Nilda - Medidas Preparatorias - ficha 174 2000, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre 1321, el rematador Mario Barca, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares Estadounidenses, del siguiente

inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral "El Pinar", zona suburbana, empadronado con el número treinta y un mil cuatrocientos veintiseis (31.426), antes en mayor área con el número 18.053 el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de enero de 1963 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de febrero de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2609 el día 9 de marzo del mismo año, se señala como el solar "33" de la manzana "J-8", y consta de una superficie de quinientos trece metros que se deslindan así: 18 metros de frente al suroeste a la calle de 17 metros: - 28 metros 50 centímetros al noroeste lindando con solar 1: - 18 metros al noreste con parte del solar 2 y 28 metros 50 centímetros al sureste con parte del solar 32, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares Estadounidenses, en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate, los honorarios e impuestos del rematador 1,34%, más el impuesto Municipal 1% del precio del remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) Su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) El monto adeudado por impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Av. 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 13949 Mar 12- Mar 18

SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA SELLANES GABRIEL C CABRERA ENEBU, JOSE Y OTROS- INTIMACION Y PROCESO HIPOTECARIO - FICHA 73 2001", se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio consturido bajo el régimen de la Ley 10.751, ubicado en el solar sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón matriz Nº 197.439, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Gustavo Rodríguez de marzo de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 12 9 89 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 14.798 el 6 10 89 consta de una superficie de 757 mts 20 dmts con 15 mts al S de frente a la calle Máximo Tajes distando el punto extremo más próximo de dicho frente 44 mts 16 cmts a la esquina con la calle Alvaro Vargas Guillemette. Dicha unidad está empadronada con el Nº 197.439 002 y según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cmts con un área de 50 mts 39 dmts y en planta alta a corta vertical más 2 mts 80 cmts con un área de 41 mts 11 dmts lo que hace una superificie total de 91 mts 50 dmts y le corresponde el uso exlcuisvo del jardín "D", porche "E" y terreno "F" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o seael 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Queno obra agregada a la titulación carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por concepto contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta la fecha del remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 13847 Mar 12- Mar 18

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LEDESMA IBAÑEZ, ANA MARIA C LLOVET DE LOS SANTOS, NELSON Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 218 2000" se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propieda horizontal 002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disosiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 143.596, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de octubre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 10 74 con el Nº 76.068, consta de una superficie de 371 mts 7.550 cmts con 14 mts 85 cmts al NO de frente a la calle Joaquín Artigas, distando su punto más próximo a la esquina con la calle León Pérez 21 mts 59 cmts (puertas de entrada señaladas con los Nos 4038 y 4040). Dicha unidad está empadronada con el Nº 143.596 002 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical menos 33 cmts, consta de una superficie de 49 mts 517 cmts y le corresponde el uso exclusivo del jardín "B", fondo "D" y azotea "Funo" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y endólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que existen deudas al 8 8 2001 por tasas generales y contribución inmobiliaria. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 13848 Mar 12- Mar 18

NOVENO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PLADA NIEVAS, JACINTO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 164 98 1S 99, se hace saber que el 3 de abril de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (BASE U$S 900), del vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, tipo FURGON, año 1992, PADRON 392.649 DE MONTEVIDEO, matrícula 630.210, motor UG 087814, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se

encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de febrero del año 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 13845 Mar 12- Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DOBRALAN S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 165/99", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 15:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles: 1) Sobre la base de U$S 3.400,00 (2/3 del valor de tasación) vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, año 1998, diesel empadronado con el No 497.240, matrícula Nº 314.138 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 10CV4K4008091; 2) Sobre la base de U$S 3.600,00 (2/3 del valor de tasación) vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, año 1998, diesel, empadronado con el No 497.242, matrícula Nº 314.140 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 10CV4K4008282 3) Sobre la base de U$S 2.800,00 (2/3 del valor de tasación) vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, año 1998, diesel, empadronado con el No 497.243, matrícula Nº 314.141 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 10CV5G4000392
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe adeudo tributario con la IMM al 26/11/2001 del vehículo matrícula No. 314.138 de $ 19.936, del vehículo matrícula No. 314.140 de $ 19.936 y del vehículo matrícula No. 314.141 de $ 20.352,90 por concepto de patente de rodados y por multas impagas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1262 3/p 13842 Mar 12- Mar 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "MIGUEL ANGEL SANCHEZ C/ MARIA MARGARITA BERARDI RODRIGUEZ - Ejecución Hipotecaria", ficha 339/2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 13 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes Inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal Nº 102 empadronada individualmente con el Nº 130731/102 ubicada en primer piso a cota vertical más 3,35 mts. y tiene una superficie de 36 mts. 68 dms. y b) unidad de propiedad horizontal Nº 103 empadronada individualmente con el Nº 130731/103 la que se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,35 mts. y tiene una superficie de 33 mts. 69 cms.; formando parte ambas unidades, del Edificio construido en el terreno sito en la 14ª Secc. Judicial de Montevideo incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10751 por Ley 14261, padrón Matriz Nº 130731 el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barcelo de diciembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de enero de 1980 con el Nº 91086 tiene una superficie de 528 mts. 82 dms. de frente al Sureste a la calle Nelson Nº de puerta 3355 distando al punto medio de dicho frente 26,44 mts. de la esquina con calle Luisa Luisi regido además por el Reglamento de copropiedad autorizado por Esc. Miriam Rodríguez de Lima el 4 de junio de 1981. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o letra Bancaria de Montevideo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto del 2% Ley 16320 a las ventas forzadas respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los Inmuebles, así como también si existen deudas por BPS relativas a la construcción. 5º) Que los Inmuebles se rematan en dos lotes separadamente el uno del otro y en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada e información Registral. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 13877 Mar 12- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Daniel ALI c/ Enrique LANDZBERG - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 133/2000, el próximo 15 de marzo de 2002 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes 6 inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (PAD. MAT. 28443), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1973, e inscripto en la misma Dirección el 8 de febrero siguiente con el Número 71160, tiene una superficie total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 345,63 mts2.), y se deslinda así: 8,75 metros de frente al Noreste a Plaza; 39,5 metros de frente al Sureste a calle Horacio; 8,75 metros de frente al Suroeste a calle Dolores Pereira de Rossell; y 39,5 metros al Noroeste con Padrones 34084 y 28442. La UNIDAD (DEPARTAMENTO) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 28443/004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,4 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,23 mts2.), le corresponde el uso exclusivo de PATIO C", y tiene acceso por Horacio (puerta 3319 bis). 2) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO UNO (001) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO UNO (001), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO UNO (PAD. IND. 26479/001), según el citado plano, se desarrolla en dos niveles: a] en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual parcial de TREINTA Y SIETE METROS DOS MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. PARC. 37,2218 mts2.); y b] en Planta Subsuelo a cota vertical - 2,71 metros, tiene una superficie individual parcial de DIECINUEVE METROS OCHO MIL SESENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 19,8061 mts2.), por lo que la superficie individual total de la unidad es de CINCUENTA Y SIETE METROS DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. TOT. 57,0279 mts2.), siendo su acceso por Luis Alberto de Herrera (puerta 2036). 3) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO TRES (003)

que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO TRES (003), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO TRES (PAD. IND. 26479 003), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de TREINTA Y SIETE METROS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 37,4838 mts2.), tiene el uso exclusivo de PATIO C, JARDIN K, y RAMPA L, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3148). 4) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (VIVIENDA) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 26479 004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL CIENTO DOS CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6102 mts2.), siendo su acceso por D'Azeglio (puerta 2029). 5) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO DOS (102) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO DOS (102), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO DOS (PAD. IND. 26479 102), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,735 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON P1, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 2). 6) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO TRES (103) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO TRES (103), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO TRES (PAD. IND. 26479 103), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6563 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON O1, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 3). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado cada inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y comisión de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, y si existen adeudos al BPS por construcciones; C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2002. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 9410 5/p 13571 Mar 07- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CABRERA ROMAN, MA. DE LOS ANGELES - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 197 98", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (Base: U$S 3.000) el siguiente automotor:
Automóvil marca FORD modelo FIESTA XL año 1997, PADRON 1066 DE LAVALLEJA, matrícula P3.1761, motor J4FVJ79020, de 4 cilindros, 17 HP y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de marzo del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 13844 Mar 12- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Tambasco Tropiano, Juan José y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 162 2001, se hace saber que el próximo 19 de marzo a partir de las 15:30 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 186.291, paraje Lezica, que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.620 el 31-10-83, consta de una superficie de 473 mts. 11 dm., que se deslinda así: con 29 mts. 61 cm. de frente al NO a la calle Peabody;

16 mts. 13 cm. al NE a la Avda. Lezica estando señalada su puerta con el Nº 6449 también de frente por ser esquina. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 186.291 002, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 0 cm., tiene una superficie de 82 mts. 35 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" y porche "D".- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. (5) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132, 5º Piso. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 6 de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 13864 Mar 12- Mar 18

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Fresia, Hugo y Otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 253 2000 se hace saber que el día 17 de abril de 2002 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en DOLARES USA de $ 376.179.33 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 17); del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 301, perteneciente al Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 100.312 (antes 225.254) y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de mayo de 1967 con el Nº 56.777, tiene una superficie de 998.09 m. con 15 m. de frente al Oeste a Br. Artigas entre las calles Martín Fierro y Caribes, distando su punto medio 23.74 m. de la esquina formada con la calle Caribes. La unidad 301 esta empadronada individualmente con el Nº 100.312 301 y según el citado plano se ubica en el 3º piso cota vertical mas 9 m. 70 cm. y tiene una superficie de 101 m. 7.070 cm., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" y un lugar en el garaje "G", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que el bien registra adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo -contribución Inmobiliaria y tasas municipales-. 5º) Que también tiene adeudos por gastos comunes. 6º) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del ejecutante. 7º) Que parte de la documentación se estudio en fotocopia simple. 8º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de dos mil dos. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 13524 Mar 07- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados "Esoin de Peveroni, Angela medidas preparatorias. Particion Judicial. Ficha: S 210 93. Se hace saber: que el próximo dia 21 de Marzo a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso, matricula No 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la Sra Alguacil de la sede al remate en pública subasta sobre la base de la mitad de sus tasaciones y al mejor postor de dos Bienes Inmuebles, solares de terreno, construcciones y demas mejoras que les acceden contiguos, sitos en la 23ª seccion Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Simon (antes Av. Larañaga) entre las calles Cardal y Dionisio Oribe empadronados con los Nº 159.994 y 133.526 carpeta catastral Nº 1546 que se detallan a continuacion.

Padron Nº 159.994 con frente a la calle Fco Simon Nº 2243-45 señalado como fraccion 1 en el plano del agrimensor Osvaldo Parrillo inscripto en la Direccion General de Avaluos con el Nº 50 el 23 1 1936, segun el cual tiene una superficie de 1.253 mts 85 dm y el siguiente deslinde: 35 mts 57 cm de frente al NE sobre la calle Fco Simon, 67 mts al SE con fraccion 2 y al NO dos rectas de 32 mts 10 cm y 41 mts 80 cm con sucesion Salaverry Base U$S 107.833 dolares Americanos.

Padron Nº 133.526 con frente a la calle Fco Simon Nº 2275 79 que segun plano del agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 34241 el 20 3 2001, tiene una superficie de 1.062 mts 49 dm y se deslinda: frente al NE a la calle Fco Simon en dos rectas de 11 mts 93 cm y 12 mts 06 cm, al E tres rectas 10 mts 87 cm, 21 mts 29 cm y 24 mts 38 cm con padron 159.994, al SE de fondo 13 mts 51 cm con padron 415.096 y al NO 65 mts 51 cm con padron 415.096

Base: U$S 58.604 dolares Americanos.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Dolares Americanos asi como la comicion, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34% sobre el precio del Remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Que se desconoce la situación respecto de las construcciones frente al BPS y la situacion juridica de los ocupantes de las fincas. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a dispocision de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede Av. Uruguay Nº 1030 Piso 3 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 6 de Marzo de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1860 3/p 13951 Mar 12- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 9º Turno dictada en autos caratulados "Inmobiliaria Angel Rouco c Mañana Bolla, Eduardo y otros. Juicio Ejecutivo" Ficha 349 99 se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2002 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate en publica subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 105, padrón individual numero 85.832 105 en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 2539 39 bis unidad 105, que según plano del Agrimensor Colacce, tiene una superficie de cuarenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados y se ubica en el primer piso a cota mas cuatro metros. Dicha unidad tiene el uso exclusivo de la terraza "0 - 1" de propiedad común, que según el citado plano tiene una superficie de un metro ochenta decímetros cuadrados y se ubica a cota mas cuatro metros.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, mas el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 2º se desconoce por no surgir de Autos posibles adeudos por impuestos y o tributos municipales.- 3º ni al BPS por aportes a la construcción.- 4º no surgen agregados planos- 5º documentación presentada: testimonio por exhibición de ultimo titulo y del Reglamento de Copropiedad. Y fotocopias certificadas expedidas por el Archivo Gral. de la Nación, de antecedentes- 6º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 7º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 8º será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate.- 9º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de 9º Turno, Zabala 1367 piso 3 y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo a los siete dias de marzo de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1461 3/p 13919 Mar 12- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández, Mabel C MAURENTE SILVEIRA, ZAIDA - Cesación de Condominio" Ficha: 296 2000, se hace saber que el próximo 20 de marzo del corriente a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, el siguiente bien: I) PADRON Nº 73.168 004- Unidad de propiedad horizontal Nº 004 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de conformidad con lo dictado por la ley 14.261, en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 5ta. Sección Judicial, empadronado con el Nº 73.168, que según el plano de mensura y fraccionamiento practicado por los Agrimensores Delio W. Infantozzi Rossi y Eduardo Infantozzi, en enero de 1978, inscripto el 31 3 78 en la Dirección General de Catastro con el Nº 85.467, tiene una superficie según mensura de 380 m 51 dm y según título 379 m 50 dm, dando frente al SO con 12 m 65 cm a la calle Robinson. La unidad 004, tiene padrón individual Nº 73.168 004, se ubica en planta baja acota vertical más 0.10 cm, tiene una superficie de 45 m 56 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "H" (Bien común), estando señalada la puerta de acceso con el número 3628 Bis, entre las calles Bruselas y San Petesburgo, distando su punto medio 79 m de la esquina con la calle Bruselas. (BASE: $U 33.533)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria IV) Que se desconoce si el bien tiene deudas por primaria, tributos domiciliarios, gastos comunes, al igual que con relación ante otros organismos públicos. V) Que se desconoce el estado de ocupación y de conservación del bien. VI) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. VII) Que los certificados registrales con la situación emergente de los mismos, y los documentos que obran de título al igual que los demás antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 08 de marzo de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 3/p 13933 Mar 12- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "González Savoia, Marcelo C DIAZ OCAMPO, GUSTAVO ADOLFO - Juicio Ejecutivo" Ficha: 927 1998, se hace saber que el próximo 20 de marzo del corriente a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: I) PADRON Nº 50.258 002 y 50.258 003 - Unidades de propiedad horizontal Nº 002 y 003 que forman parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de conformidad con lo dictado por la ley 14.261, en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 21a. Sección Judicial, empadronado con el Nº 50.258, que según el plano de mensura y fraccionamiento practicado el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de junio de 1998, consta de una superficie de 1029 m 52 dm con frente a la calle Carafí, inscripto el 29 9 98 en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.753. La unidad 002, tiene padrón individual Nº 50.258 002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0.12 cm, tiene una superficie de 44 m 60 dm, estando señalada la puerta de acceso con el número 1022. (BASE: $U 35.996).- La unidad 003, tiene padrón individual Nº 50.258 003, se ubica en planta baja a cota vertical más 0.12 cm, tiene una superficie de 27 m 88 dm, estando señalada la puerta de acceso con el número 1022. (BASE: $U 54.622).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que se desconoce si el bien tiene deudas por primaria, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, gastos comunes, al igual que con relación ante otros organismos públicos. IV) Que se desconoce el estado de ocupación y de conservación del bien. V) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. VI) Que los certificados registrales con la situación emergente de los mismos, y los documentos que obran de título al igual que los demás antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 08 de marzo de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1594 3/p 13954 Mar 12- Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictado en autos: "EDIFICIO AZUL c CASTAGNOLA, Fernando, juicio ejecución fa 338 2000," se hace saber: Que el próximo 9 de abril del 2002 a las 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 317.985, de la unidad de Propiedad Horizontal número 602 que forma parte del Edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la sexta sección judicial - zona urbana - de ésta capital, individualizado con el padrón VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa, de febrero de 1979, cotejado por la Intendencia de Montevideo el 9 de octubre de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 90.308, el 16 siguiente, se compone de una superficie de ciento sesenta y ocho metros veintiocho decímetros cuadrados, con 9 metros 61 cm de frente al Sur-suroeste al Bulevar España puerta número 2111 y 2113, y 8 m 61 cm de frente al Nor - noreste a la calle Maldonado puerta 2064, sin ser esquina, distando el punto extremo de dicho frente 21 m 53 cm por el Bv. España y 19 m 16 cm por la calle Maldonado, de la esquina formada con calle Pablo de María. La unidad empadronada individualmente con el número veintidós mil novecientos cincuenta y seis seiscientos dos (22.956 602), según el plano citado, se ubica en el sexto piso, a cota más 16 m 67 cm (según Título y Plano), y 16 m 30 cm (según figura en el Reglamento), y se compone de una superficie de cincuenta y un metros nueve decímetros. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,02% incluidos impuestos; que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontada por el adquirente. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que existe una diferencia de 37 cm en la cota consignada en el Título y el plano, con la que figura en el Reglamento. 5) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, ocho de marzo de dos mil dos.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1196 3/p 13950 Mar 12- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c ZIMMERMAN KLEIM, Jorge. Ejecución de Hipoteca recíproca y juicio ejecutivo. FICHA 410 99", se hace hacer saber que el día 18 de marzo del corriente a las 15:00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre No. 1321, ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad propiedad horizontal No. 124 del Anillo I de Ciudad Arcobaleno construído en un solar de terreno padrón actual Nro. 1095 124, a cota vertical + 21,11 m con una superficie de 28 m. 64 dm., ubicado en Paraje "Arcobaleno", Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Hipólito Zas y Carlos A. Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4448 el

24 11 66, cuyo solar de terreno Padrón No. 1095 (padrón ant. 1095 96 97 parte) solar "A" se deslinda: con frente al E a calle Martiniano Chiossi, al O Fco. Acuña de Figueroa, al N a calle Pública, al S con padrones 104, 1925 a 1932 inclusive; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente, todo lo cual totaliza un 6,02% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será descontado de la seña. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos comunes, BPS por construcciones, Tributos domiciliarios, OSE.- 6) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria anotado con el No. 34, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 13493 Mar 07- Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, MADELON C FLORES SILVA, FELIPE, SILVA VILA Ma ZULEMA, FLORES SILVA BEATRIZ MA, FLORES SILVA, MANUEL Y FLORES SILVA, PABLO - COBRO EJE. DE ALQ.- FICHA B 1010 98S1 99" se hace saber que el próximo 21 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 98.159,72 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 96.910, el cual según plano del Ing. Eduardo Terra inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 4 38 con el Nº 524, consta de una superficie de 565 mts 36 dmts y tiene 13 mts 6 cmts de frente al NE a la calle Divina Comedia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo, por la suma $ 92.828. 5º) Que se desconoce la situación ante el B.P.S y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de marzo de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 13846 Mar 12- Mar 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno dictada en autos caratulados EDIFICIO EL AYUI C CHEIRASCO, ROSANA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 602 99 se hace saber que el 19 de abril de 2002 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
unidad de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 99191 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1953 y junio de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con los nros. 27186 y 31694 el 12 6 53 y 3 1 56 tiene un área de 592,23 mts. con frente al NE a calle 21 de setiembre nro. 2458 bis y Bulevar Artigas. La unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual 99191 101 tiene una superficie de 90,38 mts2. y se ubica en PB a cota + 3 mts. 30 cms. le corresponde el uso exclusivo de 1) Depósito 101 ubicado en el subsuelo a cota vertical - 1 mt. 75 cms. con una superficie de 2 mts. 96 dms. y espacio en el garage AS1 ubicado en el subsuelo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos Municipales de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tributo de Enseñanza Primaria y por consumos por Gastos Comunes ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5) Que no existe título de propiedad agregado al expediente sino testimonio de acuerdo al art. 386 del CGP. 6) Que no se aportó a los autos el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que surge de autos el fallecimiento de la demandada Margarita Rodriguez desconociendose si su sucesión se encuentra en trámite. 9) Que se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 10) Que se remate en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 11) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1727 3/p 13690 Mar 11- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Banco Comercial c Toledo Gladis. Juicio Ejecutivo. Ficha: 264 2001" se hace saber que el día 21 de Marzo de 2002 a las 15 horas en las puertas de la Sede Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 494 de la zona sub.Urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 10325 con frente a calle Lorenzo Espinilla 1109, (Barrio Bella Vista), con un área de 4.800 metros, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. C) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 1107 5/p 13729 Mar 11- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c DELATIERRA S.A. Ejecución prendaria. Ficha A-46419928 y Ficha C 97 2001 del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Canelones; se hace saber que el día martes 19 de marzo a partir de las 15 horas, en el local de calle Natalia López Ramos s n entre Gonzalez Penela y Dr. Herrera de San Ramón, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor: Tractor John Deere 3140, 4 x 4 serie 467858; Tractor John Deere 1420 serie 0-05448J; ambos desarmados
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; y el saldo de precio dentro de los 30 días del remate. II) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390), haciendo un total de 16,61%. Serán de cargo de los compradores los gastos del traslado de la maquinaria. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. sobre la

misma, o sea el 2,66% del precio del remate. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. San Ramón, 20 de febrero de 2002. Esc. RICARDO MONZA LABADIE, JUEZ.
20) $ 620 2/p 13901 Mar 12- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "GORRIARAN MONTAÑO Otilio Eduardo c VEIRA ANGELINI Ana y otro" juicio ejecutivo, Fa. 101 2000 se hace saber que le día 20 de marzo de 2002 hora 14 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. José Luis Clamer matrícula Nº 5090 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien:
1) un automóvil Marca Chevrolet Modelo Corsa Wind 1.0 año 1996 sedán 3 puertas, color negro motor Nº B10NE31025932, chasis Nº 9BGSC08ZTTC749786 Matrícula P1-9395 de Lavalleja.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.
3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que en caso de haberlos no se permitirá su imputación al saldo de precio.
5) La sede no ha tenido en su poder los títulos de propiedad del automotor por lo tanto desconoce el tracto dominial del vehículo y cualquier otra circunstancia que pueda surgir de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 26 de febrero de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.
20) $ 1439 5/p 13507 Mar 07- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CONDOMINIO EDIFICIO "KENNEDY" c MALAQUITA S.A.. Ejecución hipotecaria. FICHA 83 97", se hace hacer saber que el día 22 de marzo de 2002 a las 15:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: el apto. o unidad No. 1003 que integra la co-propiedad Edificio "Kennedy", levantada en terreno ubicado en la manzana No. 38 de la ciudad de Punta del Este, en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el No. 223 1003 plano de mensura y de fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Julio C. Costa en el mes de octubre del año 1971; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre siguiente, con el No. 5987; ubicación: décimo piso, cota más 27 mts. con 83 cm, superficie 50 mts. con 24 dm. accediendo al mismo el uso de la terraza "Y,10". El terreno donde se levanta el Edificio "Kennedy" está ubicado, como se ha dicho en la manzana 38 de la ciudad de Punta del Este; con Padrón matriz No. 223 el que según plano y título, abarca una superficie de 1653 mts. con 50 dm. y se deslinda así: 33 mts. de frente al NO. a la calle 22 (Juan Gorlero); al NE. por ser esquina, en 49 mts. 50 cm. de frente a la calle 21 (La Galerna); en 33 mts. en la línea del SE confinante con el inmueble padrón 2652; y 49 mts. 50 cm. con la línea del SO. limítrofe con el inmueble empadronado con el No. 224. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 26 de febrero de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2768 5/p 13494 Mar 07- Mar 13

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos MATTON, AIDA; ELCIRA; ELAUTERIO; RUBEN Y HECTOR RAFAEL C MATTON, AMERICA, "PARTICION", FICHA 798 2001, se hace saber que el 21 de Marzo de 2002, a las 14,30 horas, en el "Centro Español de Maldonado", sita en 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC: 100021990014, con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procedrá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a): Fracción de campo y mejoras, padrón rural 5467 de la 5a. secc. judicial del Dpto de Maldonado, Paraje Pan de Azúcar, que según plano del Agr. José Correa de Agosto de 1929, inscripto en la Oficina Tecnica Municipal de Maldonado el 4 1 30, se compone de una superficie de 17 Hás con 5.080 ms. y 13 Dms., y se deslinda: al Noroeste padrón 7656; al Este padrón 1220 y al Oeste padrón 5466, siendo la base U$S. 22.667 (Equivalente a 2 3 de la tasación).- b): Solar de terreno y mejoras, padrón urbano 1.034 de la Ciudad de San Carlos, 2a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 10 6 88 con el Nr. 1966, tiene superficie de 418 ms2. con 6 dms., con ms. 10,20 de frente al Oeste a Calle Leonardo Olivera casi Tomás Berreta, siendo la base U$S. 9.334, equivalente a 2 3 de la tasación.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley ponga de su cargo, como también la comisión de compra e impto. más IVA, más Impto. a Venta Forzada, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impto, más Impto. Deptal (2,34%); d): Que la titulación de los bienes se encuentra de manifiesto en la Actuaría de la sede.- Maldonado, 5 de Marzo de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 2214 5/p 13760 Mar 11- Mar 15

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
PIRIAPOLIS - MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 840 del 5 de octubre de 2001, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUHR FUENTES RAQUEL NOEMI. Juicio Ejecutivo" Ficha C 13 2000, se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 1.814) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicado en la tercera actualmente quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero, Ciudad de Piriapolis, empadronado con el No. 3866, anteriormente 3.624 en mayor area, que forma la fraccion No. 7 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan de agosto de 1991, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de abril de 1993, con el No. 6304, segun el cual se compone de una superficie de 525 metros lindando: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida General Artigas; 35 metros al Suroeste lindando con la fraccion No. 6;- 15 metros al Noroeste lindando con parte de la fraccion No. 5;- y 35 metros al Noreste lindando con la fraccion No. 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 7 de

febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2435 5/p 13496 Mar 07- Mar 13

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
PIRIAPOLIS.- MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 866 del 12 de octubre de 2001,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GONZALEZ CALABUIG FRANCISCO Y OTRA. Juicio Ejecutivo" Ficha C 151 96,- se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 125.276) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Piriapolis, tercera seccion judicial (actualmente quinta) del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2116, antes parte del padron 2255, señalado con el No. 24 de la manzana A en el plano trazado por el Agrimensor Jose Maranesi en febrero de 1933, inscripto en la Direccion de Topografia el 25 del mismo mes y año, el que segun titulo y plano citado se compone de un area de 431 metros 40 decimetros que se deslindan asi: 12 metros de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra entre Rambla de los Argentinos y la calle Tucuman; 35 metros 95 centimetros al Este con solares 22 y 23,- igual medida al Oeste confinando con el solar 25 y 12 metros al Sur limitrofes con el solar 21.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el testimonio del titulo de propiedad del bien a subastarse se encuentra agregado al expediente, donde podra ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 6 de febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2546 5/p 13498 Mar 07- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos EDIF. PUNTA DEL ESTE C VIANA, LUZIA Y OTROS, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1171 98, se hace saber que el 22 de Marzo de 2002 a las 15 horas en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 150.204,00, Pesos Uruguayos (Ciento cincuenta mil docientos cuatro), equivalente a 2 3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Departamento y balcón nr. 610 en P Horizontal, que según plano de fraccionamiento y mensura del Agr. António Azuaga Nougué, inscrpto en catastro de Maldonado el 27 1 55 con el Nr. 668, se ubica a cota vertical más ms. 22,64 del sexto piso, con área de 36 ms2. con 3,230 cms2. y 11 ms2. con con 6.900 cms2., el departamento y balcón respectivamente, y por nuevos ductos y chimeneas en común 8 ms2. con 4.904 cms2. La referida Unidad tiene el padrón individual 16 610, y forma parte del Edificio "Punta del Este", levantado en el solar de terreno padrón 16, manzana 4 de la ciudad de Punta del Este, 1a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, el que según plano antes mencionado consta de un área de 4.083 ms2. con 75 dms2., con frente al N.O. a la avda. Juán Gorlero, también frentes al N.O. a calle 31" y al S.E. a calle 4". Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra, impuesto e IVA. más impto. Vta. Forzada, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e imptos más impto. Departamental, totalizando 2,34%; d): Que la documentación del bién se encuentra de manifiesto en la sede judicial.- Maldonado 21 de Febrero de 2002. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2214 5/p 13759 Mar 11- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c PEREZ SOMMER, Daniel Carlos - Juicio Ejecutivo Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 9 98), se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, de un Minibús marca "HYUNDAI" Mod. H 100 Super Full, nueve asientos (original 12), año 1995, motor a gasoil 4 cilindros No. D4 BAS 024441, chassis No. KMJFD 27-APTU 200607, matrícula de Remise de Paysandú No 584, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en Dólares americanos más 15.51% de comisión e impuestos una vez aceptada la última oferta; b) Serán de cargo del adquirente los gastos de reempadronamiento, transferencia municipal y título, como así también cualquier otro tributo nacional y o departamental que se pudieren adeudar; y, c) Dicho vehículo se subasta sin chapa matrícula de Remise, por no ser transferible según disposición de la I.M.P- Paysandú, 27 de Febrero de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.
20) $ 797 3/p 13661 Mar 11- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C KATZ PISTINER MAXIMO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 291 2000, se hace saber que el día 20 de marzo de 2002 a la hora 16:30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandi 528, se procederá por intermedio del Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Matrícula Nº 4587, con RUC 140038440011, presidido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble Padrón Nº 15682 solar 2 de la manzana C, parte de la manzana 1181 de la Localidad Catastral Rivera, barrio "Parque del Golf", planta sub-urbana de Rivera, con una superficie de 1000 mts, 20 dm, frente al Noroeste a calle Proyectada Nº 3, valor real total de tasación: $ 25.422,00. Se previene: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede, para ser examinados por los interesados; 3) que existen adeudos de contribución inmobiliaria y se desconoce si existen adeudos respecto del impuesto de primaria; 4) que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el propio Banco Comercial; 5) no existen condóminos; 6) no existe copia de plano de mensura; 7) el bien se encuentra desocupado y no se han denunciado construcciones; 8) se desconoce la situación de los propietarios y del bien con respecto al BPS; 9) la información registral es de fecha 29 11 2001; y 10) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo en el plazo que se fije el que se notificará en su oportunidad. Rivera, 04 de marzo de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
20) $ 1129 3/p 13884 Mar 12- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer turno dictado en autos, "LOPEZ VARSI JULIO C BELLIDO MIRANDA YANETTE Y FAJARDO JORGE WASHINGTO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 186 1997.S 1 99", se hace saber que el día 14 de marzo del 2002 a la hora 15 en la puerta de Juzgado sito en Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018 a vender en subas-

ta pública y al mejor postor, sobre la base de la mitad de la tasación agregada en autos el bien inmueble padrón Nº 5538, de la lolcalidad catastral de Rivera. En la documentación agregada al título no existen planos de mensura, no dispone de legajos de contrucción y sanitaria. Se adeuda contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria. Se desconoce la ocupación y conservación del bien. El mejor postor debera depositar el 20% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate, más iva e impuestos y serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados. Los títulos del inmueble se encuentran a disposición en la Sede. Debera realizarse tres publicaciones en el diario oficial y otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 27 de noviembre del 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Deptal. de 1º turno de Rivera.

20) $ 797 3/p 13664 Mar 11- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHINCHURRETA. SUCESION" (Fa. B-248 83), se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (Calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón 1165, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Localidad Catastral Salto), según la actualización catastral del Agrimensor Hugo Lanza de Junio de 1995 señalado con la Letra A en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de Julio de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 7 958 con el No. 1051, constando de una superficie de 282 metros 58 decímetros, libre de ochava y con frente a calle Juncal No. 294, que por esquina da también frente al norte a calle Agraciada en 6 metros 85 centímetros, formando en la intersección de ambas, ochava legal de 5 metros.- BASE $ 211.530.oo.-

b) Padrón Sub-Urbano 21808, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura del Agrimensor Jorge Lanza de Setiembre de 2000 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 8 2001 con el No. 9791, constando de una superficie de 31 hectáreas 7294 metros.- BASE $ 480.421.oo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal, iva de compra del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo; c) Que la títulación de los inmuebles a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de febrero de 2002. LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.

20) $ 1882 5/p 13876 Mar 12- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CABRERA SILVIA C ROJAS LIDA Y GAUDIN AMERICO - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 983 99", se hace saber que el próximo 21 de Marzo a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de Salto Av. Uruguay 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 259.673.-, el bien inmueble Padrón Nº 23.984 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 514, solar 1, señalado en el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6305 el 16 de Marzo de 1982, que consta según Título y plano referido de una superficie de 146,00 metros 54 decímetros, que se ubica en calle Cervantes, Nº de puerta 1496, acera Sur, esquina con calle Piedras.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. 2º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 3º) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de Febrero de 2002.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal. Subrogante.

20) $ 996 3/p 13666 Mar 11- Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c GABRIEL LEAL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - F. 1161 1999, se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002, a la hora 15 en la Sede Judicial calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cedula Catastral, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 16461, Zona urbana - Localidad Catastral de Salto, Sección Judicial 1era. ubicada en calle Pública nº 122, Barrio Martínez Mendez - Manzana Catastral nº 1087 - Solar 59 M "B", que según plano del agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 1309 el día 28 de Diciembre del año 1959, con un area de 262 m. 25 dm.

Linderos: al Noroeste lote 58 - al Noreste lote 71 - al Sureste lote 60.-

Base a Remate $ 106.532.- (Pesos Uruguayos ciento seis mil, quinientos treinta y dos).

SE PREVIENE:

a)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.

b)- Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 14 de febrero de 2002. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 930 3/p 13780 Mar 11- Mar 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ HATCHONDO, JORGE C CHRISTIAN BLANCO Y ALEJANDRO BLANCO Y OTRO". Juicio Ejecutivo Fa. B 97 98, se hace saber que el día MARTES 19 de MARZO de 2002 a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CYRO GAVARONE; mát. Nº 1444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor la nuda propiedad y el 50% del usufructo del siguiente bien inmueble sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 20 asciende a la suma de $ 88.777 del siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras que contiene y le acceden ubicada en la zona rural de la Primera Sección Catastral del Departamento de Soriano, Paraje "El Sarandí" empadronada con el Nº 4629 (antes con el mismo número en mayor área) la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano Ferro, de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6578, el día 7 de abril de 1988, se señala como fracción "1", consta de una superficie de 24 héctareas 9.025, SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) No existe copia del plano de mensura, 3) No se ha presentado el título de propiedad ni sus antecedentes dominiales, 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien, aunque el certificado del Registro Inmobiliario de Soriano surge vigente la inscripción de un contrato de arrendamiento entre Alejandro Blanco y Norma Sosa (usufructuarios) en favor de Christian Gabriel Blanco Sosa (nudo propietario), el que fue otorgado en Palmitas, Departamento de Soriano el dia 10 de Octubre de 1996, por un plazo de 10 años, porlo que dicho arrendamiento se encontraría vigente. 5)- La administración de la nuda propiedad del bien corresponde a Christian Gabriel Blanco Sosa y la del usufructo a los esposos Alejandro Antonio Blanco y Norma Sosa, que tiene caracter de ga-

nancial 6)- Se desconoce la situacion del bien en cuanto a los aportes, construcciones y deudas nacionales o municipales.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 5 marzo de 2002.- Se autorizan cinco publicaciones.- Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 2435 5/p 13721 Mar 11- Mar 15



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

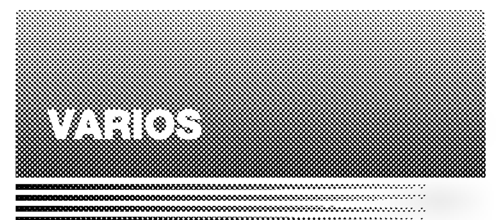
VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - FARMACIA SAYAGO S.R.L. prometió vender a CAROLINA SANDONATO IANNUZZI farmacia sita en Br. Batlle y Ordóñez 6015 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12211 Feb 21- Mar 20

EMPLAZAMIENTO.- LEY 2904 DE 26 9 1904. NERY RAMON CABILLON GONZALEZ, prometió vender a RADIO FELICIDAD S.R.L. la radio emisora CX 142 RADIO FELICIDAD PAYSANDU. Acreedores presentarse en: 33 Orientales 946, apartamento 2. Paysandú.
25) $ 2066 20/p 13885 Mar 12- Abr 15



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Marcelo Giudice para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributario del arroyo Molles del Pescado, que aporta al arroyo del Pescado, afluente del río Yí, cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos maíz y semillero. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 13558 de la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de abril de 2002 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2do. piso, de dicha ciudad.-
EDM
Ing. Agrim. ERNESTO DE MACEDO ARCARI, DPTO. ADMINISTRACION DE AGUAS DIV. RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1395 3/p 13900 Mar 12- Mar 14

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMYR TOUR S.R.L. de la Resolución de Fecha 15 11 2001 recaída en Expediente 00 7 4983 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa AMYR TOUR S.R.L. la sanción de U.R. 75 (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89 y en el Art. 9 Literal "A" del Decreto 20 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 102438 extendida con fecha 4 2 00 al vehículo matrícula Z 55142."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50755 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DELBENE PINASCO PABLO de la Resolución de Fecha 25 2 2000 recaída en Expediente 99 7 1184 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa DELBENE PINASCO PABLO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79748 extendida con fecha 2 2 99 al vehículo matrícula 528205."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50756 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EDGARDO JESUS CHAVES LEMA de la Resolución de fecha 25 9 2000 recaída en Expediente 00 7 2915 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase al Señor EDGARDO JESUS CHAVES LEMA que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula H 30490, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento y, sus adeudos por concepto de Impuesto a los Ejes por los ejercicios 1996 a 1998."
"Por División Interior notifíquese al interesado. Cumplido, siga a sus efectos, por su orden de División Fiscalización y de la Dirección General de Transporte por Carretera."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50757 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MONICA DANIELA CABRERA de la Resolución de fecha 29 12 2000 recaída en Expediente 00 7 3632 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, por División Interior notifíquese a la empresa MONICA DANIELA CABRERA, que no se dará trámite a su solicitud hasta tanto regularice la situación de adeudo que mantiene con esta Direc-

ción Nacional. Cumplido, vuelva a informe de División Fiscalización."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50758 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GASTON TRIVER de la Resolución de Fecha 12 12 01 recaída en Expediente 00 7 4639 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GASTON TRIVER la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107107 extendida con fecha 2 11 00 al vehículo matricula 959387."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50759 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALDO MARTINEZ de la Resolución de Fecha 17 12 2001 recaída en Expediente 00 7 3728 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ALDO MARTINEZ la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 104489 extendida con fecha 27 12 00 al vehículo matricula 984844."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50760 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FUENTES ROBERTO - AGUERRE MARTHA de la Resolución de Fecha 17 12 01 recaída en Expediente 00 7 2441 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa FUENTES ROBERTO - AGUERRE MARTHA la sanción de U.R. 107 (unidades reajustables ciento siete) prevista en los Artículos 2 Literal "D" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por las infracciones individualizada mediante las Boletas de Contravención Nºs 102901 y 102902 extendidas con fecha 29 4 00 al vehículo matricula CA 1653."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50761 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EDUARDO EZQUIAGA de la Resolución de Fecha 18 12 01 recaída en Expediente 96 7 3150 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a los informes producidos, intímase a la Empresa EDUARDO EZQUIAGA para que en un plazo de 15 (quince) días regularice su situación de adeudos con esta Dirección Nacional por el concepto de 5% desde el mes de Diciembre de 1997 hasta la fecha, más acrecidas, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a División Fiscalización para informar en su oportunidad."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50762 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SILVA NESTOR JESUS la Resolución de Fecha 19 12 01 recaída en Expediente 01 7 1210 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa SILVA NESTOR JESUS la sancion de U:R: 117 (unidades reajustables ciento diez y siete) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por las infraccion individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 104312 extendida con fecha 13 10 00 al vehículo matricula AA 50170."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50763 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PECHETTO RECUERO WASHINGTON la Resolución de Fecha 8 1 02 recaída en Expediente 98 7 3916 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa PECHETTO RECUERO WASHINGHTON, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50764 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PABLO PEREYRA S.R.L. la Resolución de Fecha 8 1 02 recaída en Expediente 01 7 2039 Y CONEXOS cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa PABLO PEREYRA S.R.L., una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50765 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAMIRO ANESIO BIANCHESI BILLI la Resolución de Fecha 15 1 02 recaída en Expediente 01 7 1836 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa RAMIRO ANESIO BIANCHESSI BILLI, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50766 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO EMIR BOFFANO la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 01 7 428 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, FERNANDO EMIR BOFFANO, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50767 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AUTOGLOBAL S.R.L. la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 00 7 68 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, AUTOGLOBAL S.R.L., una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50768 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER NUÑEZ LAURINO la Resolución de Fecha 15 1 02 recaída en Expediente 99 7 3010 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a la empresa, WALTER NUÑEZ LAURINO, una multa de U:R: 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestion que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50769 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO BAIRO la Resolución de Fecha 3 12 01 recaída en Expediente 01 7 2588 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa SERGIO BAIRO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustable cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50770 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAQUELINE VIRGINIA FREIRE PASTORINO de la Resolución de Fecha 29 6 2001 recaída en Expediente 00 7 4890 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa JAQUELINI VIRGINIA FREIRE PASTORINO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107033 extendida con fecha 3 11 00 al vehículo matricula 990610."
"2º) Déjase sin efecto la Boleta de Contravención Nº 107038, dado que la empresa se encontraba dentro del período para regularizar."
"3º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50771 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROINDUSTRIAL DE ESTE de la Resolución de Fecha 30 10 2000 recaída en Expediente 99 7 3086 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplicase a la empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE la sanción de U.R. 62 (unidades reajustables sesenta y dos) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79275 extendida en fecha 7 5 99 al vehículo matricula QAF 0535."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50772 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROINDUSTRIAL DE ESTE de la Resolución de Fecha 30 10 2000 recaída en Expe-

diente 99 7 3086 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto precedentemente, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 30 10 00, recaída a fojas 9 de obrados, aplicándose únicamente una sanción por un total de U.R. 10 (unidades reajustables diez)."
"Pase a Secretaría General para notificar a la empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE, mediante publicación en el Diario Oficial. Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50773 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN LUIS CHAPPUIS de la Resolución de Fecha 14 1 02 recaída en Expediente 99 7 1273 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto y a lo dispuesto en Resolución Interna Nº 2 01 de fecha 6 3 01, déjanse sin efecto las Boletas de Contravención Nºs 78268 y 78269."
"Asimismo, aplícase a la empresa JUAN LUIS CHAPPUIS, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección Nacional de Transporte por Carretera."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50774 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICHARD ANTONIO GAGO de la Resolución de Fecha 9 11 2000 recaída en Expediente 99 7 1188 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase al Señor RICHARD ANTONIO GAGO que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula RA 1272, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta). Asimismo, confiérasele vista por el término reglamentario de la Boleta de Contravención Nº 70484."
"Pase a Secretaría General para notificar al interesado, mediante publicación en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 y siguientes del Decreto 500 991 de 27 9 991."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50775 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICHARD ANTONIO GAGO de la Resolución de Fecha 15 1 2002 recaída en Expediente 99 7 1188 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, modifícase la resolución de esta Dirección Nacional de fecha 9 11 00 con respecto al número de matrícula del vehículo por el cual debe regularizarse la situación registral, debiendo decir O 501114.-"
"Pase a Secretaría General para notificar al Señor RICHARD ANTONIO GAGO mediante publicación en el Diario Oficial."
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50776 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DIEGO CARLOS SZYMKOW de la Resolución de Fecha 21 8 2000 recaída en Expediente 99 7 6462 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, intímase a la empresa DIEGO CARLOS SZYMKOW que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matricula 500978, de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento."
"Pase a División Interior para notificar al interesado. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50777 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. de la Resolución de Fecha 21 9 01 recaída en Expediente 01 7 2166 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo informado precedentemente, notifíquese a la empresa CARBALLO SERPA CARLOS, para que binde datos acerca del nuevo titular del vehículo FRD 646, el Sr. Juan Ramón Peña de quien se desconoce documento de identidad y domicilio. Asimismo, intímase al nuevo propietario del vehículo matrícula FRX 524 SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. a regularizar la situación registral del citrado vehículo, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R. 30 (unidades reajustables treinta) de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Pase a sus efectos, por su orden, a División Interior y Secretaría General. Cumplido vuelva a la Direccion General de Transporte por Carretera para informar oportunamente.-"
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50778 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas JUAN RAMON PEÑA PEREZ y SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. de la Resolución de Fecha 3 1 2002 recaída en Expediente 01 7 2166 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto precedentemente, intímase a la empresa JUAN RAMON PEÑA PEREZ, para que en un plazo de 10 (diez) días, regularice la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matricula FRD 646, bajo apercibimiento de aplicar una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96."
"Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa y a los SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A., de lo establecido en Resolución de fecha 21 9 01 recaída a fojas 9 de obrados. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50779 Mar 11- Mar 13

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA de la Resolución de Fecha 7 1 2002 recaída en Expediente 99 7 4768 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Atento a lo expuesto, aplícase a las em-

presas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) a cada una, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5/1/96."

"Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15851 del 24/12/86."

"Pase a Secretaría General para notificar a las citadas empresas, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."

"Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50780 Mar 11- Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5º (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, segun el siguiente detalle:

NOMBRE DE EMPRESA - Nº DE EXPEDIENTE
COPPOLA SERRA S.A. - 99/7/5545
FUENTES-AGUERRE - 00/7/4350
JORGE MARQUEZ - 01/7/2801
JORGE MARQUEZ - 01/72637
KUHN CARLOS OSCAR - 01/72863
MARTHA FUENTES AGUERRE - 99/7/6395
PIRIRZ TERESA Y CORDERO CLOT - 02/7/237
SZYMKOW BONOMI - 00/7/1903
ANDRES GONZALEZ - 02/7/239.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50781 Mar 11- Mar 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología del 4/12/01 se otorgó a DALVAN S.A. Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, estaño, tungsteno, diamante, apatita, zafiro y granates afectando los predios padrones 1542, 3776, 10543 y 10544 sitos en la 6ª. Sección Catastral y el padrón 1602 de la 7ª. Sec. Cat. del Dpto. de Rivera en el Asunto 96/00 por el plazo de 12 meses. Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 775 3/p 13669 Mar 11- Mar 13

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1264

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
120176370014	ABASTECIMIENTO SANDUCERO LTDA	28/02/02	28/02/03
3128882-3	ABELLA MENENDEZ FERNANDO DANIEL	28/02/02	28/02/03
214510050010	ACUBER S.A.	28/02/02	28/02/03
2695935-2	ALMEIDA SAMUDIO, LUZ MARIA	28/02/02	28/02/03
212950330015	ALQUIMPORT LTDA.	28/02/02	28/02/03
1353003-8	AMARELLE CASSIN AMILCAR LEOPOL	28/02/02	28/02/03
4585340-8	BARBOZA, DONATO ISAIAS	28/02/02	28/02/03
1048170-3	BELMONTE ANANIN, JOSE LUIS	28/02/02	28/02/03
214187070019	BRIUT S.R.L	28/02/02	28/02/03
1783558-3	BRUZZONE OLIVERA LEONARDO ALVARO	28/02/02	28/02/03
1013792-2	BURSZTYN SOMPOLINSKY MARIO	28/02/02	28/02/03
140119110011	CARFERNA S.R.L.	28/02/02	28/02/03
1970420-1	CARNEVALE PORTANOVA GABRIEL	28/02/02	28/02/03
1129453-9	CATINO LORENZO LILA ADRIANA	28/02/02	28/02/03
1381690-7	CAUCI RANAURO, MARIO	28/02/02	28/02/03
1624706-4	CHAVARRIA BOTTINELLI, GONZALO	28/02/02	28/02/03
1361611-3	COLUCCI GUADALUPE, ALFREDO GUILLERMO	28/02/02	28/02/03
4586051-2	CUELLO FLORES, ALEJANDRA PAOLA	28/02/02	28/02/03
213626810013	DATYREL S.A.	28/02/02	28/02/03
906144-3	DELFANTE MOSEGUI HUGO	28/02/02	28/02/03
213273510015	DIBSI S.A.	28/02/02	28/02/03
550250-8	DOTTA SULCA, HUGO SANTIAGO	28/02/02	28/02/03
1700408-9	ERRAZOLA ALVAREZ TORRES, MARTI	28/02/02	28/02/03
1363851-5	FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO	28/02/02	28/02/03
2001544-1	FERNANDO GABRIEL DELGADO BRITO	28/02/02	28/02/03
4122818-0	FERRAND GONZALEZ, JOSé FERNANDO	28/02/02	28/02/03
1235585-7	FRAIMAN MAUS, RAUL IGNACIO	28/02/02	28/02/03
3425539-2	FREGEIRO ABOGADRO, ALBERTO JOFFRE	28/02/02	28/02/03
929462-0	GANEMIAN DER HARUTIUNIAN, YERVANT JORGE	28/02/02	28/02/03
Sin ident.	GARCIA COROMINAS, BASILIO	28/02/02	28/02/03
3822596-1	GARCIA DE LEON, JOHN EDWAR	28/02/02	28/02/03
968062-9	GARCIA MAGGIO, TOMAS BALBINO	28/02/02	28/02/03
1854176-7	GARCIA PINTOS MARIA NOEL	28/02/02	28/02/03
2027998-8	GARCIA TERZANO MARCELINO	28/02/02	28/02/03
1774275-8	GEPP FERRI JUAN JOSE	28/02/02	28/02/03
3251424-3	GIL FERNANDEZ, ROSSANA NAHIR	28/02/02	28/02/03
1047061-5	GOLDSZTEIN HENOCH	28/02/02	28/02/03
1704152-8	GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO	28/02/02	28/02/03
2610317-5	GONZALEZ MELIAN, MARTIN RAMóN	28/02/02	28/02/03
1396428-5	GORDON TRAVERSA, NORMA	28/02/02	28/02/03
214505530018	GRANJA AUSGUAY S.R.L	28/02/02	28/02/03
3562763-5	HECTOR ALEJANDRO OLANO OLIVERA	28/02/02	28/02/03
3102951-8	IBARRA BUENO, ALDO ENRIQUE	28/02/02	28/02/03
1356005-9	INDICO RUGGIERO, SILVIA GRACIELA	28/02/02	28/02/03
213387670011	ISOREL S.A.	28/02/02	28/02/03
3716146-9	IVAN ANTUNEZ	28/02/02	28/02/03
2765788-2	JORCIN BUSCHIAZZO, ANIBAL JUAN	28/02/02	28/02/03
1756698-8	JORGE IGLESIAS	28/02/02	28/02/03
1303274-1	KIEFER ROMERO CARLOS ALFREDO	28/02/02	28/02/03
1103231-3	KRIZ TEPER, JAIME	28/02/02	28/02/03
923215-7	LAGE CASTELO, WALTER FERNANDO	28/02/02	28/02/03
1207972-8	LAGUARDIA SAVOINI ERNESTO SALVADOR	28/02/02	28/02/03
2006465-2	LAURA BEATRIZ CAL ETCHART	28/02/02	28/02/03
2638058-5	LAURITO GARCIA DANIEL	28/02/02	28/02/03

Aviso Nº 50740 continúa en página 2211-C y 2212-C

1945075-9	LIGUORI ACOSTA MARIA GABRIELA	28/02/02	28/02/03
213434570014	LOBYTEC S.A.	28/02/02	28/02/03
1083398-6	LUIS ALBERTO PRATTO NESSI	28/02/02	28/02/03
190120430012	LUZ MARIA ALMEIDA SAMUDIO	28/02/02	28/02/03
1581252-7	MARIZCURRENA CRUZ WALTER DANIEL	28/02/02	28/02/03
3521968-2	MARTINEZ LOYOLA NESTOR	28/02/02	28/02/03
2018785-6	MASIERO GOBBI, SILVANA ROSSANA	28/02/02	28/02/03
1459266-5	MECOLL PODESTA, RICHARD WALTER	28/02/02	28/02/03
1330199-8	MENDEZ PEREZ JOSE BERNARDO	28/02/02	28/02/03
3690334-5	MONTAÑEZ FERREIRA, FERNANDO	28/02/02	28/02/03
3364252-6	NARDINI BALBIS MARIA	28/02/02	28/02/03
3009290-2	NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO	28/02/02	28/02/03
3763159-5	NUÑEZ RECALDE, WALTER IVAN	28/02/02	28/02/03
1874577-3	OLIVETO MORSA, CARLOS ANTONIO	28/02/02	28/02/03
Sin ident.	ORIHUELA SERVILIO	28/02/02	28/02/03
1605509-3	PATRICIA RAQUEL CABRERA SENA	28/02/02	28/02/03
1260467-2	PERDOMO MICHETTI GRAZIELLA	28/02/02	28/02/03
1544765-3	PEREIRA BATISTA, MARIELA	28/02/02	28/02/03
212407400016	PERIPLOS VIAJES Y TURISMO LTDA.	28/02/02	28/02/03
3024936-3	PESCE ONUSZKANICZ PAOLA ELESSANDRA	28/02/02	28/02/03
3856543-6	PEYRO NUÑEZ, WALTER	28/02/02	28/02/03
1978902-3	PUGLIA AGOSTINO, KARINA ELIZABETH	28/02/02	28/02/03
3121233-9	RIERA MARTINEZ, CARLOS MARIA	28/02/02	28/02/03
2772204-5	ROCHE IGLESIAS, ANDREA PILAR	28/02/02	28/02/03
1163221-8	RODRIGUEZ DIAZ MARIO LISANDRO	28/02/02	28/02/03
213727870011	RODRIGUEZ DIAZ, MARIO LISANDRO	28/02/02	28/02/03
1517934-7	RODRIGUEZ GONZALEZ, RUBENS GERARDO	28/02/02	28/02/03
2692535-7	ROLDAN, BELTRAN FRANCISCO	28/02/02	28/02/03
1898056-9	ROMERO OLIVERA, OSCAR DUBAL	28/02/02	28/02/03
2922650-4	SABAÑO ODELLA EDUARDO VICTOR	28/02/02	28/02/03
1207649-7	SUAREZ SILVEYRA, JOSé LUIS	28/02/02	28/02/03
211453400017	SUPREM S.A.	28/02/02	28/02/03
214168360015	TALVEZUL S.A.	28/02/02	28/02/03
2693154-2	TERRA HUTON MIGUEL ADRIAN	28/02/02	28/02/03
213781780017	TRANSLATINA DE SERVICIOS S.A.	28/02/02	28/02/03
212062610011	ULTRACHEM DE URUGUAY LTDA.	28/02/02	28/02/03
213429760013	UNITUR S.A.	28/02/02	28/02/03
1686671-7	VANZINI CARIGNANI MIGUEL HORACIO	28/02/02	28/02/03
3575079-1	VEIGA CARIZU, WALDEMIR	28/02/02	28/02/03
3111610-1	VELAZCO MOLEDA, DAMASO ENRIQUE	28/02/02	28/02/03
1746163-5	YIZMEYIAN MAESO RUBEN	28/02/02	28/02/03

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **28 de febrero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1265

Documentación	Nombre	Final.
1997158-3	ARAUJO MARIO FABIAN	15/11/03
1303495-9	ARECHAVALETA ANAYA, DIEGO LEOPOLDO	31/08/03
1437932-8	CAVESTANY BOCKING, RAFAEL	31/12/03
570546-3	COURAU MAURIELLO DELIA JOSEFINA	30/11/02
4009363-1	ESTEVEZ ALAMO, KARINA MARTHA	15/11/03
213457250016	GRAFIPLAN S.A.	15/11/03
4059986-7	HERRERA CURI, MARIO	31/12/03
3244460-4	LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA	15/12/03
213881120019	MARKETING NET S.R.L	15/07/03
1705257-5	MARTIN BARBOSA	15/08/03
1346275-4	MARTINEZ FILGUEIRA, RUBEN	15/12/03
2823340-7	MONTENEGRO LAUSTAUNAU, SABINO	15/07/03
2014612-3	NICOLAS EDUARDO CASAL TOMASCO	15/12/03
1329442-8	NOCITO PERRONE EUGENIO	15/11/03
211863770019	POKARA LIMITADA	30/11/03
214196080013	RALLFOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA	15/08/03
214520500019	REVENUES URUGUAY S.A.	15/11/03
4367634-7	RIBERO BERTOLINI, BARBARA	30/11/03
3182360-1	RICCIARDI HARREGUY, MARIA DEL ROSARIO	30/11/03
3005144-5	ROBERTO C DE LOS SANTOS RIVERO	15/11/03
3893096-8	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE PABLO	15/12/03
1272529-8	RODRIGUEZ RAYMOND JOSE	15/03/03

Aviso Nº 50740 continúa en página 2212-C

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita para su presentación ante esta oficina a las siguientes personas:
Nombre y Apellido - C.I. - Expediente
Mario Rodríguez Segovia - 4.311.386-4 - 1999 1 62514
Alfredo Yakimenko - 1.642.725-0 - 2000 1 15522
Francisco Camargo - 1.736.124-1 - 2000 1 15566
Walter Marcelo Fernández - 3.199.561-8 - 2000 1 15570
Oscar Aparicio Gimenez - 1.806.841-0 - 2000 1 15574
Marisa Grajales - 1.595.128-2 - 2000 1 77147
Ma. Mirta Ramos - 1.668.677-5 - 2000 1 132845
GERENCIA DPTO. PRESTACIONES ECONOMICAS SUSTITUTIVAS SUBSIDIO POR DESEMPLEO



27) (Cta. Cte.) 3/p 50749 Mar 11- Mar 13

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 28/02/2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 50735 Mar 11- Mar 15

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Olga María García de Luca para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta D.G.I. en la ciudad de Pando Departamento de Canelones sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862, a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 12/12/01 dictada en expediente Nº 2000/05/005/00/03/447 caratulado: "FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA - Actuaciones Inspectivas Reliquidación de Im-

1359800-0	ROSA GNUFFI ARTURO	30 11 03
1386885-3	SPERANZA BLANCO, FRANCISCO JOSé	31 08 03
1366083-5	TACHDJIAN AZADIAN, ARTURO	30 11 03
1892274-1	TECHERA DIAZ ALEJANDRO	15 11 03
1115211-7	VAHID MORERA ELVIRA MERCEDES	15 08 03
1252279-7	VITARELLA SANGINETO FERNANDO	15 11 03

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1266

No hay revocaciones de clausuras al 28 02 02

----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50740 Mar 11- Mar 13

puestos" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 5 de marzo de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50790 Mar 12- Mar 14

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Montevideo, 27 de Febrero de 2002.-
Atento a lo dispuesto en el artículo 3 lit. C) de la Circular 2296 97 se intima -por este único medio- a la Profesora Mirtha Mabel SOSA NERY, a reintegrarse a las tareas del cargo dentro del tercer día bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.-
DR RICHARD VACCARO, ABOGADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50796 Mar 12- Mar 14

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2002 A LA HORA 1,30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO A:
a) TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESAMIENTO DEL SR. JORGE RODRIGUEZ
b) INCORPORACION DE UNIDADES USADAS Y CAJAS DE CAMBIOS RECONSTRUIDAS SEGUN LAS NEGOCIACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LA FIRMA FILAR S.A.
5) APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 1-4-99-----31-3-00 Y 1-4-00-----31-3-01
6) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1395 3/p 13930 Mar 12- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

En autos: "Capurro Elsa y otros c Ovalle Justo y otros - Cesación de Condominio" Ficha 137 2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Delia Rosalía Fernández, de Jorge Darío Tosi, de Beatriz Pilar Capurro, de Osvaldo Prina Capurro y a María Julia Castagno y a Valentina Castagno Flores a estar a derecho en los referidos autos. A los efectos legales, expido el presente en Montevideo el 28 de febrero del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13225 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "AMEGLIO FYNN, Valentina y SERE TRAVIESO, Jacinta. Cancelación de Letras de Cambio" Ficha Nº 198 01, se hace saber que por decreto Nº 3654 2001 del 14 11 01 se ha dispuesto cancelar las Letras de Cambio nominativas emitidas por el Banco Hipotecario del Uruguay el 18 de febrero de 2000, la Nº 305 Serie 51 por un monto de $ 228.725,40 a favor de Valentina Ameglio Fynn, y la Nº 306 Serie 51 por un monto de $ 175.614,57 a favor de Jacinta Seré Travieso. Montevideo, 21 de diciembre del 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 13681 Mar 11- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12 turno dictada en autos. BRANDON GARCIA, JOSE RAMON C ZEFFYREL S.A. y otros, Cesación de Condominio, FICHA 85 2001, se dispuso por auto 272 del 14 de febrero de 2002, citar y emplazar a ZEFFYREL S.A., MOISES KNOCHEN BABAT, LUBA LUSTIG, MIRTA LEDERFAIN KNOCHEN, SZMAJA ROMACKI CALKA, SUSANA LEDERFAIN KNOCHEN, IDA BUCZYNSKI KNOCHEN, LILIANA BUCZYNSKI KNOCHEN, JUAN CARLOS KNOCHEN RABINOVICI, GREGORIO KNOCHEN BABAT, TERESA KNOCHEN BABAT, MAURICIO ENRIQUE ROMACKI KNOCHEN, JOSE ARNOLDO ROMACKI KNOCHEN, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 2002. Esc. Albana Díaz. Actuaria.
27) $ 1328 10/p 13863 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos "TONNA, EDGAR WASHINGTON C SUCESORES DE VALENTINA SANTA SUAREZ MORAES." - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha 501 2001 - se hace saber que ante esta sede se presento Edgar Tonna promoviendo demanda por cumplimiento de contrato y escrituración judicial sobre el bien sito en José Castro 4424 padrón nº 115.820 sito en la 13º sección judicial del Departamento de Montevideo. En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y o a sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 4 de diciembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 13750 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SANTOS PASEK, Eduardo.- Cancelación de letra de cambio por extravío.- Fa. 363 2001", y según providencia Nº 3059 de 20.9.2001, se hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 11061436 librada por el B.R.O.U. con fecha 28.12.2000 por la suma de U$S 7.000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 13711 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos

de 1er. Turno en autos caratulados: "SELBO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 42 2001" se hace saber que por auto Nº 84 de fecha 14 02 2002, se decretó la liquidación judicial de SELBO SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1543960011, con domicilio real en la calle URUGUAYANA 3779 y se designaron Síndicos Provisorios al Contador Ricardo GIOVO BARANI, domiciliado en ZABALA MUÑIZ 5621 y a la Dra. Natalia Acosta Casco, domiciliada en RIO BRANCO 1358 ESC. 804.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiuno de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Montevideo 6 de marzo de 2002
Por mandato verbal del día de hoy se ordenó la publicación sin costo del precedente edicto.- Art. 18 Ley 17292.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50738 Mar 11- Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PORTIEX S.A. -CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL- FICHA 75 2001", se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 2.230 y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a través del cual fueron emplazados, por Sentencia Nº 1893 del 13 de diciembre de 2001, se decretó la homologación del Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por PORTIEX SOCIEDAD ANONIMA. Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento con la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de diciembre del año 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 13715 Mar 11- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 28 de fecha 5 2 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "IMZAMA S.A. - CONCORDATO - FICHA 68 2001", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por IMZAMA SOCIEDAD ANONIMA, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el dia 3 de abril a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sera cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 13220 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES MARIA LOURDES C HEREDEROS DE BRENDA YOLANDA MORALES, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUX. DE POBREZA, Fa. S 577 2001", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos o interesados en la sucesión de BRENDA YOLANDA MORALES en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de FEBRERO de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LORENZO MA. CRISTINA C. SANCHEZ TOLEDO JULIO CESAR, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", fICHA 670 2001 E se notifica al Sr. JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO por el Artículo 89 del C.G.P el decreto Nº 2845 que, a continuación se transcribe: "Por constituido el domicilio. Decrétase la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA CRISTINA LORENZO Y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO. Publíquese y comuníquese. Acreditados los extremos expídase certificado. Recíbase la información testimonial ofrecida a los efectos de la auxiliatoria de pobreza requerida, en audiencia que se señala para el día 6 02 02 hora 9:30 con citación del Sr. Fiscal de Hacienda" - Dra. Ana María Berta. Juez Letrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTINUCCHI HUGO Y RODRIGUEZ TERESA C LATORRE ANA DELIA" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 787 2001 se cita, llama y emplaza a ANA DELIA LATORRE PALACIO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "CRIADO PAPA, CECILIA c SANSBERRO, ALEJANDRO - Autorización para Viajar", Ficha Nº 787 2001, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO MARIA SANSBERRO BONELLI, a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 13073 Mar 04- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, NERY MARLENE POR LOS MENORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PABLO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 488 2001, se emplaza al Sr. RICARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de diciembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TECHERA, VERONICA ELIZABETH C REINOSO, EDISON - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 672 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Edison Danielo REINOSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA GREGORIO Y AURORA EVA MORALES FIGUEROA - SUCESION FICHA A 389 2000", se emplaza por 90 días a la Sra. Rosa Blanca Ferreira Morales, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido dicho plazo, correrá para la mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, doce de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 13599 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 15 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BERGAMASCO, LOURDES - REMOCION DE CURADOR-" FICHA V 764 2001, se emplaza a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que este trámite tiene el beneficio de auxiliatoría de pobreza.- Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Olivera, Braulio, sucesión. ficha S 459 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE CARLOS OLIVERA IBARRA, A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DIFERIDA A JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 13136 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c CERIZOLA DELUCCI Víctor Eduardo, Intimación." Ficha 471 99, se dispuso: intimar y emplazar a Víctor Eduardo CERIZOLA DELUCCI y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 22 de febrero de 2002- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 13129 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. SE HACE SABER que en los autos caratulados "BANCO DEL PLATA C CYR LILA CARBALLO DE RICCIARDI o LILA CARBALLO y NESTOR RUIZ. J. Ejec.", Ficha No. 1161 83, por Decreto No. 4157 2001 del 07.12.2001 se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a los conyuges Humberto Fernández y Josefina Pereyra y o sucesores, dando noticia de la cancelación del contrato de compraventa, celebrado el 02.11.86, relativo al inmueble padrón No. 107.121, unidades 001 y 003, de la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre No. 2819. Montevideo, 6 de febrero de 2002. Escribana Ana Solimano. Actuaria.
27) $ 1550 10/p 13338 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de C. de la Costa de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Delma Paula Robaina citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 26 de Febrero de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
27) $ 886 10/p 13512 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "JOUBANOBA ARIEL Y CATALOGNE ANA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA B 1456 2001", se cita, llama y emplaza al Sr Raúl Adrián CORREA SILVERA y a la Sra María Mónica ACEVEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, al primer día del mes de Febrero de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALVAR MIGUEL DUCE GIMENO, C.I. 1.349.490-5 y CRISTINA LUCAS MARTINEZ, C.I. 3.775.042-0, ambos domiciliados en calle 18 de Julio Nº 1015 de la ciudad de Melo (Fa. 294 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 14 de Junio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 13728 Mar 11- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (expte. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Abel Angel, Jesús Alcides, Alfredo Ariel y Miguel Arcángel Murro García por el término de 3 días a que comparezcan a aceptar la herencia, y si no lo hicieren se les tendrá como que la repudiaron en forma tácita.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 17 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 13673 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "BIDEGARAY, Hugo - CONCURSO CIVIL NECESARIO", Fa. A.564 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado, el dia 12 de Junio del corriente año a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran, y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457, num. 2 del C.G.P).
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 22 de febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 13779 Mar 11- Mar 13

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, Ma. del Luján C PERUCHENA, Richar. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 803 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RICHAR FERNANDO PERUCHENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4023 del 29 11 2001, en los precitados autos.- Rosario, 5 de Diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 05- Mar 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet C SCARLATTO, Nelson. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 782 2001 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días a Nelson SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4034 2001 del 29 11 2001 en Fa. 782 2001 C.- Rosario, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SOSA, Ana Ma. y Otra C HEREDEROS DE HUGO DURAND: DURAND Luján y Otra. INVESTIG. DE PATERNIDAD.", Fa. 610 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a la Sra. LUJAN DURAND, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza por auto Nº 396 2002 de fecha 26 de Febrero de 2002.- Rosario, 4 de Marzo de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CORREA, Marta C HEREDEROS DE DIAZ, Luis y Otra. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 859 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Luis Estelio DIAZ y Rosa RAVERA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 22 de Febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 22

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "NATUREY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.", Fa. 478 99 A, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 25 de Abril del año 2002 a la hora 15, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Se deja constancia que por decreto Nº 3990 de fecha 26 de Noviembre de 2001, se dispuso las publicaciones de oficio sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292). Rosario, 15 de Febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50786 Mar 11- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DELFIN ROBAINA, Miguel C BALADAN, Lydes y DELFIN BALADAN, Ariel y Lourdes Anahí.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 431 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ariel DELFIN BALADAN y Lourdes Anahí DELFIN BALADAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 02 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 13564 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se han presentado ante esta Sede la accionante ROSA AIDA PEREZ, en los autos identificados con el No. 619 2001, iniciando procedimiento de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (HIJO NATURAL) conjuntamente con UBALDINO PEREZ contra los sucesores de AMALIA AIDA PEREZ.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES DE AMALIA AIDA PEREZ, vencidos los cuales se le tendrá por notificado y se continuará con estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 12862 Mar 01- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. Francia Mendy, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JORGE FABRA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 444 2001, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores.- POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JORGE FABRA, MARIA PITAMIGLIO, RICARDO FERREYRA Y MILKA GRAÑA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- DRA. B. FRANCIA MENDY.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANTONIA MEDINA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHAVARRIA o ETCHEVERRIA Fa. B 1233 2001, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 05 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13504 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saberla apertura judicial de la sucesión testamentaria de LUIS ALBERTO OLMEDO MIRABALLES Fa. B 676 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de Agosto de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13505 Mar 07- Mar 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de AGUSTIN BENITO XIMENO BOLIS y la sucesión Testamentaria de ROSA TERESA MALVINA TORTEROLA o TORTEROLO SCAMPINI, Fa. B 1229 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13506 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RADKO DEMETRIO ANTONIO, BELADA ROHLIK FA. 641 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13471 Mar 07- Mar 20

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Fares ELIAS FA. 462 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13755 Mar 11- Mar 22

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VLADIMIRA ALBERTA, VENDRAMIN DE BURDEOS FA. 5 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13757 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SARMORIA ZAMORA, ROMEO JUAN, SUCESION", FA. 1036 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ADOLFO SARMORIA BROWN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MALDONADO, 05 DE FEBRERO DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 13047 Mar 04- Mar 15

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "OTERO, IRIS MIRTA Y OTRO C RUIZ DE AIME, SILVINA. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 134 2000", se hace saber que se ha presentado los Sres. Iris Otero y Omar Costanzo, iniciando juicio de escrituración judicial respecto al padrón 9.261, Paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes mayor área 4.462, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, citándose a quienes tengan derecho sobre el mismo, especialmente a la SRA. SILVINA RUIZ DE AIME o sus herederos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se cita a reconocimiento de firmas que obran en documentos glosados en autos, a los SRES. SILVINA RUIZ DE AIME Y ESC. MAXIMILIANO MONTAÑES HONORE. Maldonado, 5 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1993 10/p 13511 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ADRIAN GIMENEZ HUTTON, FA. 803 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13835 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KITTY CAROL RUFF HENNICH y CARLOS RUFF JINGLING, Ficha B 621 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12789 Feb 28- Mar 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO DALLA VALLE, Ficha B 13 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13003 Mar 04- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIRPO FRANCOLINI o FRANCOLINO, Ficha B 647 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13658 Mar 11- Mar 22

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RAQUEL VOLPE OTERO, Ficha B 1 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13659 Mar 11- Mar 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesion de: ALDO VICTOR BULANTI RIOS FICHA 607 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en

forma sus derechos. Paysandú, 7 de Diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 13887 Mar 12- Abr 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY OMAR GERVAZ, Ficha B 643 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA BLANCA VERDE CABALLERO FICHA B 570 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 12790 Feb 28- Mar 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA IBARBURU ALTUNA FICHA B 682 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13391 Mar 06- Mar 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LACERO MOSCARELLI y LUISA MONDELLI VALITUTTI o VALITRITTI Fa. B 640 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13656 Mar 11- Mar 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA FICHA B 652 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 13657 Mar 11- Mar 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: DELIA IRIS MAZZOLINI PEÑALVA FICHA B 650 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13886 Mar 12- Abr 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO WALDEMAR ABALOS CANO, FICHA B 6 02, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 13888 Mar 12- Abr 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CELIA ISBARBO NIETO y SABINO MIGUEZ YANES FICHA 710 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13932 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA SALAMANCA SOCIEDAD CIVIL - CONCURSO VOLUNTARIO - A 323 2000 - se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de abril de 2002 a las a las 13 hs, en la Sede de este Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 - 1er. Piso de Paysandú. SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle. Paysandú 26 febrero del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 13004 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VIERA RODRIGUEZ, CLEMENTINO. SUCESION", Ficha 209 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. DARIO VIERA RODRIGUEZ, a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Rivera, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13881 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDELMA. SUCESION", Ficha 587 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JOSE ALBERTO DOS SANTOS o DOS SANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 13882 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SPINATELLI HUGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 906 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO SPINATELLI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Marzo 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 890 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 28 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELGADO BAYARRES, Juan Alberto y MOREIRA CHAGAS, Leopoldina SofíaTc PINTOS GALAN, Walter y PEREZ, María. GUARDA Y TENENCIA. Fa. 108 99": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 360 de fecha 22 2 2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los Sres. Walter Pintos Galán y María Pérez y o quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el primero de marzo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 13675 Mar 11- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA PEREYRA, María José c Suc. de los SANTOS OSANO, Eustaquio. Inv. de Paternidad. Fa. 640 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 5717 de fecha 21 12 2001 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título del Sr. Eustaquio Asunción de los Santos Ozano u Osano a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por decreto nº 5717 2001 de fecha 21 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA, Elbio C SUCESORES DE ELBIA ROCHA CRUZ "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha A.295 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes pudieran tener derechos en la herencia de la causante Elbia Rocha Cruz a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. Chuy, 23 de Octubre de 2001.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RAMILO RAMIREZ, Alcira Laura "RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha B.267 2001 se hace saber que por decreto Nº 120 de fecha 13 2 2002 se emplaza al Sr. Oscar Alejandro Pascal Vivas y a la Sra. Marianella Rodriguez estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio con el que continuaran las actuaciones. Chuy, 19 de febrero del 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Mar 11- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 12 2001, se hace saber que se EMPLAZA a YOLANDA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de Diciembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50792 Mar 12- Abr 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 11 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS ALBERTO LUZARDO BUA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de Diciembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OCAMPO, JUAN PEDRO.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - PETICION DE HERENCIA - MEDIDAS CAUTELARES.-", Fa. 665 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores del SR. MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ, por el término de 90 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Tacuarembó, 26 de Febrero de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 13822 Mar 12- Abr 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A BIANCHINOTTI, LUIS.- JUICIO EJECUTIVO.-", FICHA: A 484 97; SE CITA y EMPLAZA a los sucesores del SR. LUIS BIANCHINOTTI, por el término de 60 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.- Tacuarembó, 14 de Febrero de 2002.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, Nelly c SILVA OLIVERA, Marta y OTROS. PARTICION" Fa. 793 2001S1 2001A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Isolino SILVA OLIVERA, especialmente a las Sra. Norma y Betina SILVA ALDERETE; a los sucesores del Sr. Rotuard SILVA OLIVERA, especialmente al Sr. Washington y Adriana SILVA BENITEZ y a la Sra. Marta SILVA OLIVERA por el TERMINO DE 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION TREINTA Y TRES, 19 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BECERRA, Ruba Griselda c PEREYRA, Sergio y OTRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 988 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores Sergio Catelar PEREYRA y Claudia Dorvelina MENDEZ FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES. 21 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 05- Mar 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"NORTH RODEO SOCIEDAD ANONIMA"

Asambleas: 12 07 1995; 30 01 1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 42.857,61 y U$S 102.910,95 respectivamente.
Interesados deducir oposiciones: Ituzaingó 1312, escritorio 202.
Plazo 30 días.
28) $ 6076 10/p 12927 Mar 01- Mar 14

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ATILIO LIMA, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13968 Mar 13- Abr 02 (0001)

SALABERRY PASTORINI, IVONNE o YVONNE TERESITA o TERESA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Abr 02 (0002)

CUARTO TURNO

AMELIA IRIART CHIFFONE, (Ficha: 741 2001 A).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Abr 02 (0003)

QUINTO TURNO

AURELIO CARMELO ANGONA LEMUS, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14056 Mar 13- Abr 02 (0004)

OCTAVO TURNO

JUAN EUGENIO CARRO MORASSO, (Ficha: S 46 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14009 Mar 13- Abr 02 (0005)

DECIMO TURNO

MARIA ANGELICA ANTO MONTES, (Ficha: 795 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13971 Mar 13- Abr 02 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO CAZZULI CASTRO, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13956 Mar 13- Abr 02 (0007)

ALBERTO o ALBERTO W. o ALBERTO WASHINGTON CASTRO BERHOUET o BERHONET, (Ficha: 450 95 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14053 Mar 13- Abr 02 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN GURSKI y OLGA BONDARUK, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14047 Mar 13- Abr 02 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME RADYELI o RADZELI o RADZELLI CRONIC, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 13- Abr 02 (0010)

DELGADO SAN MARTIN, LEONARDO ELIAS, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 13- Abr 02 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN MARGARITA VLADISLAVICH BARRABINO, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Abr 02 (0012)

VIGESIMO TURNO

ANTONIO PABLO POSTIGLIONE PACIELLO, (Ficha: 28 2002).
21 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14010 Mar 13- Abr 02 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO CARLOS DURA MARTINEZ, (Ficha: S 17 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14011 Mar 13- Abr 02 (0014)

VOISEAU FERNANDEZ, ANA VICTORIA y PELUFO GIORELLO, ERNESTO SALUSTIANO, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14012 Mar 13- Abr 02 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO PASCUAL BATISTA LAMBIASI, (Ficha: S 556 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13967 Mar 13- Abr 02 (0016)

EVANGELISTA BENTANCOR y ANTONIO SARACHO, (Ficha: S 729 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 13- Abr 02 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO MARIA MONTI BRUNO, (Ficha: 679 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14048 Mar 13- Abr 02 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ CASANOVA, (Ficha: 38 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13969 Mar 13- Abr 02 (0019)

SARA CELAYETA ARIZTEGUI, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 13- Abr 02 (0020)

LEOPOLDINA DELIA VARELA SUAREZ de FERNANDEZ y de RAMON JOSE FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Abr 02 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE DEL PALACIO EUGUI, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Abr 02 (0022)

CARLOS MARIA NUÑEZ PARODI, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Abr 02 (0023)

ESTELA ACEVEDO MARTINEZ y DELIA ESPERANZA ACEVEDO MARTINEZ, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14066 Mar 13- Abr 02 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la

apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA MARIA CACHES STIFANO, (Ficha Civil: 13 2002 V).
Canelones, 28 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 13- Abr 02 (0025)

GERONCIO VIRGILIO RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha Civil: 4 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14015 Mar 13- Abr 02 (0026)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE ARAUJO ECHEVERRIA o ARAUJO ECHEVARRIA o ARAUJO ETCHEVERRIA, (Ficha: 717 2001).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13960 Mar 13- Abr 02 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OSCAR OVER BETANCOR AROSTEGUI o BENTANCOR AROSTEGUI, (Ficha: 19 2002).
Río Branco, 25 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13962 Mar 13- Abr 02 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON BENITO SOBRERO MARCHISIO o MARCHISSO o MARCHISSIO, (Ficha: B 864 2001).
Colonia, 6 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 13- Abr 02 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADEO ESTANLEY LOSER PORCAL, (Ficha: 13 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14008 Mar 13- Abr 02 (0030)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PEDRO PERDOMO RIVERO, ASUNCION AMERICA PERDOMO RIVERO, MARIA JOSEFA PERDOMO RIVERO, HILDA RAIMUNDA CLAVIJO PERDOMO, HECTOR RAUL CLAVIJO PERDOMO y CANDIDO BASILICIO CLAVIJO PERDOMO.
Florida, 28 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13938 Mar 13- Abr 02 (0031)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON VICTOR EDUARDO PIOLI PRIETO y NESTOR RAMON PIOLI VELAZQUEZ, (Ficha: 4 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 13- Abr 02 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAQUEL CHEVCHENCO o CHEVECHENCO o CHEUCHENKO VICKALOV o VICKLOV, (Ficha: B 514 2001).
Salto, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 13- Abr 02 (0033)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE LATORRE SANCRISTOBAL, (Ficha: B.21 2002).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13953 Mar 13- Abr 02 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 21 de Marzo del 2002, a las 20 hs. en la Casona de Javier de Viana, en la ciudad de Las Piedras.

Orden del día

1) Aprobación de Memoria y Balance anual.
2) Temas Varios.
3) Se deja constancia que el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1033 5/p 14043 Mar 13- Mar 19 (0035)

ALGORTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

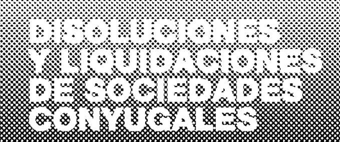
De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 2002 a las 18 horas, en el local de la Empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 55º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 2001.
3º - Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4º - Elección de Directorio.
5º - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 517 1/p 14070 Mar 13- Mar 13 (0036)

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 30 de marzo de 2002 en el domicilio de Club House, Ruta Interbalnearia Km. 116 Punta del Este para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reintegro de capital de acuerdo al Art. 160 Ley 16.060.
3. Integración del Capital dentro del límite del capital autorizado.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 14071 Mar 13- Mar 15 (0037)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL ADOLFO PODESTA BARATTA y LILIAN BENTANCUR ESPIÑEIRA, (Ficha: 673 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14062 Mar 13- Abr 02 (0038)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

HEBER PERDOMO BENITEZ y AVELINA ISABEL MOREIRA PEREZ, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14050 Mar 13- Abr 02 (0039)

JORGE DANIEL CARRANZA LOMBARDO y MARIA DEL HUERTO HERMIDA REY, (Ficha: E 33 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14061 Mar 13- Abr 02 (0040)

DECIMOSEXTO TURNO

PLADA LARROSA, MARIA ROSA y HERNANDEZ FIERRO, JUAN PEDRO, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13970 Mar 13- Abr 02 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARDINI FIGUEREDO, LUIS ALBERTO y BARRETO MARTINEZ, ALBA AIDA, (Ficha Civil: 582 2001 F).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14018 Mar 13- Abr 02 (0042)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANIBAL MAURICIO, ZAVALA BERLINGERIS y ANA KARINA, DIAZ ROGANTINI, (Ficha: 18 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 13- Abr 02 (0043)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

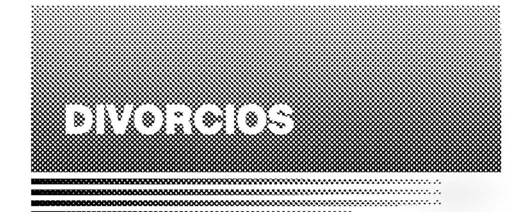
MONTEVIDEO

GEOMATICA S.R.L.
DISOLUCION TOTAL

FECHA DISOLUCION: 31.7.01
INSCRIPCION: Nº 936 EL 6.2.02.
06) $ 608 1/p 13966 Mar 13- Mar 13 (0044)

C.C.B.U. S.A.

Asamblea de fecha: 31 10 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 21 02 02, Nº 1.366.
06) $ 608 1/p 14014 Mar 13- Mar 13 (0045)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "PUCHE GALLERO, MARIA ISABEL C ORONA, MILTON ANTONIO -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-"; Ficha Civil 444 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON ANTONIO ORONA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 10.004 del 20 de diciembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 5 de Febrero de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 13- Abr 02 (0046)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "MENDEZ AMELIA C COLINA MANUEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA = FICHA 750 2001, se cita, llama y emplaza a MANUEL COLINA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja expresa constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación.- Las Piedras, 27 de febrero de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 13- Abr 02 (0047)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. BASILIO MUÑOZ a comparecer en el HOSPITAL VILARDEBO en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.
DR. ARIEL MONTALBAN - DRA. DORA MASETTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50814 Mar 13- Mar 15 (0048)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de La SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO en los autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, JUAN CARLOS" - INCAPACIDAD - FICHA V 532 98, se hace saber que por auto Nro. 4092 2000 de fecha 17 de octubre de 2000 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ - Designándose curadora-propietaria a la Sra. ELSA BEATRIZ GONZALEZ.-
Por auto Nro. 5335 2001 de fecha 3 de diciembre de 2001, se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dos. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 13- Abr 02 (0049)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUELLO PERUGORRIA, SIRIA YAMILA = INCAPACIDAD" Ficha Civil 136 99 V se hace saber que por Resolución Nº 8731 de fecha 18 de diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SIRIA YAMILA CUELLO PERUGORRIA y se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos según Resolución Nº 2932 de fecha 14 de mayo de 2001 a OSCAR CUELLO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo el 15 de marzo de 2001.- Canelones, 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 14017 Mar 13- Abr 02 (0050)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ DE DELGADO, ELSA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 289 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1464 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a ELSA GONZALEZ QUIRICO y que por Resolución Nº 6889 2000 de fecha 2 de octubre de 2000, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a su hija ARACELI DELGADO quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 16 de noviembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5108 2001 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2001.- Canelones 31 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 13- Abr 02 (0051)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ALVEZ, WASHINGTON MARTIN. INCAPACIDAD. FA. 605 2000" por auto Nº 4622 2001 del 6 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Washington Martín SILVA ALVEZ, C.I. 4.572.636-8, habiéndose designado CURADORA de la misma a la Sra. Ana María ALVEZ MAILLOT, C.I. 3.547.963-4, quién tomó aceptación del cargo el 28 de febrero de 2002 y fijó domicilio en Barrio Collazo, Grito de Asencio Nº 1761 casi 25 de Agosto, de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de Marzo del año 2002. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 13- Abr 02 (0052)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO FERNANDEZ, Debora, SU INCAPACIDAD FICHA 607 2001" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4920 2001 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Debora CARRO FERNANDEZ, DESIGNANDOSE CURADOR A: Walter Washington CARRO FERNANDEZ SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 07 03 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 13- Abr 02 (0053)



MONTEVIDEO

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

MATERIALES PARA REALIZACION DE ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL CORONARIA.

Los interesados deberán retirar pliego de condiciones en el local del Fondo Nacional de Recursos sito en 18 de Julio 985 4to. piso de Galería Cristal, en el horario de 9 a 15:30 horas.
Recepción de Ofertas hasta el día 27 03 02 hora 15:00.

Apertura día 01/04/02 Hora 11:00



18 de Julio 985 - Gal. Cristal 4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 14004 Mar 13- Mar 13 (0054)

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

MATERIALES PARA REALIZACION DE HEMODINAMIAS

Los interesados deberán retirar pliego de condiciones en el local del Fondo Nacional de Recursos sito en 18 de Julio 985 4to. piso de Galería Cristal, en el horario de 9 a 15:30 horas.
Recepción de Ofertas hasta el día 27 03 02 hora 15:00.

Apertura día 01/04/02 Hora 11:00



18 de Julio 985 - Gal. Cristal 4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 14005 Mar 13- Mar 13 (0055)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

El Ministerio de Salud Pública, al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 del TOCAF, llama a Licitación Pública CIF y o PLAZA Nº 8 02 para la compra de 100.000 monodosis de VACUNA ANTIHEPATITIS B ADULTOS.

Entrega de Pliegos: Depto. de Adquisiciones y Suministros
18 de Julio 1892 Of. 303 3er. Piso

Fecha de Apertura: 05 04 2002
Hora: 13.30

Valor del Pliego: $ 1.000.00 (Pesos uruguayos un mil).-

12) (Cta. Cte.) 1/p 50838 Mar 13- Mar 13 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 13 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUZMAN ACOSTA y LARA, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3535 611 y MANUELITA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3535 611.
14) $ 156 3/p 1132 Mar 13- Mar 15 (0057)

HECTOR MARCELO AHUMADA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 229 y MARIA LORENA CALACHA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Havre 2220.
14) $ 156 3/p 1135 Mar 13- Mar 15 (0058)

OFICINA No. 2

DIEGO ADRIAN BUZON, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2267 y ANGELA ANDREA MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2267.
14) $ 156 3/p 1133 Mar 13- Mar 15 (0059)

OFICINA No. 5

WALTER FABIAN GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1775 y MARIA ALEJANDRA PEREIRO, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena 5295.
14) $ 156 3/p 1129 Mar 13- Mar 15 (0060)

RUBEN HERVE GUAYS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bécquer 1492 y CLAUDIA BEATRIZ UVIEDO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bécquer 1492.
14) $ 156 3/p 1139 Mar 13- Mar 15 (0061)

OFICINA No. 6

MAURO DARIO MALLADA, 27 años, soltero, estudiante, argentino C N, domiciliado en Vicente Basagoiti 4548 y MARIA JULIA PINTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 158 Bis.
14) $ 156 3/p 1128 Mar 13- Mar 15 (0062)

DARIO FABIAN MAURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República del Salvador 3447 y LETICIA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdos 4219.
14) $ 156 3/p 1131 Mar 13- Mar 15 (0063)

MAURICIO ANDRES MARCHETTI, 28 años, soltero, profesor educ. física, oriental, domiciliado en Marmarajá 2128 5 y ANDREA LUCIA GONZALEZ, 26 años, soltera, profesora educ. física, oriental, domiciliada en Marmarajá 2128 5.
14) $ 156 3/p 1134 Mar 13- Mar 15 (0064)

DAVID MAILHE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2115 y ROSSANNA ANGELICA PIVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Cullen 915.
14) $ 156 3/p 1140 Mar 13- Mar 15 (0065)

OFICINA No. 7

MAURO GABRIEL PAREDES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen

4401 y PAOLA MONICA BRENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4401.
14) $ 156 3/p 1126 Mar 13- Mar 15 (0066)

RAFAEL LORENZO PEREIRA, 26 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3482 3 y BETINA MARISOL KAUFFMAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbues vivienda N, 3.
14) $ 156 3/p 1136 Mar 13- Mar 15 (0067)

GUSTAVO MANUEL PERRIER, 24 años, soltero, lic. comunicacion social, oriental, domiciliado en Gavea 6931 y MARIA XIMENA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Puente 2394.
14) $ 156 3/p 1141 Mar 13- Mar 15 (0068)

OFICINA No. 8

MAYKER ORLANDO REY, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 6 y ANDREA GABRIELA PAYERO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 6.
14) $ 156 3/p 1127 Mar 13- Mar 15 (0069)

GUILLERMO ROYES, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2626 y MAGELA CRISTINA SERVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1420 6.
14) $ 156 3/p 1137 Mar 13- Mar 15 (0070)

OFICINA No. 9

PABLO DANIEL SANCHEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cimarrones 7722 e IRMA ANDREA PEREYRA, 24 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 3746.
14) $ 156 3/p 1138 Mar 13- Mar 15 (0071)

OFICINA No. 10

MARCELO MIGUEL TECHERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Quebracho 2717 801 y MARIA PAULA SIENRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2717 801.
14) $ 156 3/p 1130 Mar 13- Mar 15 (0072)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados "STEWART MACHADO DUNCAN EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 630 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Duncan Stewart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente padrón 400347 (antes 164395 en mayor área 66955 y 66956), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Humberto di Doménico, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 136, el 23 de abril de 1998, con una superficie de 441 metros, 92 decímetros. Linda al NW con padrón 403002, 33,88 metros; al SW con padrón 164396, 26,19 metros y al E 40,94 metros frente a la calle Ingavi. En consecuencia se emplaza a los propietarios de los padrones 164396 y 403002, linderos del 400347, de Montevideo y especialmente a Sara Raquel y Luis Alberto Giannattasio, Eugenio Berta, José, Ivonne, Luis Eduardo y Mario Lorenzo Berta, María Inés, Arnoldo y Carlos Berta, Renée, Rodolfo y Susana Alvarez Berta, Antonio y Raúl Berta, Susana Alcira, Ana María y Juan Arnoldo Berta Schweizer, Sandra Claudia y Raúl Berta López, María Angelica López Barrera. Gonzalo y María Federica Alvarez Giannattasio, Federico Gonzalo Alvarez Ruibal y a los sucesores de Carlos Eduardo Berta, Raúl Arnoldo Berta Lussich, Claudia Berta López, Sara Puga, Raquel Giannattasio Puga por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de Marzo de 2002. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 14063 Mar 13- Abr 02 (0073)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en los autos: "Jorge Juan de Dios García Balbuena. Prescripción" Ficha 34 01. Sita, llama, emplaza por el término de 90 días a: TUNECI S.A., Carlos Alberto Muñoz Corrales, Angel Omar Curbelo Cabrera, Pedro Lerena Caballero, Olga Raquel Floretta de Caballero y María Herminia Gómez Iglesias y a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 26.735, Manzana 864, Solar 28, con frente a la calle Biarritz y una superficie de 689 mts. 76, según plano provisorio agregado en autos del Ing. Agrimensor Ignacio M. Rivero, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 461; y o sucesores a cualquier título y a los linderos (padrones 26734, 26724, 26736) para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 6 marzo 2002.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) $ 1993 10/p 14051 Mar 13- Abr 02 (0074)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados "BEATRIZ, Onildo Esteban. Prescripción adquisitiva, Fa: 217 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Onildo Esteban BEATRIZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno, que es parte del padrón No. 1698, sito en la 1a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Rodolfo Di Fabio, de julio de 2000, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 21.07.2000, con el No. 108, tiene una superficie de 14 mc 35 dmc y se deslinda: 3,61 m al Norte, lindando con parte del resto del padrón 1698; 3,64 m al sureste, lindando con parte del padrón 1699 y 50 cm al oeste lindando con parte del resto del padrón 1698, todo del mismo plano.
En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran deducir sus derechos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Canelones, 8 de junio del año 2001. Dra. Fabiana Weisz Collazo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2657 10/p 14019 Mar 13- Abr 02 (0075)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS MARCELO CASTRO NOYA, solicita la inscripción del Guión cinematrográfico titulado "TRES MINUTOS CERO FICHA" (3m 0f), de su autoria. Montevideo 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14042 Mar 13- Abr 02 (0076)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CESAR ZAGNOLI GONZALEZ y CARLOS PEREDA GALEANO, solicitan la inscripción del Tango titulado "TIERRA NATAL", del cual se declaran autores de música y letra respectivamente. Montevideo 11 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 14052 Mar 13- Abr 02 (0077)



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BEM - HAJA FERREIRA ANTONIO Y GHIGLIAZZA CUENCA VERONICA - Rectificación de Partida" Fa. 691 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de 1) MATRIMONIO de JORGE ALBERTO BEMHAJA TORTEROLO y VERONICA BEATRIZ GHIGLIAZZA, celebrado el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 272, en el sentido de que donde dice "JORGE ALBERTO BEMHAJA" debe decir "JORGE ALBERTO BEM - HAJA", por así corresponder; 2) partida de MATRIMONIO de ANTONIO MANUEL BEM - HAJA FERREIRA y MYRIAM CARMEN TORTEROLO, celebrado el día siete de octubre del mil novecientos sesenta y nueve, ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido que donde dice. "ANTONIO BEMHAJA", debe decir: "ANTONIO BEM - HAJA", como apellido paterno, por así corresponder; 3) partida de NACIMIENTO de JORGE ALBERTO BEMHAJA TORTEROLO, nacido el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres e inscripto el quince de diciembre del mismo año, en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 787 en el sentido que donde dice, como apellido paterno "BEMHAJA", debe decir: "BEM - HAJA"; 4) partida de NACIMIENTO de JORGE SEBASTIAN BEMHAJA GHIGLIAZZA, nacido el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco e inscripto el siete de marzo del mismo año a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 296, en el sentido que donde dice: "BEMHAJA", como apellido paterno, debe decir. "BEM - HAJA"; 5) partida de NACIMIENTO de JOAQUIN BEMHAJA, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscripto el doce de octubre del mismo año, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice: "BEMHAJA", como apellido paterno, debe decir: "BEM - HAJA", por así corresponder. Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 13- Abr 02 (0078)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO - Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 190 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de JORGE LORENZO y ANDREA DELGADO, matrimonio celebrado el día 18 de agosto de 1989, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo, (Acta Nº 603), en el sentido que donde dice "JOSE FRANCISCO LORENZO", debe decir "JORGE FRANCISCO LORENZO", por así corresponder.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 13- Abr 02 (0079)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 354 2000, se hace saber que por resolución Nº 5005 2001 de fecha 12 de Diciembre del 2001 se autorizó a rectificar las siguientes partidas de Nacimiento: Acta Nº 772. de fecha 27 de Junio de 1975, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ", debe decir "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", Acta de Matrimonio Nº 157, de fecha 28 de Octubre de 1993, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "MARTINEZ VICTOR HUGO y LOPEZ, MARY ESTER", debe Decir "MARTINEZ, VICTOR HUGO y GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER", Acta de Nacimiento Nº 149, de fecha 7 de Febrero de 1994, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice. "MARTINEZ LOPEZ, MARIO VICTOR", debe decir: "MARTINEZ GONZALEZ, MARIO VICTOR", y partida de Reconocimiento Acta Nº 506. de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, de fecha 11 de mayo de 1992, en el sentido donde dice: "Reconocida por MARY ESTER LOPEZ", debe decir "Reconocida por MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", y Acta de Reconocimiento Nº 183, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, de fecha 17 de Setiembre de 1996, en el sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ" debe decir: "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", por así corresponder.- Tacuarembó, Diciembre 24 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 13- Abr 02 (0080)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C SS TRANSPORTE S.R.L. - Ejecución Prendaria - fa 135 2001", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FORD, modelo CARGO 1622, tipo tractor equipado con doble eje con levante, año 1998, empadronado con el Nº 34677, matrícula Nº 46.557 del Departamento de Flores, motor Nº 30440336
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce posibles adeudos por multas y o patentes de rodados 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de Marzo del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1417 4/p 13976 Mar 13- Mar 18 (0081)

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A C SANCHEZ VARELA, TERESA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 3 2000", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la ven-

ta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído al amparo de la ley 10751, modificativas y concordantes, en terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, Paraje Carrasco, padrón matriz 401.096, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de Regulación Territorial el 7 de noviembre de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de los mismos mes y año con el Nº 14.994, se compone de una superficie de 525 metros y da 15 metros de frente al Nor-Este a la calle Santander entre las calles Soudriers y Acosta y Lara, distando el punto medio 88 metros 13 centímetros de la esquina formada por las calles Santander y Acosta y Lara, estando señalada su puerta con el Nº 2371.- La Unidad Casa 001 está empadronada con el número CUATROCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS CERO CERO UNO (401.096 001) y de acuerdo al plano relacionado tiene una superficie de 114 metros 29 decímetros y está compuesta de planta baja a cota vertical + 10 cm y una superficie de 61 m 69 dm y primer piso a cota vertical + 2 m 65 cm con un área de 52 m 60 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Jardín "C", Depósito "E" y Parrillero "K".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Que existe deuda por Tributos Municipales que serán de cargo del comprador.- 7) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador.- 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. José María Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 2878 5/p 13973 Mar 13- Mar 19 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Sierra Carbajal, Selva c Aguiar, Mario, Juicio ejecutivo, ficha 886 96"; se hace saber que el próximo 20 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación de: una mesa de comedor de madera con seis sillas haciendo juego, ($ 333,33) y un televisor Sankei de 14 pulgadas, ($ 333,33).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 04 MAR. 2002 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 598 3/p 13972 Mar 13- Mar 15 (0083)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CES LTDA. - Juicio Ejecutivo Prendario - fa 17 2001", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 15:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo TICO SX, tipo sedán 4 puertas, nafta, año 1998, empadronado con el Nº 496.461-5, matrícula Nº 971.768 del Departamento de Montevideo y motor Nº F8C656127
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 13977 Mar 13- Mar 15 (0084)

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados CONOAC C BLANCO, SUSANA - Juicio Ejecutivo Ficha 728 99 se hace saber que el 23 de abril de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate con la base de $ 62.638 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana padrón 130190 solar 4 que según plano de mensura del Ag. Romeo Ferreiro de fecha 26 11 1926 inscripto el 25 de abril de 1928 consta de un área de 616 mts 80 dms. y tiene 12 mts. de frente al SO a la calle José Belloni distando su punto medio 52 mts. a la esquina formada con la calle Barros Arana, 52 mts. 50 cms. al NO lindando con solar 3 padrón 130189; 12 mts. al NE lindando con parte del solar 8 padrón 130194 y 50 mts. 30 cms. al SE lindando con solar 5 padrón 130.191 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS y otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 1ero de marzo de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 13978 Mar 13- Mar 15 (0085)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno en autos caratulados "BELTRAMI, Abel, C GREGORIO PERRONE, Francisca Antonia", Juicio Ejecutivo, Ficha 626 99, se hace saber que el próximo 14 de marzo a partir de las 15:00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (RUC 210831470011, mat. 2970), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien embargado en autos: vehículo marca Subaru, Modelo M80 Sedan 4 puertas año 1992, Matrícula B-502.572, Padrón 353.701, Departamento de Maldonado, motor Nº 611812 a nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.68%.- 3) No hay carta de pago en el último título por el cual se adquiere el dominio.- 4) Se desconocen las posibles deudas que pudieran afectar al bien por concepto de patente y multas.- 5) El bien se subasta en las condiciones indicadas y el mejor postor deberá consignar el saldo de su oferta y retirar el vehículo en un término de 48 hs. de realizada la subasta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de marzo de 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 288 1/p 13981 Mar 13- Mar 13 (0086)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Cerro Largo, dictada en autos "Bonavoglia, Rómulo J. c Basil Vaz, Felipe y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 465 99 se hace saber que le día 2 de Abril de dos mil dos a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en Muñiz 632 se rematará por parte del martillero Luis Danubio Silvera, Matricula 4743, R.U.C 030125840014, el inmueble ubicado en la décima sección catastral del Departamento. Cerro Largo, zona rural Padrones 901 - 904 - 956 - 3682; 5 fracciones de campo, construcciones y mejoras con una superficie total de 2363 hectáreas, 7301 metros, 90 decímetros; por las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el remate se hará en un solo acto los 4 padrones en conjunto y en dólares americanos. C) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. D) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. E) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Regístrales y del expediente. F) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales que pudieran existir. G) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, según surge de fojas 94 del expediente.- Melo 4 Marzo de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1328 4/p 13730 Mar 13- Mar 18 (0087)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO S. A. c MADERO CARBAJAL, Alcides Roberto. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 104 1999, SE HACE SABER: Que el próximo día jueves 21 de marzo de 2002, a la hora 15 y en las puertas de esta Sede Judicial, el martillero público Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC 040047520018, sacará a la venta, en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (tasación $ 43.352) y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 2062, manzana 153, urbano y suburbano, localidad catastral Rosario, señalado como lote 9 en el plano del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 927 el 10 01 55, según el cual tiene una superficie de 450 mts. 2784 cms. y se deslinda: al SSO 13 mts. 12 cms. frente a calle 17 metros, entre prolongación de otra de 17 mts. y calle de Huertos; 34 mts 32 cms. al ONO con solares 6 y 8; 13 mts. 12 cms. al NNO con el solar 12; y 34 mts. 32 cms. al ESE con solar 10. SE PREVIENE: a) Que en el acto de remate deberá consignarse el 30% de la oferta que realice el mejor postor. b) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y gastos que la ley pone de su cargo. c) Que se desconoce si existen deudas por C.I., I.I.P. y BPS. d) Que los antecedentes, títulos y plano de mensura del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. e) Que la tasación se encuentra realizada en moneda nacional, lo que se tendrá presente a los efectos de su conversión. f) A los efectos legales se harán 3 publicaciones en Diario Oficial y en Diario de la localidad. Rosario, marzo 4 de 2002. Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ (encargado).

20) $ 1262 3/p 14065 Mar 13- Mar 15 (0088)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, Alcides, Olga Nélida, Valentín, Teresa Raquel, Carmen Nilda y Marilú.- PARTICION.- Ficha 116 99 S1 2000 se hace saber al público que el próximo día 10 de Abril de 2002 a las 15:00 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 18.000); del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana catastral Nº 158, Padrón Nº 4.108, el que según plano de Mensura del Agrimensor José A. de Souza de Enero de 1961, aprobado por Resolución municipal del 16 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 1646 el 3 de noviembre de 1961, se señala como fracción Nº 1 del padrón Nº 4.108 mayor área y consta de una superficie de 134 metros 6585 cmts. ubicado en la calle 18 de Julio Nº 170 de ésta ciudad.-

SE PREVIENE:.- 1) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave el inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1196 3/p 14000 Mar 13- Mar 15 (0089)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"STILO MUEBLES LTDA."

CESION DE CUOTAS

REG. COM. Nº 1086 - 8 2 02.
CEDENTES: GUSTAVO Y GERARDO DI CONZA XERICOS.
CESIONARIOS: EDUARDO RAUL Y FRANCISCO TOMAS SILVA LARREGUI.
CUOTAS CEDIDAS: 40 CUOTAS POR PARTES IGUALES.

22) $ 608 1/p 13955 Mar 13- Mar 13 (0090)

"INDUSTRIAS HÖGNER LTDA"

Contrato: 20 12 2001
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Nº 1458 el 25 2 2002
Socios: MARCELO ALBERTO HÖGNER Y JORGE ALBERTO HÖGNER
Capital: $U 600.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Venta, consignación, importación, exportación, fabricación, producción, comercialización, industrialización, de cualquier clase o tipo de bienes muebles y o inmuebles y o servicios, especialmente en el ramo de equipamiento para la industria farmacéutica, hospitalaria y anexos.
Domicilio: Cipriano Payan 3035 - Montevideo
Administración: Indistinta.

22) $ 1519 1/p 13957 Mar 13- Mar 13 (0091)

YACUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

- Domicilio: Salto.
- Socios: Joaquín Nicolás y Jacinto Sant'Anna Lucas.
- Capital: $ 13.800, dividido en 60 cuotas de $ 230 cada una, correspondiendo a cada socio 30 cuotas.
- Plazo: 30 años.
- Administración: uno o más socios y o terceros.
- Objeto: 1) Industrializar y comercializar en cualquier forma todo tipo de bienes, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, supermercado, electrodomésticos, bar, bazar, caucho, combustibles, cueros, deportes, enseñanza, espectáculos, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, imprenta, juguetería, librería, madera, máquinas, papel, plástico y cualquier otro que la sociedad estimare conveniente. 2) Compraventa, arrendamiento, administración y operaciones en general con todo tipo de bienes, muebles y o inmuebles. 3) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
- Contrato: 9-1-02.
- Inscripción Registro Comercio: Nº 577 el 22-1-2002.

22) $ 2127 1/p 13998 Mar 13- Mar 13 (0092)

"SERVICIOS DE COMUNICACION Y TURISMO S.R.L." CESION DE CUOTAS

FECHA: 1º de febrero de 2002
INSCRIPCION: Nº 989 (7 2 2002)
CESIONARIO: MARIA VIRGINIA dos SANTOS
CEDENTE: WALKER VARGAS RIVAS (50 CUOTAS).
22) $ 608 1/p 13999 Mar 13- Mar 13 (0093)

L.H. LIMITADA.

Contrato: 19-1-2002
Inscripción: No_ 846 1 2 2002
Objeto: Transporte nacional e internacional de carga, servicio de gomería, taller de servicios y fabricación, compra y venta de cereales, frutos del país, ganado y bienes y servicios en general, representaciones, comisiones, licitaciones, importaciones y exportaciones y consignaciones de toda clase de bienes
Capital: $ 90.000 en 90 cuotas de $ 1000.
Socios: Mauricio Gastón Laguarda Flores - Nereo Javier Laguarda Flores - Julio Albano Laguarda Flores (30 cuotas c u)
Administración: Mauricio Gastón Laguarda Flores
Domicilio: Florencio Sánchez
Plazo: 2 años a partir del 19-1-2002.
22) $ 1823 1/p 14001 Mar 13- Mar 13 (0094)

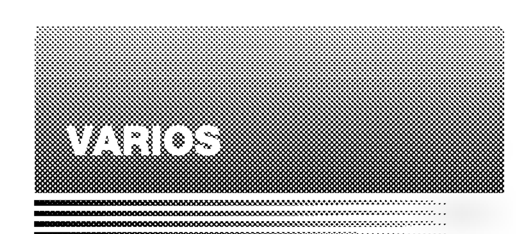
DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA SASARO S.R.L."
CAPITAL: $ 50.000
SOCIOS: ADEMAR ATILANO SASTRE SILVA (50 cuotas)
NANCY GRACIELA AMARO (50 cuotas)
VALOR CADA CUOTA: $ 500
PLAZO: 30 años desde 1 1 2002
OBJETO: realización de todo tipo de operaciones comerciales, en especial representaciones comerciales, vta y comerc. de todo producto alimenticio.
ADMINISTRACION: ambos socios indistintamente
DOMICILIO: SARANDI DEL YI
Ins. No. 417 16 1 2002.
22) $ 1215 1/p 14003 Mar 13- Mar 13 (0095)

MG Producciones S.R.L.

FECHA- 16 01 2002
SOCIOS- Walter Dini Capote y Mirza Recarte Rezenda
INSCRIPCION- Nº 608 - 6 02 2002
OBJETO- Publicidad en vía pública, agencia de publicidad y promociones.
CAPITAL- $U 14.000.
PLAZO- 30 años prorrogables.
DOMICILIO- Las Piedras
ADMINISTRACION y REPRESENTACION- Walter Dini.
22) $ 911 1/p 14044 Mar 13- Mar 13 (0096)

TOSBEL LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato.

Fecha: 6 2 02.
Inscripción: Nº 1271 el 20 2 02.
Cedentes: Sonia Norman Chmiel (500 cuotas) y Liana Andacht Szosenfogel (500 cuotas).
Cesionarios: Karen Barilas Andacht (500 cuotas) y Edgard Barilas Andacht (500 cuotas).
Modificación: Administración indistinta.
22) $ 911 1/p 14068 Mar 13- Mar 13 (0097)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION ABREVIADA No. 116/02

OBJETO: Es la selección de las ofertas más convenientes para adquirir "Utiles de oficina"
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 08:00 a 13:30 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 08.00 a 13.30 horas a partir del 11 al 18 de marzo de 2002 inclusive, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 500,oo
RECEPCION DE OFERTAS: Se efectuará el día 19 de marzo de 2002 hasta la hora 09.30 en el Departamento de Licitaciones
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 19 de marzo de 2002 a la hora 10.00 en el mismo local.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50832 Mar 13- Mar 13 (0098)

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION ABREVIADA No. 117/02

OBJETO: Es la selección de las ofertas más convenientes para adquirir "Material fotográfico"
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 08:00 a 13:30 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 08.00 a 13.30 horas a partir del 11 al 20 de marzo de 2002 inclusive, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 500,oo
RECEPCION DE OFERTAS: Se efectuará el día 21 de marzo de 2002 hasta la hora 09.30 en el Departamento de Licitaciones
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 21 de marzo de 2002 a la hora 10.00 en el mismo local.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50833 Mar 13- Mar 13 (0099)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,240600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,230000
BRASIL	REAL	1000	2,348000
ESPAÑA	PESETA	2100	190,610000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,514700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,420600
ITALIA	LIRA	3500	2.218,200000
JAPON	YEN	3600	128,590000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,688000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,210	7,390
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,230	6,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,150	15,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,140	15,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,140	15,150

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50817 Mar 13- Mar 13 (0100)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE OBRAS PUBLICAS

Se notifica a la Empresa Lanfil S.A., de la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 20 de febrero de 2002 en la que se RESUELVE: "Súspendese del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas a la empresa Lanfil S.A., por el plazo de un año a contar de la notificación de la presente resolución"
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50826 Mar 13- Mar 15 (0101)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Carina PRANDINI GHELTRITO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 14041 Mar 13- Mar 13 (0102)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alejandra María YOUNG ETCHELAR.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 14046 Mar 13- Mar 13 (0103)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Fanny Ginett RODRIGUEZ DUARTE.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 14054 Mar 13- Mar 13 (0104)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Raigrás anual
Origen: Dinamarca
Representante autorizado: AGAR CROSS URUGUAYA S.A.
Creador: DLF Trifolium A S
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Jorge Gari
Nombre propuesto: Zorro
Genealogía: Variedad sintética obtenida por selección en materiales europeos.
Texto de acuerdo a Autorización de Publicación Nº 02 01
Téc. Agrop. Alejandro Florin, Director Ejecutivo.
27) $ 362 1/p 14064 Mar 13- Mar 13 (0105)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Consejo de la Facultad de Medicina
ELECCION DE DECANO

Atento:
a) A lo dispuesto en los artículos 9º. y 30º., de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Ley No. 12.549);
b) A lo dispuesto en la Ordenanza de Elecciones Universitarias (Cap. III, De la Convocatoria, artículos 7º. y 9º.; Cap. IV, de la elección del Rector y Decanos, artículos 10º. a 16º.);
Considerando: la resolución número 28 del Consejo de la Facultad de Medicina de la sesión ordinaria del miércoles 6 de marzo de 2002;
SE CITA A SESION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE LA FACULTAD DE MEDICINA EL DIA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2002 A LA HORA 12:30 EN EL SALON DE ACTOS DE LA FACULTAD A EFECTOS DE LA DESIGNACION DEL DECANO.-
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50820 Mar 13- Mar 13 (0106)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2001 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
12.
(Exp. 013000-000614-00) - Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica y por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Administrativos y a lo establecido por los arts. 21, lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica Universitaria:
1) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Imagenología cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 325 01.
2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del currículum de la mencionada carrera, será el de Licenciado en Imagenología.
3) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
11.
(Exp. 013000-002521-01) - Atento a lo propuesto por la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1) Aprobar la Ordenanza de Conversión del Título de Fonoaudiólogo por el de Licenciado en Fonoaudiología con las modificaciones sugeridas por la Dirección General Jurídica, cuyo texto luce en el distribuido Nº 558 01.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(20 en 20)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
ORDENANZA DE CONVERSION DEL TITULO DE FONOAUDIOLOGO POR EL DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA.
ARTICULO 1.- Podrán obtener el título de Licenciado en Fonoaudiología los profesionales que posean el título de Fonoaudiólogo expedido o revalidado según la normativa vigente, por la Universidad de la República.
ARTICULO 2.- Los interesados en acceder a la opción que establece esta Ordenanza deberán presentarse ante la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, acreditando su identidad, adjuntando el título de Fonoaudiólogo expedido o revalidado por la Universidad de la República y los recaudos comunes que se exigen para todo trámite de expedición de título.
ARTICULO 3.- Verificado el cumplimiento de los requisitos precedentemente indicados por la Dirección General Jurídica, Bedelía General de la Universidad de la República entregará al interesado el título convertido, contra la entrega del título que se convierte, el que será anulado y archivado, dejándose constancia en el registro correspondiente.
ARTICULO 4.- Los títulos convertidos de acuerdo a la presente Ordenanza, llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo a ella y tendrán el mismo valor a efectos de acreditar la capacitación profesional del titular del mismo, que los Títulos de Licenciado en Fonoaudiología expedidos por la Universidad de la República.
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
87.
(Exp. 013000-000539-01) - 1) Tomar conoci-

miento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad e Medicina por la cual aprobó el Reglamento de Conversión de Título de Técnico en Fonoaudiología por el de Licenciado en Fonoaudiología, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 2817 01.
2) Públíquese en el Diario Oficial.
(6 en 6)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
REGLAMENTO DE CONVERSION DEL TITULO DE TECNICO EN FONOAUDIOLOGIA POR EL DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA
Normas generales
Articulo 1.- Podrán convertir el titulo de Técnico en Fonoaudiología por el de Licenciado en Fonoaudiología, quienes posean el Titulo de Técnico en Fonoaudiología expedido o revalidado por la Universidad de la República de conformidad a la normativa vigente y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3, 4, 5 y 6 del presente Reglamento.
Articulo 2.- Los títulos convertidos de acuerdo a este Reglamento llevaran la constancia de que lo han sido de acuerdo al mismo y tendrán el mismo valor a los efectos de acreditar la capacitación profesional de su titular, que los Titulos de Licenciado en Fonoaudiología expedidos por la Universidad de la República.
De los requisitos
Articulo 3.- Los interesados en acceder a la opción que se establece por el presente reglamento, deberán presentar su solicitud ante la Escuela Universitaria de Tecnología Médica adjuntando el Titulo de Técnico en Fonoaudiología expedido o revalidado por la Universidad de la República, Cedula de Identidad, testimonio de la partida de nacimiento y la documentación que acredite la modalidad de conversión por la que el solicitante haya optado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes.
Modalidad de Actuación Documentada
Articulo 4.- El profesional deberá presentar la documentación correspondiente a los efectos de acreditar fehacientemente una de estas dos posibilidades:
A) Tener más de cinco años de ejercicio de la docencia en la Carrera de Fonoaudiología Escuela Universitaria de Tecnología Médica, debidamente documentada mediante fotocopia autenticada del legajo funcional y certificado expedido por el respectivo Servicio.
B) Tener más de cinco años continuos e ininterrumpidos de actividad remunerada en la profesión debidamente documentada en la siguiente forma:
a) Ejercicio subordinado de la Profesión.
i) En la actividad privada: Fotocopia autenticada de la Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS y certificado expedido por la Institución en la que el profesional presta y o prestó funciones, que acredite fehacientemente el periodo durante el cual se desempeño en el cargo de Técnico en Fonoaudiología y en el que se deberá establecer el número de inscripción en BPS y MTSS de la Institución certificadora.
ii) En la actividad publica: Certificado expedido por la Institución publica donde el profesional presta y o prestó funciones, con la expresa mención del período durante el cual el profesional se desempeñó como Técnico en Fonoaudiología. Se deberá establecer en dicho certificado, así mismo, el número de cargo y el número y fecha de la resolución por la cual se lo designó en el mismo, con indicación del Organo que dictó la respectiva resolución.
b) Ejercicio independiente de la Profesión.
Fotocopia auteticada de: Constancia de inscripción en DGI, BPS y de la Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS, facturas por cobro de servicios del período a acreditar y certificado expedido por Escribano Publico que certifique fundamentándose en la premencionada documentación el periodo en que el profesional se desempeño como Técnico en Fonoaudiología.
Modalidad cursos de Complementación
Articulo 5.- El aspirante deberá:
A) Cursar dos asignaturas del plan 90 cuyo contenido no haya sido contemplado en los planes anteriores o revalidar formación universitaria equivalente.
B) Participar de en cursos para graduados de una duración aproximada a cien horas de la Carrera de Fonoaudiología.
C) Combinar opciones A y B hasta obtener los créditos necesarios.
Modalidad trabajo de Investigación
Articulo 6.- El aspirante deberá realizar individualmente un trabajo de Investigación cuyo tema deberá ser avalado por la Comisión Asesora. La misma Comisión tendrá a su cargo la calificación y su eventual aprobación para la conversión del Titulo.
De la Comisión Asesora
Articulo 7.-
A) En todos los procedimientos de conversión que se instituyen en el presente Reglamento intervendrá la Comisión Asesora.
B) La Comisión Asesora será investida por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
Estará integrada por el Docente de mayor Grado de la Carrera de Fonoaudiología, un Docente propuesto por el Cuerpo Docente de la Carrera de Fonoaudiología, un Egresado de la Carrera de Fonoaudiología propuesto por sus pares en representación de los Egresados y doble número de suplentes.
Será suplente del primero el Docente que le sigue en grado y antigüedad en la Carrera de Fonoaudiología.
Dichos nombramientos deberán ser aprobados por unanimidad y con aceptación expresa de los tres ordenes.
Articulo 8.- La Comision Asesora funcionara durante tres años a partir de su instalación. Una vez finalizado el periodo, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica podra convocarla a los efectos de considerar excluvivamente casos extraordinarios a solicitud de los interesados.
Articulo 9.- A si mismo funcionara en forma ordinaria o extraordinaria para garantizar la homologación de la Generación 93' por el Articulo 5 inciso b, o por el Articulo 6.
Articulo 10.- En cada caso la Comisión Asesora dispondrá de un plazo de dos meses para expedirse. Podrá recabar todos los asesoramientos que considere necesarios para realizar su tarea.
Podrá igualmente solicitar, en forma documentada, a la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica una ampliación del plazo.
Articulo 11.- La Comisión Asesora podrá presentar las siguientes proposiciones a la Comisión Directiva:
A) La conversión del Titulo.
B) En caso de considerar que los antecedentes presentados no son suficientes, podrá proponer al aspirante la realización de Curso s de Complementación o trabajo de Investigación para acceder al Titulo de Licenciado en Fonoaudiología de acuerdo a los artículos 5 y 6.
C) Si el aspirante no alcanzara el nivel estipulado la Comisión Asesora podrá aconsejar la no conversión del titulo. En este caso el aspirante podrá recurrir ante la Comisión Directiva dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, a los efectos de solicitar la revisión del dictamen, aportando el interesado las pruebas y fundamentos que correspondieren.
La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de treinta días para expedirse definitivamente.
De la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica
Articulo 12.- Se deberá Notificar al interesado del dictamen de la Comisión Asesora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica en los casos previstos por el Articulo 11 lits. B y C.
Cuando la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, acepte la propuesta de conversión hecha por la Comisión Asesora, la elevara al Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República aconsejando su aprobación.
Por la Asociación de Fonoadiologia del Uruguay, Fga. Alicia Munyo - Fga. Yasi Silveira - Prof. Agdo. Fga. Sara Dufau, Encargada de Fonoaudiología Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
14.
(Exp. 013000-000256-01) - 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Oftalmología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 548 01.
2) Publíquese en el Diario Oficial. (20 en 20)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
17.
(Exp. 011150-011078-01) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la Ordenanza sobre conversión del título de "Psicomotricista" por el título de "Licenciado en Psicomotricidad" con las modificaciones sugeridas por la Dirección General Jurídica, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 528 01. (20 en 20)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL
ORDENANZA SOBRE LA CONVERSION DEL TITULO DE "PSICOMOTRICISTA" POR EL TITULO DE "LICENCIADO EN PSICOMOTRICIDAD".
Art. 1- Podrán obtener el Título de "Licenciado en Psicomotricidad" los egresados que posean el Título de "Psicomotricista" expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Art. 2- Los interesados en acceder a la opción que establece la Ordenanza deberán presentarse en la E.U.T.M. aportando el Título de Psicomotricista expedido por la E.U.T:M y los recaudos comunes que se exigen para todo Trámite de expedición de Título.
Art. 3- La Comisión Directiva de la E.U.T.M. efectuará un informe acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ordenanza, el que será elevado a consideración del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.
Art. 4- Verificado el cumplimiento de los requisitos precedentemente indicados el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República dispondrá la Conversión del Título de Psicomotricista expedido por el de Licenciado en Psicomotricidad.
Art. 5- Los Títulos expedidos de acuerdo a esta Ordenanza llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo a ella y tendrán el mismo valor a efectos de acreditar la capacitación profesional del tenedor del mismo que los títulos de Licenciado en Psicomotricidad otorgados por la Universidad de la República a posteriori de la aprobación del Reglamento de Conversión de Título de Técnico en Reeducación Psicomotriz por el de Licenciado en Psicomotricidad aprobado por el Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2000.
Art. 6- Comuníquese, publíquese, etc.
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2001, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
141.
(Exp. 011150-055633-01) - 1) Tomar conocimiento que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 10 de octubre de 2001, aprobó el Reglamento de conversión del Título de Técnico en Oftalmología por el de Licenciado en Oftalmología, cuyo texto y modificaciones sugeridas por la Dirección General Jurídica, lucen en el distribuido Nº 2600 01.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(7 en 7)
Pase a la Facultad de Medicina.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DIVISION SECRETARIA GENERAL
Montevideo, 24 de diciembre del 2001.-
Pase a la Escuela de Tecnología Médica a todos sus efectos.-
Montevideo, 8 de Junio de 2001
De acuerdo a las sugerencias de la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República en Foja Nº 142 se resuelve ACEPTAR Y MODIFICAR en su totalidad las consideraciones del numeral "A" con respecto al PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONVERSION DEL TITULO.
Art. Nº 1
Podrán convertir el título de Técnico en Oftalmología por el de Licenciado en Oftalmología quienes posean el título de Técnico en Oftalmología expedido o revalidado por la Universidad de la República de conformidad con la norma vigente y de acuerdo a lo establecido en los Art. 3, 4, 5, 6 y 7.
Art. Nº 2
Los Títulos convertidos de acuerdo a este reglamento tendrán igual valor a efectos de acreditar la capacitación profesional de su titular, que los títulos de Licenciado en Oftalmología expedidos por la Universidad de la República.
DE LOS REQUISITOS
Art. Nº 3
Los interesados en acceder a la opción que se establece por el presente reglamento deberán presentar su solicitud ante la Escuela Universitaria de Tecnología Médica adjuntando el Título de Técnico en Oftalmología expedido o revalidado por la Universidad de la República, Cédula de Identidad, Testimonio de la partida de nacimiento y la documentación que acredite la modalidad de conversión por la que el solicitante haya optado, de conformidad con lo establecido en los Artículos siguientes
MODALIDAD ACTUACION DOCUMENTADA
Art. Nº 4
El profesional deberá presentar la documentación correspondiente a efectos de acreditar fehacientemente una de estas dos posibilidades:
A) Estar en ejercicio de la docencia en la carrera de Técnico en Oftalmología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica con una antigüedad no menor a 2 años lo cual deberá ser debidamente documentado mediante fotocopia autenticada del legajo funcional y certificado expedido por el servicio.
B) Estar en actividad en la profesión en todas sus áreas lo que deberá ser debidamente documentado de la siguiente forma:
a) Ejercicio subordinado de la profesión:
I) En la actividad privada: fotocopia autenticada de la planilla de control de trabajo expedida por el MTSS y certificado expedido por la institución en la que el profesional desempeña funciones, del cual surjan expresamente detalladas todas las áreas en las que el profesional se encuentra en actividad, con indicación de número de inscripción en BPS y MTSS de la institución certificadora.
II) En la actividad pública: certificado expedido por la institución pública donde el profesional presta funciones con expresa mención de todas las áreas en que se desempeña, número de cargo y número y fecha de la resolución por la cual se lo designó en el mismo.
b) Ejercicio independiente de la profesión: fotocopias autenticadas de: constancias de inscripción en DGI, BPS, Planilla de control de trabajo expedida por el MTSS, facturas por cobro de servicios por el período a acreditar y certificado expedido por escribano público que certifique, basándose en la precitada documentación, el período de desempeño del profesional como Técnico en Oftalmología.
MODALIDAD CURSOS DE COMPLEMENTACION
Art. Nº 5
El aspirante deberá haber participado en cursos de actualización y o de educación continua de la carrera, sobre los temas que deba complementar de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora, lo que se acreditará mediante certificado expedido por el respectivo servicio.
MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACION
Art. Nº 6
El aspirante deberá realizar un trabajo de investigación cuyo tema deberá ser avalado por la Comisión Asesora. La misma Comisión tendrá a su cargo la calificación y su eventual aprobación para la conversión del título, de todo lo cual se dejará constancia en el expediente respectivo.
MODALIDAD ACTUACION PROFESIONAL DOCUMENTADA Y CURSOS DE ACTUALIZACION
Art. Nº 7
El aspirante deberá estar en actividad en la profesión de Técnico en Oftalmología en alguna de sus áreas, lo que deberá ser acreditado de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 4 Lit. B), y además deberá haber participado en los cursos de actualización, ya sea por la carrera o en los cursos de Educación Contínua de la Cátedra, acreditados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 5.
COMISION ASESORA
Art. Nº 8
En todos los procedimientos de conversión previstos en el presente reglamento intervendrá la Comisión Asesora, a que se refieren los artículos siguientes:
Artículo 9º
La Comisión Asesora será investida por la Comisión Directiva de la EUTM. Estará integrada por el docente de mayor grado de la carrera, T.O; un docente T.O. designado por el cuerpo docente de la carrera; un egresado propuesto por sus pares en representación de los egresados y los suplentes respectivos.
Dichos nombramientos deberán ser aprobados por unanimidad y con aceptación expresa de los tres órdenes
Artículo 10º
La comisión Asesora funcionará durante tres años a partir de su instalación. Una vez finalizado el periodo la Comisión Directiva de la EUTM podrá convocarla a los efectos de considerar exclusivamente casos extraordinarios a solicitud del interesado.
Artículo 11º
En cada caso la Comisión Asesora dispondrá de un plazo de dos meses para expedirse. Podrá recabar todos los asesoramientos que considere necesario para realizar su tarea. Podrá igualmente si fuera necesario solicitar en forma documentada a la Comisión Directiva de la Escuela una ampliación del plazo.
Artículo 12º
La Comisión Asesora podrá presentar las siguientes proposiciones a la Comisión Directiva:
A) La conversión del titulo
B) En caso de considerar que los antecedentes presentados no son suficientes podrá proponer al aspirante la realización de curso s de complementación controlados, o trabajo de investigación para acceder al título de Licenciado en Oftalmología de acuerdo a los artículos 5º y 6º.
C) Si el aspirante no alcanza el nivel estipulado, la Comisión Asesora podrá aconsejar la no conversión del Título. En este caso el aspirante podrá recurrir ante la misma Comisión dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación a los efectos de solicitar la revisión del dictamen aportando el interesado pruebas y fundamentos que correspondieren. La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de 30 días para expedirse definitivamente.
Artículo 13º
Se deberá notificar al interesado del dictamen de la Comisión asesora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, en los casos previstos por el artículo 12 lits. B) y C).
Cuando la Comisión directiva de la EUTM acepte la propuesta de conversión formulada por la Comisión Asesora, la elevará al Consejo Ejecutivo Delegado, aconsejando su aprobación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50821 Mar 13- Mar 13 (0107)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 11 de marzo de 2002.
CARTELERA CONC. Nº 53 02
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria resolvió la realización de los siguientes llamados:
- Para la provisión por Contrato
* Dos (2) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales cada uno, para el Curso de Biología Molecular y Celular (Area Bioquímica), a partir de la toma de posesión hasta el 31 de julio de 2002 - Exp. Nº 6852 02
Apertura: 12 de marzo Cierre: 22 de marzo de 2002 a las 12 horas.
- Para la provisión Interina
* Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, para el Area Medios Auxiliares del Diagnóstico - Radiología - Exp. Nº 6849 02
La persona que acceda al cargo deberá:
- Ser estudiante de la Facultad de Veterinaria que tenga aprobada Clínica de Pequeños Animales o tener Título de Médico Veterinario expedido por la Universidad de la República
- Realizar e interpretar estudios radiológicos de rutina en la Clínica de Pequeños Animales.
- Demostrar experiencia previa en la materia
- Estará a cargo de realizar e interpretar los estudios solicitados por el Departamento de Pequeños Animales y Profesionales externos.
- Colaborará en la selección de materiales y en el desarrollo del curso "Diagnóstico por Imágenes en Pequeños Animales", tanto en el extracurricular como en el curricular correspondiente al ciclo orientado del plan 98.
Apertura: 12 de marzo Cierre: 11 de abril de 2002 a las 12 horas
* Un (1) cargo de Asistente, Esc. G., Gr. 2, 30 horas con opción a 40 horas semanales y Régimen de Compensación Especial por Radicación en el Interior, para el Area Economía y Administración Agropecuaria, para desempeñar funciones PLA.PI.PA, a partir de la toma de posesión hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá de un año - Exp. Nº 6850 02
Apertura: 12 de marzo Cierre: 12 de abril de 2002 a las 12 horas.
* Dos (2) cargos de Ayudantes, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales cada uno, para el Curso de Biología Molecular y Celular (Area Bioquímica), a partir de la toma de posesión hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá de un año - Exp Nº 6853 02
Apertura: 12 de marzo Cierre: 15 de abril de 2002 a las 12 horas.
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
- Para la provisión Definitiva
* Un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales para el Servicio de Radiología, con perfil en Ecografía - Exp. Nº 6848 02
La persona que acceda al cargo deberá:
- Tener título de Médico Veterinario expedido por la Universidad de la República
- Realizar tareas e interpretar estudios ultrasonográficos de rutina en la Clínica de Pequeños Animales.
- Demostrar experiencia previa en la materia
- Estará a cargo de realizar e interpretar los estudios solicitados por el Departamento de Pequeños Animales y Profesionales externos.
- Dictará los temas de su especialidad en el desarrollo del curso "Diagnóstico por Imágenes en Pequeños Animales", tanto en el extracurricular como en el curricular correspondiente al ciclo orientado del plan 98.
Apertura: 12 de marzo Cierre: 13 de mayo de 2002 a las 12 horas
* Un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 30 horas con opción a 40 horas semanales y Régimen de Compensación Especial por Radicación en el Interior, para el Area Economía y Administración Agropecuaria, para desempeñar funciones en el Plan Piloto Paysandú (PLA.PI.PA) - Exp. Nº 6851 02
Apertura: 12 de marzo Cierre: 14 de mayo de 2002 a las 12 horas
Esta sección está autorizada a mantener por término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
Informes e inscripciones Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas (A. Lasplaces 1550)
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50834 Mar 13- Mar 13 (0108)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Presidencia de la República

Oriental del Uruguay

Montevideo, 7 de marzo de 2002.
SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO DE LA RESOLUCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PS 26 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2002:
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE
1º CESE EL PASE EN COMISION AL INCISO 02 "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA" PROGRAMA 001 "DETERMINACION Y APLICACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO" DE LA SEÑORA NELLY DE MELLO FUNCIONARIA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.
2º NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, ETC.
EDUARDO LANZ, Jefe de Dpto. II.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50815 Mar 13- Mar 15 (0109)

CONVOCATORIAS

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
CONVOCATORIA
16a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACDU convoca a los señores Delegados, según lo establecido en el Art. 26º literal II) del Estatuto de la Cooperativa, a la 16a. Asamblea Representativa Ordinaria a celebrarse el JUEVES 21 DE MARZO DE 2002 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 20 y segundo llamado a la hora 21.
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y por el Consejo Directivo, los señores socios Delegados considerarán los temas que se detallan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura, comentario y aprobación de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Informe del Comité de Créditos, correspondiente al ejercicio 2001.
4º) Plan Anual de Créditos.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones para renovación parcial de la Asamblea Representativa, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
7º) Informe del Consejo Directivo sobre la integración CACDU-COFAC.
8º) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
27) $ 1705 1/p 12285 Mar 13- Mar 13 (0110)

CENTRO DE AYUDA MUTUA
"CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día 20 de marzo de 2002 a la hora 20.00, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en el local del Centro de Protección de Choferes, sito en la calle Coronel Raíz 1002, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Aceptación de incorporación de nuevos socios a la masa social.
3) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2001.
4) Temas varios
Comisión Directiva
Montevideo, 04 de marzo de 2002.
27) $ 310 1/p 13965 Mar 13- Mar 13 (0111)

MEDICA URUGUAYA
CORPORACION DE
ASISTENCIA MEDICA
M.U.C.A.M.
42ª ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
CITACION

El Consejo Directivo de la Institución cita a los Señores Miembros Corporacionistas para el día jueves 21 de marzo 2002 a las 20:00 hs. en 1era. citación y 20:30 hs. en 2da. citación en el Centro Médico Asistencial, sito en Avda. 8 de Octubre 2492, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración del Acta de la 41ª Asamblea Ordinaria Anual del ejercicio 30 9 99 - 30 9 00.
2º Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 30 9 00 - 30 9 01.
3º Consideración del Informe de la Comisión Fiscal.
4º Designación de Comisión Fiscal para el período 2002 - 2004.
5º Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
Dr. José Luis D'Espaux, Presidente - Dr. Juan Castiglioni, Secretario.
27) $ 362 1/p 13982 Mar 13- Mar 13 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, en autos: B.H.U. c Sucesores María Clotilde Núñez Egaña. Entrega de la Cosa. Fa. 410 2001 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de María Clotilde Núñez Egaña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 24 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 13- Abr 02 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

concordato

EDICTO - Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO, Nº 68 de fecha 6 2 2002 dictada en los autos caratulados: "GRANJA MORO S.A. - CONCORDATO FICHA 264 2001", se hace saber que se ordenó la publicación del extracto de las Sentencias de Primera y Segunda Instancia que se dirán:

a) por Sentencia de 1era. Instancia Nº 7 dictada el 21 03 2000 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se homologó el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por GRANJA MORO SOCIEDAD ANONIMA

b) por Sentencia Nº 100 del 25 de Julio del 2001 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno se confirmó la Sentencia Nº 7 antes referida Y a los efectos legales (arts. 40 y 36 de la Ley 2.230), se hacen éstas publicaciones en Montevideo el diecinueve de febrero del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 531 3/p 13979 Mar 13- Mar 15 (0114)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 226 de fecha 21 de febrero de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "PETRYK WUCACK, CARLOS - CONCURSO NECESARIO FICHA 249 2001", se ha dispuesto convocar por este medio a nueva junta de acreedores que se celebrará el día 7 de mayo a las 15 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. La publicación será sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticinco de febrero del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50830 Mar 13- Mar 15 (0115)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

Autorización para Viajar
E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "DE LEON FERNANDEZ, ALBA C GUERRERO, CARLOS ANTONIO AUTORIZACION PARA VIAJAR": Ficha Nº 297 2000s1 2001, en cumplimiento del Mandato Verbal de la Sra. Juez de fecha 20 de Febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a CARLOS ANTONIO GUERRERO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 13980 Mar 13- Abr 02 (0116)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "MAGGI Carla C LARRUINA Pablo. P.P.P" ficha 716 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Pablo LARRUINA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo, siete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 13- Abr 02 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "IMM c Ferreira - Estanislada y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 673 96), se cita, llama y emplaza a Estanislada Ferreira, Roberto Cabrera, Humberto Gil Gomez, María Celia Díaz, Nepomuceno Díaz, Darlindo Belluci Silvera y Benita Villegas y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de Febrero de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50816 Mar 13- Abr 02 (0118)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Dra. Fabiana WEISZ, en autos caratulados "B.S.E. C SUCESORES DE WASHINGTON AMILIBIA.- DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 282 2001 y por intermedio de éste se DA TRASLADO DE LA DEMANDA EMPLAZANDOSE A TODOS LOS SUCESORES DE WASHINGTON AMILIBIA, DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA.- CANELONES, 4 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. LUISA PUIG.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

27) $ 1107 10/p 14016 Mar 13- Abr 02 (0119)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: GRENDIEL ADAM, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAM, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAN, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAM de GUERENDIAIN Fernanda. FICHA 39 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, cuatro de marzo de dos mil dos JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 13961 Mar 13- Abr 02 (0120)

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN EDUARDO LARZABAL ARAYA y de ELBIA ARAYA PORTO, (Fa. 621 99), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, según lo dispuesto por artículos 414 y 415 del Código General del Proceso. Melo, 02 de febrero del año 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13963 Mar 13- Abr 02 (0121)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BALDENEGRO ALONSO, Milka Teresita.- CONCURSO CIVIL NECESARIO.- Ficha 93 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores de la concursada Sra. Milka Teresita BALDENEGRO ALONSO a la Junta prevista en el Artículo 460 del C.G.P. para el día 23 de Abril de 2002 a la hora 15 y 30; se previene a los acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que las publicaciones se harán sin cargo conforme al Inciso 2º del Artículo 18 de la Ley 17292.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 02

2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 13- Abr 02 (0122)

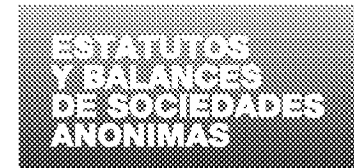
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CONTRERA SILVA, LUIS ANTONIO. CONCORDATO.", Ficha 189 99, se hace saber que por Auto Nº 3783 2001 de fecha 22.10.2001 y ampliado por Auto Nº 4198 2001 de 16.11.2001 se resolvió: "REVOCASE POR CONTRARIO IMPERIO LA PROVIDENCIA 3495 2001. ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 1524 Y 1529 DEL CODIGO DE COMERCIO, HOMOLOGASE EL ACUERDO CONCORDATARIO DE LUIS ANTONIO CONTRERA SILVA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, INCLUYENDO AL ORGANO FISCALIZADOR. EXPIDASE LOS EDICTOS DE ESTILO, EN FORMA RESUMIDA."
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 28 de febrero de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 399 3/p 14020 Mar 13- Mar 15 (0123)

EDICTO-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "TASSANO MUÑOZ, GRACIELA ELVIRA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. F. 241 99", se hace saber que por Auto Nº 3784 2001 de fecha 22.10.2001 se resolvió: "HOMOLOGASE EL ACUERDO CONCORDATARIO DE GRACIELA TASSANO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE INCLUYENDO AL ORGANO FISCALIZADOR (Laurito, Heuer y Liga de Defensa Comercial)". Se hace saber asimismo que por Auto Nº 4000 2001 de fecha 7.11.2001 se dejó sin efecto la notificación de la Liga de Defensa Comercial.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 28 de febrero de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 399 3/p 14021 Mar 13- Mar 15 (0124)



KRANGEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 21 02 02, 1363.
28) $ 2127 1/p 13983 Mar 13- Mar 13 (0125)

BLEMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 21 02 02, 1362.
28) $ 2127 1/p 13984 Mar 13- Mar 13 (0126)

BRIDEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 21 02 02, 1360.
28) $ 2127 1/p 13985 Mar 13- Mar 13 (0127)

DELMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 21 02 02, 1359.
28) $ 2127 1/p 13986 Mar 13- Mar 13 (0128)

CROVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, con-

signaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1358.

28) $ 2127 1/p 13987 Mar 13- Mar 13 (0129)

DRINFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1361.

28) $ 2127 1/p 13988 Mar 13- Mar 13 (0130)

AMFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1357.

28) $ 2127 1/p 13989 Mar 13- Mar 13 (0131)

HADDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1356.

28) $ 2127 1/p 13990 Mar 13- Mar 13 (0132)

KLINOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1354.

28) $ 2127 1/p 13991 Mar 13- Mar 13 (0133)

DIMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1353.

28) $ 2127 1/p 13992 Mar 13- Mar 13 (0134)

KAMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1352.

28) $ 2127 1/p 13993 Mar 13- Mar 13 (0135)

PLINSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1351.

28) $ 2127 1/p 13994 Mar 13- Mar 13 (0136)

FLESIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1350.

28) $ 2127 1/p 13995 Mar 13- Mar 13 (0137)

GOBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 02 02, 1349.

28) $ 2127 1/p 13996 Mar 13- Mar 13 (0138)

LA APERADA S.A.

Aumento de Capital a: $ 9.400.000.- (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos mil). Registro: 11 03 2002, Nº 001943.

28) $ 608 1/p 14013 Mar 13- Mar 13 (0139)

ADAGOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1955.

28) $ 2127 1/p 14022 Mar 13- Mar 13 (0140)

BEDINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1956.

28) $ 2127 1/p 14023 Mar 13- Mar 13 (0141)

BRONALCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1957.

28) $ 2127 1/p 14024 Mar 13- Mar 13 (0142)

CLADEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1958.
28) $ 2127 1/p 14025 Mar 13- Mar 13 (0143)

DALONIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1959.
28) $ 2127 1/p 14026 Mar 13- Mar 13 (0144)

EFELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1960.
28) $ 2127 1/p 14027 Mar 13- Mar 13 (0145)

FLESON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1961.
28) $ 2127 1/p 14028 Mar 13- Mar 13 (0146)

IBILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1962.
28) $ 2127 1/p 14029 Mar 13- Mar 13 (0147)

ISLENAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1963.
28) $ 2127 1/p 14030 Mar 13- Mar 13 (0148)

LAINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1964.
28) $ 2127 1/p 14031 Mar 13- Mar 13 (0149)

MABELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1965.
28) $ 2127 1/p 14032 Mar 13- Mar 13 (0150)

MELCORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1966.
28) $ 2127 1/p 14033 Mar 13- Mar 13 (0151)

NETICAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1967.
28) $ 2127 1/p 14034 Mar 13- Mar 13 (0152)

OLATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1968.
28) $ 2127 1/p 14035 Mar 13- Mar 13 (0153)

PALMINAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1969.
28) $ 2127 1/p 14036 Mar 13- Mar 13 (0154)

RECADIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1970.
28) $ 2127 1/p 14037 Mar 13- Mar 13 (0155)

SATILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valo-

res mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1971.
28) $ 2127 1/p 14038 Mar 13- Mar 13 (0156)

TECALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1972.
28) $ 2127 1/p 14039 Mar 13- Mar 13 (0157)

UGARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 11.3.2002, 1973.
28) $ 2127 1/p 14040 Mar 13- Mar 13 (0158)

PLANIWAY S.A.
en el futuro
S.T.V. Sociedad Anónima

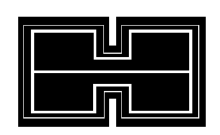
ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese S.T.V. Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: el transporte y la expedición, nacional e internacional, por vía terrestre, marítima y aérea, de mercaderías en general, incluyendo pero no limitando: materias primas mercaderías, contenedores, vehículos, muebles y maquinarias de toda clase; las operaciones aduaneras de cualquier naturaleza y tipo, el alquiler de medios de transporte varios; el almacenamiento y depósito por cuenta de terceros; el transporte de mercaderías por cuenta de terceros; inclusive con medios propios, así como todas las demás operaciones estrechamente afines con la actividad de expedición, transporte, y aduana. La compra, venta -al por mayor y al por menor- y el alquiler de semi-remolques, automotores, tractores, camiones y contenedores, piezas, útiles, herramientas y accesorios de toda clase de vehículos y maquinarias. La reparación y el mantenimiento de semi-remolques, automotores, tractores, camiones y contenedores, inclusive a través de sus talleres. La celebración de contratos de flete y de transportes, así como las actividades vinculadas y colaterales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos u otorgar garantías con exclusión de las operaciones de intermediación financiera que se regulan por la Ley 15.322, modificativas y concordantes.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, endosables, de $ 1 cada una será de $ 1:400.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo (Art. 284 Ley Nº 16.060 de 4-IX-89) en una o más veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, y condiciones de pago.
Insc.: 19.8.1999, Nº 2126, Fº 2732, Lib. 2.
28) $ 5772 1/p 14045 Mar 13- Mar 13 (0159)

INTERNATIONAL MOVING BUSINESS S.A.
(Antes PERLACITY S.A.)

Asamblea General Extraordinaria: 18/05/2001
Modifica: Art. 1º. Antes PERLACITY S.A.
Ahora: INTERNATIONAL MOVING BUSINES S.A.
Inscripcion: 18/01/2002 - Nº 444.
28) $ 608 1/p 14067 Mar 13- Mar 13 (0160)

LENTRAX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10/05/2001
Registro: Nº 1696 04.03.2002
Se modifica el artículo 3.
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de valor nominal 1 (uno) cada una será de Euros 10.000.000 (Euros diez millones), compuesto de dos series de acciones: la serie A por 2000 (Euros dos mil) de acciones preferidas consistiendo dicha preferencia en la elección de los integrantes del directorio, y la serie B por 9.998.000 (Euros nueve millones novecientos noventa y ocho mil) de acciones ordinarias. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Toda emisión de acciones debe ser hecha en forma tal que mantenga la proporción existente en el momento de la emisión entre las acciones serie A y B. La asamblea extraordinaria podrá decidir la emisión de acciones alterando esa proporción; esta resolución debe ser previamente consentida por asambleas especiales de los tenedores de acciones de ambas clases. Las asambleas especiales se reunirán con el mismo quórum y mayorías que las establecidas para las restantes asambleas, pero tomando en consideración para los cómputos las acciones de la clase que se trate. Los tenedores de cada clase de acciones serie A y B, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones de igual clase que se emitan, en proporción de las acciones de que fueren titulares y tienen derecho preferencial de acrecer en la suscripción de las acciones de la misma clase respecto de las que otros accionistas de la misma clase no ejercieran su derecho de preferencia. Quienes tengan derecho de preferencia, lo ejercerán dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación a que hace referencia el artículo 328 de la Ley de Sociedades Comerciales. El derecho de acrecer se ejercerá en los treinta días subsiguientes. La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de acuerdo al artículo 330 de la Ley de Sociedades Comerciales; esta resolución debe ser previamente consentida por las asambleas especiales de los tenedores de las acciones serie A y B, celebradas en forma separada.".
28) $ 6380 1/p 14069 Mar 13- Mar 13 (0161)



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2001

(en Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
DISPONIBLE		868.271.964
VALORES PUBLICOS		371.497.649
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Sector financiero	445.312.269	
Sector no financiero	14.970.578.919	15.415.891.188
CREDITOS DIVERSOS		269.581.330
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Colocación vencida	6.472.260.381	
Créditos en gestión y morosos	2.834.830.497	9.307.090.878
INVERSIONES		13.910.037.396
BIENES DE USO		152.804.009
TOTAL ACTIVO		40.295.174.414
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Sector financiero	9.935.898.892	
Sector no financiero	22.121.126.145	32.057.025.037
OBLIGACIONES DIVERSAS		121.913.761
PROVISIONES		245.258.160
PREVISIONES		456.590.158
TOTAL PASIVO		32.880.787.116
PATRIMONIO		
CAPITAL LEGAL		555
RESERVAS VOLUNTARIAS		0
AJUSTES AL PATRIMONIO		10.715.710.305
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultado ejercicios anteriores	(1.299.646.371)	
Resultado del período	(2.001.677.191)	(3.301.323.562)
TOTAL PATRIMONIO		7.414.387.298
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40.295.174.414
CUENTAS DE CONTINGENCIA		138.188.925
CUENTAS DE ORDEN		43.249.739.348

Estado de Resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001

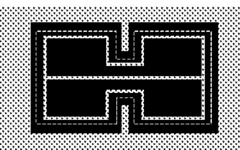
(en Pesos Uruguayos)

Ganancias financieras		2.073.803.810
Pérdidas financieras		(3.417.608.516)
Resultado financiero antes de previsiones		(1.343.804.706)
Previsiones		(515.082.567)
Resultado financiero después de previsiones		(1.858.887.273)
Ganancias por servicios		15.101.502
Pérdidas por servicios		(5.646.874)
Resultado por servicios		9.454.628
Resultado bruto		(1.849.432.645)
Otras ganancias operativas		1.084.819.515
Otras pérdidas operativas		
- Gastos de personal	(330.302.380)	
- Gastos generales	(132.141.271)	
- Impuestos	(52.073.654)	
- Reajuste de inversiones	(531.282.876)	
- Resto	(101.750.838)	(1.147.551.019)
Resultado operativo neto		(1.912.164.149)
Resultados extraordinarios		(10.254.252)
Resultados de ejercicios anteriores		(79.258.790)
Resultado del período antes de IRIC		(2.001.677.191)
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio		0
Resultado del período		(2.001.677.191)

Cr. César Cendoya	**Ariel Lausarot Peralta**	**Dr. Enrique Ruiz Corbo**
Subgerente General Contador General	Presidente	Gerente General

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. Las afirmaciones incluídas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. Al cierre del ejercicio económico anual, el Tribunal de Cuentas practicará la auditoría de los estados contables presentados.

Montevideo, 3 de enero de 2002.-



28) (Cta. Cte.) 1/p 50828 Mar 13- Mar 13 (0162)